



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 405

23 de mayo de 2013

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 23 de mayo de 2013

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-416/2013 RGEF.5023. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional implantar algún impuesto que grave las viviendas vacías en la Comunidad de Madrid.

2.- PCOP-545/2013 RGEF.6382. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece la idea de que exista un objetivo diferente de déficit público para cada Comunidad Autónoma.

3.- PCOP-546/2013 RGEP.6390. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo para defender a las personas consumidoras y ahorradoras de la Comunidad de Madrid que han sido afectadas con las participaciones preferentes emitidas por Caja Madrid, ahora BANKIA, y otras instituciones financieras.

4.- PCOP-554/2013 RGEP.6400. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno Regional sobre la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-548/2013 RGEP.6392. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de la ejecución del Fondo Social Europeo 2007-2013 asignado para la Comunidad de Madrid.

6.- PCOP-539/2013 RGEP.6337. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno Regional que están suficientemente protegidos los consumidores y usuarios de productos bancarios en la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-540/2013 RGEP.6364. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la MP-203.

8.- PCOP-555/2013 RGEP.6401. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace de los daños económicos ocasionados por los paros realizados por los sindicatos de Metro de Madrid hasta el 17-05-13.

9.- PCOP-475/2013 RGEP.5915. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que respeta la igualdad de oportunidades el nuevo Decreto que establece los criterios para la regulación de listas de aspirantes a interinidad, para aquellos docentes que hayan aprobado las oposiciones en cualquier convocatoria sin haber plaza vacante.

10.- PCOP-549/2013 RGEP.6393. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la expulsión del sistema a estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid por la imposibilidad de proceder al pago de las tasas universitarias.

11.- PCOP-556/2013 RGEP.6402. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que ha puesto en

marcha el Gobierno Regional para apoyar a los empleadores del sector agroalimentario y ganadero.

12.- PCOP-456/2013 RGEP.5759. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta por qué el Consejo de Gobierno no da información de la ejecución presupuestaria del SERMAS.

13.- PCOP-557/2013 RGEP.6403. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Raboso García-Baquero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre resultado del Programa de Gestión y Control de la Incapacidad Temporal realizado por la Consejería de Sanidad durante el año 2012.

14.- PCOP-558/2013 RGEP.6404. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo ha impulsado el Gobierno Regional la libre elección de residencia para personas mayores dependientes.

15.- PCOP-485/2013 RGEP.6015. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos de paro de la encuesta de población activa del primer trimestre de 2013.

16.- PCOP-559/2013 RGEP.6405. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a beneficiar a los desempleados madrileños la aprobación del Programa de Trabajo de Colaboración Social en los municipios que lo soliciten.

17.- C-350/2013 RGEP.3270. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre situación de la vivienda social en la Comunidad de Madrid.

18.- PNL-53/2013 RGEP.5149. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las medidas que se relacionan en el escrito sobre el proyecto de construcción de una nueva línea ferroviaria en Torrejón de Ardoz, Fase I. Publicación BOAM núm. 116, 25-04-13.

19.- PNL-66/2013 RGEP.6025. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que exija al Gobierno de España: 1.- Devolver la totalidad del capital nominal invertido por los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada emitida por la entidad financiera Bankia, o cualquiera de las entidades que la integran, a partir de la elaboración de un plan financiero, para aquellos ahorradores considerados no idóneos por la Comisión Nacional

del Mercado de Valores, a través de instrumentos tales como el Fondo de Garantía de Depósitos o cualquier mecanismo financiero al respecto; 2.- Poner en marcha las medidas necesarias para que los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada del resto de entidades financieras, además de Bankia, y que también sean considerados como no idóneos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recuperen la totalidad del capital nominal que invirtieron a través de instrumentos tales como el Fondo de Garantía de Depósitos o cualquier otro mecanismo financiero al respecto; 3.- Elaborar un Plan Financiero para las entidades nacionalizadas, especialmente para el caso de Bankia, de tal manera que en un período de cinco años y de forma escalonada en función de la vulnerabilidad, edad y demanda de los tenedores, puedan recuperar la totalidad del capital nominal invertido; 4.- Para ello se deberá encomendar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la calificación de idóneos o no idóneos de los ahorradores que hayan suscrito participaciones preferentes o deuda subordinada a través de una comercialización masiva, sin la debida y adecuada información. En ese sentido la Comisión Nacional del Mercado de Valores aplicará la normativa vigente de protección de los consumidores y usuarios de servicios financieros, así como recibirá una dotación presupuestaria extraordinaria con el fin de poner en marcha la gestión de la calificación de la idoneidad de los mencionados clientes de las instituciones financieras; 5.- Coordinar con la Comunidad de Madrid las gestiones necesarias y los recursos pertinentes con el fin de clasificar los clientes en función de su vulnerabilidad social con objeto de ordenar en el tiempo la devolución del capital nominal invertido en la institución Bankia, fruto de la fusión de Caja Madrid -tutelada por la Administración Regional de la Comunidad de Madrid y emisora de la mayor parte de estos títulos-, La Caja de Canarias, Caixa Laietana, Caja Rioja, Caja Ávila y Caja Segovia; 6.- Dejar sin efecto alguno el Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de tal forma que quede suspendido el procedimiento de arbitraje previsto en dicho decreto, así como los criterios básicos que se determinan por la Comisión de Seguimiento de Instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada; 7.- Suspender de forma inmediata las resoluciones adoptadas por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) por la que se acuerdan acciones de gestión de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución de los planes de reestructuración o resolución para cada una de las entidades del Grupo 1 y 2 apoyadas o participadas por el FROB, y que suponen la aplicación de recortes o quitas para tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada; 8.- Eximir del pago de tasas judiciales las demandas sobre la nulidad de los contratos de participaciones preferentes y deuda subordinada y 9.- Utilizar todos los mecanismos a disposición del Gobierno para exigir responsabilidades a las entidades causantes de la comercialización fraudulenta entre la clientela minorista de participaciones preferentes y deuda subordinada. Publicación BOAM núm. 119, 16-05-13.

20.- PNL-67/2013 RGEF.6026. Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a 1.- Establecer instrumentos de mediación e intervención públicas para paralizar la ejecución hipotecaria de los desahucios en curso en nuestra Región, en los que concurren determinadas circunstancias: la buena fe del deudor, justa causa que haga imposible el pago de la hipoteca (pérdida de empleo, enfermedad, separación o divorcio, etc.) y, finalmente, que la vivienda sometida a ejecución sea la residencia habitual y única del deudor. Para ello se articularán, de manera urgente, las siguientes medidas: a. Desarrollar normativamente la declaración de interés social a efectos de expropiación forzosa de la cobertura de necesidad de vivienda para personas en especiales circunstancias de emergencia social, incursas en procedimientos de desahucio por ejecución hipotecaria. Los efectos de la expropiación forzosa se referirán al uso de la vivienda objeto del desahucio por un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente, instado por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos. b. Establecer un Servicio Regional de Mediación, Conciliación e Información, destinado a los ciudadanos que no pueden hacer frente a su crédito hipotecario y no han logrado renegociar las condiciones del mismo con la entidad financiera con la que lo contrataron, garantizando así la mediación efectiva de la Administración Regional entre el deudor y el acreedor que evite el concurso y la pérdida de la vivienda. 2.- Desarrollar un Parque Público de viviendas sociales en alquiler, mediante la puesta en marcha de las siguientes medidas: a. La concertación con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) de un convenio de colaboración para la puesta en alquiler de las viviendas procedentes de las entidades nacionalizadas y de las entidades que han requerido asistencia financiera; b. Promocionar de manera inmediata, bien de forma directa o indirecta, la construcción de viviendas con protección pública para arrendamiento en los suelos provenientes de las antiguas redes públicas supramunicipales, de manera que se cumplan los siguientes objetivos: i. Constituir un Parque Público estable de viviendas sociales en alquiler, volviendo a clasificar para ello dichos suelos como demaniales, origen de su primigenia cesión; ii. Garantizar que dicho parque de viviendas públicas en alquiler se destina preferentemente a los siguientes colectivos: familias que han sido desahuciadas de su vivienda principal; jóvenes no emancipados menores de 35 años, y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social; 3.- Que se dirija al Gobierno de España para instar la modificación de la legislación hipotecaria mediante la aprobación de una "Ley de Segunda Oportunidad", a fin de que esta alcance, como mínimo, los siguientes objetivos: a. Resolver el desequilibrio existente entre la posición del acreedor y del deudor, tratando de evitar la pérdida de la vivienda por este; b. Limitar la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario al valor de la finca hipotecada, con un valor de tasación, que nunca podrá ser inferior al valor de tasación que sirvió para la concesión del préstamo; c.

Establecer un procedimiento extrajudicial previo al concursal para dar solución al sobreendeudamiento sobrevenido no doloso de la persona física y disponer la imposibilidad de iniciar la ejecución hipotecaria sobre la vivienda del deudor; d. Introducir la regulación de la dación en pago como regla general de extinción del crédito hipotecario, integrada bajo una forma de imperativo legal y tutelada por la autoridad judicial; e. Modificar la legislación concursal para instaurar con carácter de urgencia el sistema "fresh start", para que una vez ejecutado el patrimonio embargable del deudor hipotecario, la deuda restante quede cancelada por decisión judicial sin necesidad del consentimiento del acreedor, evitando así, la aplicación subsidiaria del artículo 1.911 del Código Civil, y deviniendo en inaplicable al procedimiento concursal la aplicación del vigente artículo 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero y 4.-Modificar, en el ámbito de sus competencias, la legislación fiscal en sucesiones y donaciones y en transmisiones patrimoniales para facilitar las operaciones de dación en pago de los créditos hipotecarios ya celebrados, así como el resto de las operaciones de ejecución hipotecaria. Publicación BOAM núm. 119, 16-05-13.

21.- Toma en consideración PROP.L-7(IX)/2011 RGEP.2743. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-7(IX)/2011 RGEP.2743, para la reforma de la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid 11/1986, de 16 de diciembre, a fin de garantizar la igualdad de voto de los ciudadanos y dar más poder a los electores.

22.- Recurso de inconstitucionalidad RGEP.5901/2013. Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1884/2013, promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, contra los artículos 62 y 63 de la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

23.- Recurso de inconstitucionalidad RGEP.5902/2013. Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1883/2013, promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, contra los artículos 1, 2, 4, 5 y 7 de la Ley 5/2012, de 20 de diciembre, de Viviendas Rurales Sostenibles.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 16 horas y 8 minutos.

Página 21755

— **PCOP-416/2013 RGEF.5023. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional implantar algún impuesto que grave las viviendas vacías en la Comunidad de Madrid.**

Página 21755

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 21755

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 21755

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 21755-21757

— **PCOP-545/2013 RGEF.6382. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece la idea de que exista un objetivo diferente de déficit público para cada Comunidad Autónoma.**

Página 21758

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página 21758

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 21758

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 21758-21760

— **PCOP-546/2013 RGEF.6390. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo para defender a las personas consumidoras y ahorradoras de la Comunidad de Madrid que han sido afectadas con las participaciones preferentes emitidas por Caja Madrid, ahora BANKIA, y otras instituciones financieras.**

Página 21760

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.

Página 21761

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 21761

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información.

Página 21761-21764

— PCOP-554/2013 RGEF.6400. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno Regional sobre la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

Página 21765

- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, formulando la pregunta.

Página 21765

- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 21765-21766

- Interviene la Sra. Redondo Alcaide, ampliando información.

Página 21766-21767

— PCOP-548/2013 RGEF.6392. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de la ejecución del Fondo Social Europeo 2007-2013 asignado para la Comunidad de Madrid.

Página 21767

- Interviene la Sra. Valcarce García, formulando la pregunta.

Página 21767

- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 21767-21768

- Intervienen la Sra. Valcarce García y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 21768-21770

— PCOP-539/2013 RGEF.6337. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno Regional que están suficientemente protegidos los consumidores y usuarios de productos bancarios en la Comunidad de Madrid.

Página 21770

- Interviene la Sra. Martínez Martínez, formulando la pregunta.

Página 21770

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 21770

- Intervienen la Sra. Martínez Martínez y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 21770-21773

— PCOP-540/2013 RGEP.6364. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la MP-203.

Página 21773

- Interviene la Sra. Ruiz de Alda Moreno, formulando la pregunta.

Página 21773

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página 21773

- Intervienen la Sra. Ruiz de Alda Moreno y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 21773-21775

— PCOP-555/2013 RGEP.6401. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace de los daños económicos ocasionados por los paros realizados por los sindicatos de Metro de Madrid hasta el 17-05-13.

Página 21775

- Interviene la Sra. Plañiol de la Calle, formulando la pregunta.

Página 21775

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta.

Página 21776-21777

- Interviene la Sra. Palñiol de Lacalle, ampliando información.

Página 21777-21778

— PCOP-475/2013 RGEP.5915. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que respeta la igualdad de oportunidades el nuevo

Decreto que establece los criterios para la regulación de listas de aspirantes a interinidad, para aquellos docentes que hayan aprobado las oposiciones en cualquier convocatoria sin haber plaza vacante.

Página	21778
- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.	
Página	21778
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	
Página	21779
- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Consejera, ampliando información.	
Página	21779-21781

— PCOP-549/2013 RGE.6393. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la expulsión del sistema a estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid por la imposibilidad de proceder al pago de las tasas universitarias.

Página	21781-21782
- Interviene el Sr. Segovia Noriega, formulando la pregunta.	
Página	21782
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	
Página	21782
- Intervienen el Sr. Segovia Noriega y la Sra. Consejera, ampliando información.	
Página	21782-21785

— PCOP-556/2013 RGE.6402. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para apoyar a los empleadores del sector agroalimentario y ganadero.

Página	21785
- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.	
Página	21785
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	
Página	21785-21786
- Interviene la Sra. García Martín, ampliando información.	
Página	21786-21787

— PCOP-456/2013 RGEF.5759. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta por qué el Consejo de Gobierno no da información de la ejecución presupuestaria del SERMAS.

Página 21788

- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta.

Página 21788

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 21788

- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 21788-21791

— PCOP-557/2013 RGEF.6403. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Raboso García-Baquero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre resultado del Programa de Gestión y Control de la Incapacidad Temporal realizado por la Consejería de Sanidad durante el año 2012.

Página 21791

- Interviene el Sr. Raboso García-Baquero, formulando la pregunta.

Página 21791

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 21791-21792

- Intervienen el Sr. Raboso García-Baquero, ampliando información.

Página 21793

— PCOP-558/2013 RGEF.6404. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo ha impulsado el Gobierno Regional la libre elección de residencia para personas mayores dependientes.

Página 21793

- Interviene la Sra. Camins Martínez, formulando la pregunta.

Página 21793

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 21794

- Interviene la Sra. Camins Martínez, ampliando información.

Página 21794-21795

— PCOP-485/2013 RGEF.6015. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno,

sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos de paro de la encuesta de población activa del primer trimestre de 2013.

Página	21795
- Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.	
Página	21796
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.	
Página	21796
- Intervienen el Sr. Sanz Arranz y la Sra. Consejera, ampliando información.	
Página	21796-21798

— PCOP-559/2013 RGEF.6405. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a beneficiar a los desempleados madrileños la aprobación del Programa de Trabajo de Colaboración Social en los municipios que lo soliciten.

Página	21798
- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, formulando la pregunta.	
Página	21798
- Interviene la Sra. Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, respondiendo la pregunta.	
Página	21799
- Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, ampliando información.	
Página	21799-21800

— C-350/2013 RGEF.3270. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre situación de la vivienda social en la Comunidad de Madrid.

Página	21800
- Interviene la Sra. Moreno Martínez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	
Página	21801-21802
- Exposición del Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda.	
Página	21803-21807
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Ruiz de Alda Moreno, la Sra. Moreno Martínez, el Sr. Fernández Gordillo y el Sr. González López.	
Página	21807-21820
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.	
Página	21820-21825

— **PNL-53/2013 RGEP.5149. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las medidas que se relacionan en el escrito sobre el proyecto de construcción de una nueva línea ferroviaria en Torrejón de Ardoz, Fase I. Publicación BOAM núm. 116, 25-04-13.**

Página	21825
- Interviene el Sr. Franco Pardo en defensa de la proposición no de ley.	
Página	21825-21828
- Interviene la Sra. Ruiz de Alda Moreno en turno de defensa de las enmiendas presentadas.	
Página	21828-21830
- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Moreno Martínez y el Sr. Cabrera Orellana.	
Página	21830-21836
- Interviene el Sr. Franco Pardo en turno de aceptación de las enmiendas presentadas.	
Página	21836
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	
Página	21836

— **PNL-66/2013 RGEP.6025. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que exija al Gobierno de España: 1.- Devolver la totalidad del capital nominal invertido por los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada emitida por la entidad financiera Bankia, o cualquiera de las entidades que la integran, a partir de la elaboración de un plan financiero, para aquellos ahorradores considerados no idóneos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a través de instrumentos tales como el Fondo de Garantía de Depósitos o cualquier mecanismo financiero al respecto; 2.- Poner en marcha las medidas necesarias para que los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada del resto de entidades financieras, además de Bankia, y que también sean considerados como no idóneos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recuperen la totalidad del capital nominal que invirtieron a través de instrumentos tales como el Fondo de Garantía de Depósitos o cualquier otro mecanismo financiero al respecto; 3.- Elaborar un Plan Financiero para las entidades nacionalizadas, especialmente para el caso de Bankia, de tal manera que en un período de cinco años y de forma escalonada en función de la vulnerabilidad, edad y demanda de los tenedores, puedan recuperar la totalidad del capital nominal invertido; 4.- Para ello se deberá encomendar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la calificación de idóneos o no idóneos de los ahorradores que hayan suscrito participaciones preferentes o deuda subordinada**

a través de una comercialización masiva, sin la debida y adecuada información. En ese sentido la Comisión Nacional del Mercado de Valores aplicará la normativa vigente de protección de los consumidores y usuarios de servicios financieros, así como recibirá una dotación presupuestaria extraordinaria con el fin de poner en marcha la gestión de la calificación de la idoneidad de los mencionados clientes de las instituciones financieras; 5.- Coordinar con la Comunidad de Madrid las gestiones necesarias y los recursos pertinentes con el fin de clasificar los clientes en función de su vulnerabilidad social con objeto de ordenar en el tiempo la devolución del capital nominal invertido en la institución Bankia, fruto de la fusión de Caja Madrid -tutelada por la Administración Regional de la Comunidad de Madrid y emisora de la mayor parte de estos títulos-, La Caja de Canarias, Caixa Laietana, Caja Rioja, Caja Ávila y Caja Segovia; 6.- Dejar sin efecto alguno el Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de tal forma que quede suspendido el procedimiento de arbitraje previsto en dicho decreto, así como los criterios básicos que se determinan por la Comisión de Seguimiento de Instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada; 7.- Suspender de forma inmediata las resoluciones adoptadas por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) por la que se acuerdan acciones de gestión de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución de los planes de reestructuración o resolución para cada una de las entidades del Grupo 1 y 2 apoyadas o participadas por el FROB, y que suponen la aplicación de recortes o quitas para tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada; 8.- Eximir del pago de tasas judiciales las demandas sobre la nulidad de los contratos de participaciones preferentes y deuda subordinada y 9.- Utilizar todos los mecanismos a disposición del Gobierno para exigir responsabilidades a las entidades causantes de la comercialización fraudulenta entre la clientela minorista de participaciones preferentes y deuda subordinada. Publicación BOAM núm. 119, 16-05-13.

Página	21837-21838
- Interviene el Sr. Jiménez Molero en defensa de la proposición no de ley.	
Página	21838-21843
- Interviene el Sr. Velasco Rami en turno de defensa de las enmiendas presentadas.	
Página	21843-21847
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Martínez Martínez y el Sr. Muñoz Abrines.	
Página	21847-21855
- Interviene el Sr. Jiménez Molero en turno de aceptación de las enmiendas presentadas.	
Página	21855
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	
Página	21855

— **PNL-67/2013 RGEF.6026. Proposición No de Ley** presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a 1.- Establecer instrumentos de mediación e intervención públicas para paralizar la ejecución hipotecaria de los desahucios en curso en nuestra Región, en los que concurran determinadas circunstancias: la buena fe del deudor, justa causa que haga imposible el pago de la hipoteca (pérdida de empleo, enfermedad, separación o divorcio, etc.) y, finalmente, que la vivienda sometida a ejecución sea la residencia habitual y única del deudor. Para ello se articularán, de manera urgente, las siguientes medidas: a. Desarrollar normativamente la declaración de interés social a efectos de expropiación forzosa de la cobertura de necesidad de vivienda para personas en especiales circunstancias de emergencia social, incursas en procedimientos de desahucio por ejecución hipotecaria. Los efectos de la expropiación forzosa se referirán al uso de la vivienda objeto del desahucio por un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente, instado por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos. b. Establecer un Servicio Regional de Mediación, Conciliación e Información, destinado a los ciudadanos que no pueden hacer frente a su crédito hipotecario y no han logrado renegociar las condiciones del mismo con la entidad financiera con la que lo contrataron, garantizando así la mediación efectiva de la Administración Regional entre el deudor y el acreedor que evite el concurso y la pérdida de la vivienda. 2.- Desarrollar un Parque Público de viviendas sociales en alquiler, mediante la puesta en marcha de las siguientes medidas: a. La concertación con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) de un convenio de colaboración para la puesta en alquiler de las viviendas procedentes de las entidades nacionalizadas y de las entidades que han requerido asistencia financiera; b. Promocionar de manera inmediata, bien de forma directa o indirecta, la construcción de viviendas con protección pública para arrendamiento en los suelos provenientes de las antiguas redes públicas supramunicipales, de manera que se cumplan los siguientes objetivos: i. Constituir un Parque Público estable de viviendas sociales en alquiler, volviendo a clasificar para ello dichos suelos como demaniales, origen de su primigenia cesión; ii. Garantizar que dicho parque de viviendas públicas en alquiler se destina preferentemente a los siguientes colectivos: familias que han sido desahuciadas de su vivienda principal; jóvenes no emancipados menores de 35 años, y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social; 3.- Que se dirija al Gobierno de España para instar la modificación de la legislación hipotecaria mediante la aprobación de una "Ley de Segunda Oportunidad", a fin de que esta alcance, como mínimo, los siguientes objetivos: a. Resolver el desequilibrio

existente entre la posición del acreedor y del deudor, tratando de evitar la pérdida de la vivienda por este; b. Limitar la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario al valor de la finca hipotecada, con un valor de tasación, que nunca podrá ser inferior al valor de tasación que sirvió para la concesión del préstamo; c. Establecer un procedimiento extrajudicial previo al concursal para dar solución al sobreendeudamiento sobrevenido no doloso de la persona física y disponer la imposibilidad de iniciar la ejecución hipotecaria sobre la vivienda del deudor; d. Introducir la regulación de la dación en pago como regla general de extinción del crédito hipotecario, integrada bajo una forma de imperativo legal y tutelada por la autoridad judicial; e. Modificar la legislación concursal para instaurar con carácter de urgencia el sistema "fresh start", para que una vez ejecutado el patrimonio embargable del deudor hipotecario, la deuda restante quede cancelada por decisión judicial sin necesidad del consentimiento del acreedor, evitando así, la aplicación subsidiaria del artículo 1.911 del Código Civil, y deviniendo en inaplicable al procedimiento concursal la aplicación del vigente artículo 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero y 4.-Modificar, en el ámbito de sus competencias, la legislación fiscal en sucesiones y donaciones y en transmisiones patrimoniales para facilitar las operaciones de dación en pago de los créditos hipotecarios ya celebrados, así como el resto de las operaciones de ejecución hipotecaria. **Publicación BOAM núm. 119, 16-05-13.**

Página 21856-21857

- Interviene el Sr. Fernández Gordillo en defensa de la proposición no de ley.

Página 21857-21861

- Interviene el Sr. Marcos Allo en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 21861-21864

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Martínez Martínez y el Sr. Peral Guerra.

Página 21865-21871

- Interviene el Sr. Fernández Gordillo en turno de aceptación de las enmiendas presentadas.

Página 21872

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 21872

— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROP.L-7(IX)/2011 RGE.P.2743, para la reforma de la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid 11/1986, de 16 de diciembre, a fin de garantizar la igualdad de voto de los ciudadanos y dar más poder a los electores.

Página 21872

- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, el Sr. Marcos Allo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Henríquez de Luna Losada.

Página 21872-21888

- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Gordo Pradel.

Página 21889-21892

- Votación y aprobación de la toma en consideración.

Página 21892

— Recurso de inconstitucionalidad RGEP.5901/2013. Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1884/2013, promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, contra los artículos 62 y 63 de la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Página 21892

- Votación y aprobación de la propuesta.

Página 21892-21893

- Intervienen, para explicación de voto, el Sr. Cascallana Gallastegui y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 21893-21894

— Recurso de inconstitucionalidad RGEP.5902/2013. Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1883/2013, promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, contra los artículos 1, 2, 4, 5 y 7 de la Ley 5/2012, de 20 de diciembre, de Viviendas Rurales Sostenibles.

Página 21894

- Votación y aprobación de la propuesta.

Página 21895

- Intervienen, para explicación de voto, el Sr. Cascallana Gallastegui y el Sr. González López.

Página 21895-21896

- Se levanta la sesión a las 23 horas y 23 minutos.

Página 21896

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, según el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos con las preguntar dirigidas al señor Presidente del Gobierno.

PCOP-416/2013 RGEF.5023. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta si tiene previsto el Gobierno Regional implantar algún impuesto que grave las viviendas vacías en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Tiene previsto el Gobierno regional implantar algún impuesto que grave las viviendas vacías en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, lo primero que quiero hacer es agradecer a su Grupo su disponibilidad para recuperar el orden y la cortesía en esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo segundo, decirle que, como usted sabe, nosotros no compartimos esa política de imponer impuestos a las viviendas que están vacías. Creemos que ya tienen una carga fiscal suficiente y que en nada sirve para resolver el problema que en estos momentos existe de personas que han perdido su casa por no hacer frente o no poder hacer frente al pago de las hipotecas. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gordo.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Pensaba yo que iba a felicitar al Atlético de Madrid, porque a nosotros no tiene nada que agradecemos porque nunca hemos perdido el orden; por lo tanto, no hay mucho más que decir.

Señor González, por mucho que se empeñen en su manido discurso de la necesidad de bajar impuestos, muy al hilo de lo que dice también el señor Aznar, solo obedece a la firme voluntad de su Partido

de seguir privilegiando a las élites económicas. El problema, señor González, no son los mil millones que lloronamente viene reclamando al Gobierno de la nación; ese no es el asunto. El problema es que el modelo fiscal que han impuesto ustedes desde el año 2003 se puede resumir en una caída de ingresos de 19.000 millones de euros derivados de una política económica de reducciones, exenciones y supresiones de impuestos directos, que han hecho depender a la Hacienda Pública madrileña de los impuestos relacionados con el mercado inmobiliario. Bajada de impuestos que, les recuerdo una vez más –no me cansaré de reiterarlo-, ha ido orientada casi exclusivamente al 10 por ciento de los contribuyentes de esta Comunidad de Madrid, que son los que tienen mayores rentas y mayores patrimonios. Ahora con la crisis toca además salvar a los artífices de la misma a costa de empobrecer aún más a sus víctimas; es decir, ahora lo que toca es rescatar los bancos en vez de rescatar a las personas.

A usted, Presidente -de una forma un tanto alocada, desde mi punto de vista-, le ha faltado tiempo para descalificar con ningún argumento, con muchos adjetivos –eso sí- y con más de una mentirijilla el decreto de la Junta de Andalucía impulsado por nuestra compañera de Izquierda Unida Elena Cortés, así como nuestra proposición de ley de derecho a la vivienda, que presentaremos en el próximo Pleno del 13 de junio. Si yo le entiendo, señor González; entiendo perfectamente... Los intereses de las élites económicas y de la banca ya sabe usted que no son nuestra prioridad, al igual que nosotros sabemos que sí es la de ustedes. Pero, Presidente, ¿el señor Mas es también de izquierdas por gravar las viviendas vacías de bancos y empresas? Nacionalista es, como ustedes; de derechas, también, como usted y como el "Guerreo del antifaz"; los tres más o menos del mismo signo. Usted, que también ha descalificado esa iniciativa, ¿cuándo va a descalificar leyes que vulneran la legalidad y que mandan a la calle a miles de familias? Señor González, sus mil viviendas con 80 desahucios al día –ya se lo hemos dicho- es solamente una propaganda. ¿Cuándo entrega la segunda? Estamos esperando.

En estos momentos, señor González, hay 270.000 viviendas vacías, la gran mayoría de ellas de bancos y de inmobiliarias, mientras que 29.200 familias van a la calle todos los años en esta Comunidad. Presidente, por muchas puertas que quieran ponerle al campo, la proposición de ley que presentaremos el próximo día 13 de junio más temprano que tarde será una realidad en esta Comunidad de Madrid. Se lo digo y se lo he dicho muchas veces: márchense, señor González. Si no lo quieren hacer por nosotros y por nosotras, que lo entiendo, háganlo al menos para terminar cuanto antes con el sufrimiento de la gran mayoría social de esta Comunidad. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor portavoz. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gordo, por supuesto, estoy encantado de felicitar al Atlético de Madrid; ya lo he hecho

personalmente, como usted sabe. Además, sé que es usted un atlético de pro, así que le felicito también. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Mire, señor Gordo, la diferencia entre su modelo y el nuestro es una evidencia: ustedes son partidarios de un sistema intervencionista a tope que pone en riesgo la propiedad privada y que provoca allí donde gobiernan el paro, el atraso, el déficit y la quiebra, y nuestro modelo es un modelo que propugna la inversión, el progreso, la creación de riqueza; eso, señoría, está ahí. Usted habla de que tenemos un modelo fiscal que impide que recaudemos un dinero que parece que se les quita a los ciudadanos. No. Nuestro modelo fiscal les ha permitido a los madrileños tener en su bolsillo 21.000 millones de euros más estos años para que sean ellos, y no usted, quienes decidan qué hacer con su dinero, que es lo que defendemos nosotros, los que creemos en la libertad, señor Gordo, mientras que usted cree en el intervencionismo y quiere decirle a cada madrileño dónde tiene que poner su dinero. Nosotros eso no lo compartimos. Pero el problema, señoría, es que nuestro sistema fiscal está beneficiando a más de 3 millones de madrileños que hacen su declaración de renta y que ven cómo sus impuestos son menores que los que tienen que soportar, por ejemplo, en Andalucía que, con cuatro puntos más de presión fiscal y un millón y medio más de habitantes, señorías, recauda 4.000 millones menos que la Comunidad de Madrid. Ese es el problema de la fiscalidad alta: que ustedes llevan al paro, a la ruina y a una situación de desesperación a muchos ciudadanos. Pero le voy a decir más, esta política de la que usted habla, señoría, es una política que ni siquiera ustedes creen en ella, ni la pueden aplicar, y se lo ha dicho la Unión Europea, lo que ustedes han hecho en Andalucía pone en riesgo la seguridad jurídica. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): No se ajusta a la legalidad, y deberían ustedes empezar, a lo mejor, por gravar la fiscalidad del patrimonio de los diputados comunistas de Izquierda Unida, que, según dice aquí *(Mostrando un documento.)*, tienen como 29 inmuebles entre doce diputados. Espero que ustedes estén a favor de que se ponga la fiscalidad, pero den ejemplo empezando por gravar todos estos inmuebles que ustedes tienen en Andalucía, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Nosotros, señor Gordo, creemos que las medidas que se están impulsando son las correctas. Lo importante es poner a disposición de las personas que lo necesitan instrumentos para no perder su casa, el aplazamiento de los desahucios, como ha probado el Gobierno en su ley y darles viviendas de las que tenemos vacías –la Junta de Andalucía tiene 5.000 y no sabemos qué han hecho-. Nosotros hemos entregado ya más de 100, hemos puesto a disposición 1.000, y esperamos poner más en colaboración con el Gobierno, señoría. Eso es arreglar el problema y no generar otros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-545/2013 RGEF.6382. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, sobre opinión que le merece la idea de que exista un objetivo diferente de déficit público para cada Comunidad Autónoma.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Parece que no se oía bien. Ya sé que están encantados de oírme, así que repito. ¿Qué opinión que le merece un objetivo diferenciado de déficit para cada Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Velasco, también quiero agradecerle la disposición de su Grupo al debate ordenado en esta Cámara. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Mire, como usted sabe –y lo he manifestado públicamente– yo estoy en contra de un déficit a la carta para las comunidades autónomas porque creo, señoría, que si esto no se hace bien, y se hace con razones extraordinarias, puede incentivar a no cumplir el déficit, y el déficit es un objetivo de Estado necesario para recuperar nuestra situación económica. Por lo tanto, soy partidario de un objetivo común para las comunidades autónomas, para el Estado y para todos los españoles. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su felicitación. Siguiendo la estela del portavoz de Izquierda Unida, pensé que usted me iba a felicitar por la magnífica campaña que está haciendo el Rayo Vallecano. (*Risas.*) Sería bueno compartir su opinión, señor Presidente. Nosotros también estamos en contra del déficit asimétrico. Celebramos primero –y yo creo que es conocido–, por parte de nuestro Grupo, la atemperación del objetivo del déficit; es decir, el llamado “austericidio” nos conducía a todos –insisto, a todos– a la catástrofe, nos ha colocado en la catástrofe. Creemos en un déficit igual para todos y nos parece que esos paralelismos que se hacen entre las comunidades autónomas y los países que integran la Unión Europea no son exactamente iguales. Además, entrar en un terreno de diferenciar o discriminar déficit por comunidades autónomas nos parece un camino enormemente peligroso. Nos parece un camino enormemente peligroso –y la práctica nos lo demuestra–

porque no se va a mover estrictamente por razones técnicas o económicas sino que entrará en juego lo que es normal, lamentablemente, en los últimos años en los Estados de las autonomías, que es el trapicheo, el: y yo más, etcétera. Lo cual, repito, nos parece un camino enormemente peligroso. Se habla de una discriminación positiva; evidentemente, una discriminación positiva encierra siempre una discriminación negativa para otros, y aquí pasaría entonces, como se ha dicho claramente, y compartimos ese planteamiento, que se recompensa a los malos y se castiga a los buenos, lo cual nos parece a todos malísimo. Por ejemplo, si se recompensa a los malos se recompensaría con el camino de los débiles asimétricos a una Comunidad que es el paradigma de la corrupción y el desastre en la gestión como es la Comunidad Valenciana, gobernada por el Partido Popular durante muchísimos años. Incluso se ha hablado de que ese camino del déficit diferenciado entre unas Comunidades y otras sería compensado por una serie de compensaciones, valga la redundancia. ¿De dónde saldrían estas compensaciones? ¿De un aumento del déficit estatal? ¿De recursos estatales? Porque, como todos sabemos, en economía no hay comidas gratis. Siempre paga alguien. Si se compensa a alguien, es a costa de alguien. Por eso, nosotros estamos decididamente en contra y, dentro de los debates que existen en su partido a este respecto, le encarecemos que sostenga su posición. Nos parece muy bien.

Finalmente, creo que hay que señalar dos cosas. En primer lugar, este tema de los déficits y la discusión que tenemos al respecto pone de relieve una cosa muy sencilla en la que mi Grupo y mi partido ha insistido siempre: los fallos del Estado autonómico. El Estado autonómico, que pudo ser una buena idea en su origen, en la práctica casi se ha convertido en su contrario. Una de esas manifestaciones de los fallos del Estado autonómico es este tema de los déficits permanentes que hoy se plantea, como también es un fallo que el mecanismo de la financiación autonómica es absolutamente ininteligible y que produce efectos perversos, que no perjudican especialmente a la Comunidad de Madrid; seguro que ahí discrepamos de ustedes.

En segundo lugar, si me permite, parafraseando la primera novela de Miguel Delibes, que ganó el premio Nobel en los años cuarenta, aquí la sombra de Cataluña es alargada. Montar toda esta serie de mecanismos para dar la razón a Cataluña nos parece absolutamente rechazable. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, por supuesto, estoy encantado de felicitar al Rayo y felicitarle a usted, porque es otro de los buenos equipos madrileños. También quiero agradecer su apoyo a nuestra posición en relación con el déficit y con algo más: que consigamos el objetivo de estabilidad presupuestaria cuanto antes, porque yo creo que es algo necesario para conseguir una adecuada gestión de los recursos públicos y recuperar la garantía de estabilidad y crecimiento para España.

Estoy de acuerdo con usted en casi todo, pero ha dicho dos cosas en las que me va a permitir que no esté de acuerdo con usted; las dos me parecen desafortunadas por razones distintas. En primer lugar, ha aprovechado para decir que la Comunidad Valenciana es el paradigma de la corrupción. Me parece que esto no es procedente, pero en todo caso, por comparación, señoría, si entramos en eso, reconocerá que hay algunos casos aparentemente un poquito más escandalosos, como los ERE en Andalucía o el reciente caso que hemos descubierto en Extremadura, con esa serie de siete imputados de la antigua Junta; pero no quiero entrar en esas cuestiones. Creo que aquí no estamos hablando de eso, señoría. *(Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Pero ha dicho otra cosa que me parece que es mucho más grave y sobre la que le pediría que hiciera una reflexión: que el modelo de financiación no perjudica a Madrid. Sí, señor Velasco; el modelo de financiación es gravemente dañino para Madrid, es profundamente injusto para Madrid y es un modelo impuesto desde una perspectiva exclusivamente política y sectaria para beneficiar al Gobierno tripartito y a Andalucía porque eran los graneros de votos del señor Zapatero, y nos perjudicaba gravemente. Si no, explíquenos cómo es posible que, siendo Madrid la región que más capacidad fiscal tiene y que recaudó tanto como 66.000 millones el año pasado, solo recibiera 11.400 millones del modelo de financiación; y Cataluña, con 27.000 millones de recaudación, recibió 15.700 millones. No es razonable. Y, ahora que se habla tanto de las balanzas fiscales, en cualquier balanza fiscal que usted mire, con el criterio que mire, sea un criterio propio o ajeno o sea el propio criterio interesado de Cataluña, cualquiera que sea, la que sale más perjudicada, más descompensada y con más penalidad es, sin duda alguna, la Comunidad de Madrid. Por eso, señoría, creo que ahí debería usted reflexionar y apoyar este cambio del modelo de financiación porque lastra y perjudica gravemente a los ciudadanos de esta Comunidad; por lo tanto, nosotros vamos a seguir defendiéndolo. Muchas gracias por su apoyo, pero le pediría que lo haga extensivo también a este modelo de financiación que es necesario cambiar para no perjudicarnos más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-546/2013 RGE.6390. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre actuaciones que está llevando a cabo para defender a las personas consumidoras y ahorradoras de la Comunidad de Madrid que han sido afectadas con las participaciones preferentes emitidas por Caja Madrid, ahora BANKIA, y otras instituciones financieras.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Gómez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones está llevando a cabo para defender a las personas afectadas por las participaciones preferentes emitidas por Caja Madrid, ahora Bankia, y otras instituciones financieras?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Gómez, como usted sabe, el tema de las preferentes no es competencia de la Comunidad de Madrid; es competencia del Estado, que es el que las regula y, en su día, las apoyó y de los órganos de control del Estado. Es un problema que generó el Gobierno del señor Zapatero. Ahora, el Gobierno del Partido Popular está tomando medidas para paliarlo, y nosotros estamos en contacto con el Gobierno para tratar de conocer y apoyar las medidas que se están tomando en estos momentos para resolver ese problema que tienen muchas personas que suscribieron esas preferentes alentadas por el Gobierno del señor Zapatero. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Es un problema ocasionado por entidades financieras, como hoy Bankia, y antes Caja Madrid, y por dirigentes puestos al frente por Gobiernos del Partido Popular, como el señor Blesa, hoy imputado en un proceso judicial, señor González. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señor González, imagínese por un segundo que los ahorros de toda su vida son 45.000 euros y que usted toda la vida ha confiado en una sucursal de Caja Madrid, que le llamó el director de esa sucursal y le dijo que pusiese los ahorros de toda su vida en unas inversiones que se llamaban preferentes. Imagínese además que usted hizo caso a ese director y que todos los ahorros de toda su vida los metió en esa inversión que hoy no puede recuperar, que han quedado atrapados en Bankia. Pero además imagínese que tiene un hijo con una hipoteca en Bankia, y Bankia, porque su hijo no puede pagar 32.000 euros, porque no tiene empleo porque no lo consigue en esta Comunidad, además le echa de su casa. Eso es una injusticia, pero es, sobre todo, señor González, un caso real que pasa en la Comunidad de Madrid, y como ese caso hay 300.000 afectados.

Yo le pregunto: ¿qué va a hacer? No tire balones fuera. Ha llegado el momento de que usted y su Gobierno decidan si están con los bancos o están con la gente, con las personas; si van a defender a los bancos o van a defender a las personas que han sido engañadas por los bancos, o por lo menos por algunos

bancos. Y usted tiene que mostrar claramente a los madrileños qué va a hacer, usted en concreto, señor González; usted que quiso, por cierto, presidir esa entidad financiera, antes Caja Madrid, ahora Bankia. O con los bancos, o con las personas; o con aquellos que tienen en metálico 2,7 millones de euros para salir de la cárcel, o con los que han perdido los ahorros de toda su vida por hacer caso a una entidad financiera. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Es intolerable; es intolerable lo que ha hecho una entidad, como Bankia, con los ciudadanos.

Mire, se pueden hacer cosas, no tire balones fuera; se pueden hacer cosas. El Partido Socialista ha puesto a disposición de todos los afectados los servicios jurídicos, abogados gratuitos para ir a los litigios y que no cobren a la gente por defender sus derechos. Haga usted lo mismo con los abogados de la Comunidad de Madrid, sería utilizar los abogados para una causa justa, señor González. Con los ciudadanos, o con la banca. Se pueden hacer cosas. Súmese a nosotros. Adoptemos una resolución en esta Asamblea, en este Parlamento, para exigir al Gobierno de España que obligue a las entidades financieras a devolver hasta el último duro a las personas que han sido estafadas. ¿Y cómo tiene que hacerlo el Gobierno de España? Pues muy fácil, señor González: un plan financiero que obligue a los bancos a ampliaciones de capital. ¡Es que es injusto! Entidades como Bankia, en las que ha habido participación, dinero de todos los españoles; entidades que están participadas e intervenidas por el Gobierno, que van a dar beneficios y que quieren quitarle a la gente el dinero, al pequeño ahorrador, en nuestro país y en nuestra Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gómez, por favor, vaya terminando.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor Presidente. Súmese a nosotros. Le pongo encima de la mesa todas las propuestas, señor González. Exijamos al Gobierno de España que elimine las tasas judiciales para los afectados de las preferentes en la Comunidad de Madrid y en España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Pero le voy a decir más, señor González, otra propuesta que le ofrezco y a la que me gustaría que se sumase: exijamos a la Delegada del Gobierno en Madrid que deje de poner multas de 500 euros a aquellos que se manifiestan y defienden pacíficamente que les devuelvan los ahorros de toda su vida. Eso es estar con la gente, señor González; eso es lo que yo le ofrezco aquí, un acuerdo para defender a la gente. Si no está de acuerdo con lo que le propongo, dígame cuál de los cuatro puntos le parece a usted mal. Es más, si lo que le parece mal es que lo hayamos propuesto los socialistas, le digo una cosa: propóngalo usted, que nos sumamos a su propuesta. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente. *(Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Un momento, señor Presidente. *(Pausa.)* Adelante.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, una vez más usted parte de negar la evidencia, que son dos cosas: que este problema lo generaron ustedes, se le ha olvidado, no le he oído ninguna referencia a eso, ni siquiera pedir disculpas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): En segundo lugar, señoría, además de crear este problema, resulta que usted sabe que no es competencia de la Comunidad de Madrid. Habla usted de algunos responsables; aquí los responsables eran todos, porque todos los miembros de las entidades financieras y sus consejos de administración votaron a favor de las preferentes, entre otros los consejeros que usted designó en esas entidades financieras. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Qué les ha pedido usted a ellos? ¿Les ha dicho algo? ¿Les va a exigir responsabilidades a ellos o les va a tapar, ahora que a usted le interesa? Señoría, eso es así. ¿Qué me tiene usted que decir del señor Narcis Serra, exvicepresidente del Gobierno con el señor Felipe González y presidente de una caja quebrada también? (*La señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no se perciben.*) ¿Qué le parece a usted eso? ¿Le va a exigir alguna responsabilidad? ¡Cómo puede venir aquí a decirnos estas cosas! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Usted ha hecho una cosa muy bien. ¿Sabe qué es? Describir perfectamente el drama de muchas familias que por la culpa de ustedes suscribieron esas preferentes y ahora tienen el problema que tienen; lo ha descrito usted perfectamente, señoría. Eso es lo que ustedes hicieron. (*Grandes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Mire, las preferentes, señoría, se emitieron entre 2007 y 2009, cuando gobernaban ustedes. ¿Sabe lo que hacían ustedes entonces? ¿Sabe usted quién era don Miguel Sebastián? Entonces el señor Sebastián era el jefe de la oficina económica de Moncloa, del señor Rodríguez Zapatero, y decía que la CNMV tenía que permitir y animar a la comercialización masiva a minoristas de las preferentes. ¿Sabe usted para qué? Porque ustedes lo entendieron como un sistema de capitalización de los bancos para que captasen dinero esos especuladores a los que ahora ustedes repudian, pero que en su momento les permitieron captar este dinero a costa de esos 300.000 ciudadanos a los que usted ahora usa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque antes, señoría, no se hacía así; había muy pocas entidades que podían colocar esas preferentes. (*La*

señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no se perciben.) ¿Y dónde estaban ustedes entonces? ¿Dónde estaba usted? De justiciero social que va, señor Gómez, ¿dónde estaba entonces? ¿Qué decía usted? No le oímos nada, ni una crítica ni nada. Mire, usted conoce seguramente al portavoz de la Comisión de Sanidad del Congreso, al señor Martínez Olmo; digo que lo conoce (*Mostrando una fotografía*) porque ha ido usted a hacerse campañitas de estas de recursos que presenta. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Sabe usted lo que dice este señor? Este señor, portavoz del PSOE, con usted ha denunciado la ineptitud y la responsabilidad política...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): De la entonces vicepresidenta Elena Salgado en el caso de las preferentes. (*La señora Pardo Ortiz pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señoría!

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): ¿Quién es el responsable de esto, señoría? Lo dice su propio compañero con usted: la señora Elena Salgado. Ustedes son los que han generado este problema, señoría, y ahora viene aquí a rasgarse las vestiduras. ¡Pidan ustedes perdón! Por lo menos no tengan tanta cara y pidan disculpas a todos esos ciudadanos a los que han llevado a esta situación (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), que es lo que ha hecho el Gobierno. El Gobierno y nosotros con el Gobierno hemos trabajado para tratar de arreglar esta situación, para tomar medidas que entren dentro del escenario legal y europeo, que a ustedes se les olvida que estamos en Europa y que hay que cumplir con las determinaciones legales de la Unión Europea. Y lo que se ha hecho, señoría, es que desde hoy ya se están convirtiendo las preferentes en acciones; con un descuento, pero garantizando esas acciones a los ciudadanos. Al mismo tiempo, se han abierto las comisiones de arbitraje y aquí, en Madrid, ya solo Bankia ha tratado con 70.000 ciudadanos, a los cuales, señoría, se les ha hecho la valoración y se les ha advertido antes de que firmen o no para que sepan si quieren ir a los tribunales de justicia o aceptar el arbitraje con la valoración que se le da. ¡Transparencia, señoría! Cosa que ustedes no hicieron. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Además de ese arbitraje, señoría, si la resolución sale a favor, como esperamos en muchos casos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Presidente, debe terminar, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Se les devolverá el dinero de las preferentes. Soluciones y no problemas, como ustedes, a cada solución. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-554/2013 RGEF.6400. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno Regional sobre la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra la señora Redondo, del Grupo Parlamentario Popular. (*Rumores.*) Por favor, señorías.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué planes tiene el Gobierno regional sobre la formación profesional en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Redondo. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señoría. La formación profesional forma parte de las prioridades educativas de la Comunidad de Madrid ya que realmente, cuando estamos en una situación de un desempleo tan alto, y sobre todo con un paro juvenil tan alto, es necesario utilizar la formación profesional como una salida importante para muchos de estos jóvenes que en estos momentos no la tienen. Por eso, señoría, nosotros estamos impulsando la formación profesional e introduciendo modificaciones que nos permitan adaptarla a la realidad del mercado laboral, porque el objetivo no es hacer fábricas de parados sino todo lo contrario: cualificar prácticamente a los ciudadanos, alumnos en este momento, para que puedan insertarse laboralmente, y eso es lo que estamos haciendo desde hace mucho tiempo. Estamos haciendo un esfuerzo. Desde 2004 hemos incrementado en más de 6.600 las plazas de formación profesional; llevamos invertidos más de 230 millones de euros para mejorar esa formación; hemos introducido el inglés, que es también esencial en la formación profesional para que los alumnos puedan tener mejor salida profesional; estamos facilitando la movilidad internacional, porque tenemos alumnos que han salido a formarse a otros países. También estamos ya creando los centros integrados de formación profesional y reglada para la titulación conjunta; somos pioneros en la formación profesional dual, y hemos suscrito convenios de colaboración con Alemania en este sentido, que es el referente al que todos tenemos que mirar puesto que el paro juvenil en Alemania está en el 7,6 por ciento frente al 35,9 por ciento de media en España, y eso es, señoría, porque el 60 por ciento de sus jóvenes van a la formación profesional y solo el 35 por ciento va a la universidad. Por tanto, vamos a seguir apostando por una especialización vinculada a la empresa, que es la formación profesional dual. Tenemos ya 90 convenios suscritos con empresas y en estos momentos estamos terminando el primer año de formación de estos alumnos.

Quiero señalar y anunciar, para continuar en ese esfuerzo y con el apoyo a la formación profesional, que el Gobierno va a abrir una línea de becas para alumnos de formación profesional para el próximo curso y el siguiente; durante los próximos dos años vamos a destinar 22 millones de euros a becas para alumnos que vayan a la formación profesional (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) para garantizar, señoría, que esa formación sea una realidad y una salida de inserción profesional para todos los jóvenes madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Redondo.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, el Grupo Popular apoya totalmente las reformas que su Gobierno promueve con el objetivo básico de nuestro programa electoral de mejorar los niveles de educación de los madrileños. Este Gobierno, ahora más que nunca, respaldado por el proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa del Gobierno de España, afronta los problemas ofreciendo soluciones; soluciones que, desde luego, llevan implícitos sacrificios y esfuerzos por parte de todos, también de los jóvenes: superar las evaluaciones es una exigencia o un obstáculo de los muchos que tendrán que superar en la vida.

Pilar fundamental de esta mejora en lo educativo, como ha señalado el Presidente del Gobierno, es el impulso a la formación profesional dual. Además, hemos escuchado al Presidente del Gobierno cómo ahora nos ha anunciado también una medida muy importante: un dinero, una cantidad muy sustanciosa para que haya becas que todavía sean un acicate mayor para que los jóvenes acudan a la FP dual. Este proyecto, que ya se inició en el año 2011, alcanza ahora su total madurez. Pero yo quisiera centrarme en las carencias que este modelo de la FP dual intenta afrontar.

Señorías, no podemos permanecer impasibles, por ejemplo, ante el 27 por ciento de españoles de 15 a 29 años que ni estudian ni trabajan. A mí, sencillamente, me parece un dato deprimente. No podemos ser inmovilistas, no podemos permanecer ni un solo minuto más sin tomar medidas como estas, con audacia, con determinación. Nuestros jóvenes, señorías, abandonan la formación porque dan la espalda a un modelo educativo: el auspiciado por la izquierda, porque no hemos conocido otras leyes en la democracia española que leyes socialistas. Insisto, dan la espalda a un modelo que está claro y ha puesto en evidencia que no da ningún resultado. Nuestros jóvenes quieren tener contacto con la realidad; con la realidad que supone la formación profesional dual, que es un aprendizaje teórico en el mundo de la empresa; unas empresas que, cada vez más, se van sumando a este iniciativa. Y desde luego, como bien ha dicho el Presidente, es un buen inicio, es una solución para tener salidas laborales y, desde luego, auspiciar un mejor futuro a nuestros jóvenes.

Señorías, las propuestas están sobre la mesa. A su Gobierno, a usted, señoría, le corresponde ejecutarlas con mano firme, como ya ha demostrado en otra serie de medidas que en esta Cámara se han debatido. Que sepa que para ello cuenta con el apoyo total y unánime de este Grupo Parlamentario.

Señores Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, compañeros de bancada, quisiera decirles que no nos tiene que distraer el ruido que desde alguna formación política se intentar generar como último recurso para quienes, enrocados en sus posiciones absolutamente caducas y cada vez más en solitario, no tienen nada nuevo que aportar a la sociedad madrileña.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Por último, señorías, desde este Grupo saludamos que el respeto vuelva a esta Cámara, sobre todo por los Grupos Parlamentarios que han querido suscribir el acuerdo de esta mañana. Allá quienes no quieran andar ese camino. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Redondo. Concluido el turno de preguntas al Presidente del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los señores Consejeros.

PCOP-548/2013 RGE.6392. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace de la ejecución del Fondo Social Europeo 2007-2013 asignado para la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Valcarce, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **VALCARCE GARCIA** (*Desde los escaños*): ¿Qué valoración hace de la ejecución del Fondo Social Europeo 2007-2013 y que, según el informe de un Director General, el Gobierno de Madrid va a dejar de ejecutar 233 millones de euros, es decir, el 45 por ciento? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidente. Señoría, era esa la pregunta, pero yo le contesto adecuadamente. Lógicamente, el cumplimiento de los objetivos de déficit presupuestario fijado por la Unión Europea dificulta la ejecución del Fondo Social Europeo. No obstante, la Comunidad de Madrid están a un nivel de ejecución equiparable, similar a Comunidades como el País Vasco y Cataluña, que comparten las mismas condiciones de ejecución, es decir, anticipar el cien por cien de las cantidades y, luego, solamente tener una

tasa de cofinanciación o de reembolso del 50 por ciento. Lo que no sé es lo que opina S.S. de que una Comunidad como Andalucía, donde ustedes gobiernan, pese a tener tasa de cofinanciación del 80 por ciento, tenga niveles de ejecución similares a los de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero, tiene la palabra la señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Por supuesto, la culpa no es de Bruselas y, desde luego, los problemas de otros no van a aliviar los problemas de los madrileños, un Gobierno que recorta los derechos de los ciudadanos, los servicios públicos, pero no invierte la mitad, el 45,4 por ciento de los fondos europeos, señorías, es un Gobierno ineficaz e inútil, pero, sobre todo, es política y moralmente deshonesto.

Madrid sufre una cifra récord de desempleo. Estamos en unos niveles de desempleo históricos: 600.000 madrileños en el paro, 200.000 familias sin ningún ingreso, sin prestación de desempleo. Pero el Gobierno de Ignacio González deja de gastar el 50 por ciento de los fondos europeos para empleo; deja de gastar 130 millones de euros que podrían paliar el drama del paro en Madrid y que, sin ninguna duda, iban a mejorar la formación para la empleabilidad de los parados. Ustedes, mientras recortan en becas de comedor, cierran colegios, despiden profesores, dejan sin plaza a alumnos de formación profesional, imponen tasas académicas abusivas en la universidad, entre tanto, el Gobierno de Ignacio González deja de gastar el 31 por ciento de los fondos europeos para educación. Mientras cada hora un joven universitario abandona Madrid, el Gobierno de Ignacio González deja de gastar 75 millones de euros de fondos europeos para garantizar la equidad y la calidad en la educación. Mientras abandonan a los discapacitados, abandonan a las personas dependientes y sus familias, abandonan a las personas mayores, abandonan a los desahuciados que han perdido su casa, dejan de gastar 25 millones de euros de fondos europeos para bienestar social, imprescindibles para las familias madrileñas más vulnerables.

Señor González, hoy le voy a pedir tres cosas: primera, ejecute los fondos europeos, aliviará el sufrimiento de muchas familias madrileñas, además reactivará la economía, además creará empleo. Le pido, además, que comparezca en esta Asamblea y explique el informe de la Intervención relativo en el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia nacional sobre la trama corrupta Gürtel...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, aténgase a la cuestión. Señoría, le estoy diciendo por segunda vez que se atenga a la cuestión. Aténgase a la cuestión.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Aténgase a la cuestión, por favor, señoría. Si no, le quitaré la palabra. Por favor, no me obligue a ello. Aténgase a la cuestión. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente. A don Ignacio González le pido tres cosas: ejecute los fondos europeos, comparezca en esta Asamblea....

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Para explicar la intervención y cese a Salvador Victoria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señoría porque como dice el Presidente me acaba usted de ratificar en el puesto. Sobre todo me extrañaba mucho que usted no montara aquí el bochorno parlamentario que les ha obligado a quedarse a ustedes solos hoy frente al resto de Grupos Parlamentarios en el buen orden y en el respeto de esta Cámara y en el respeto, sobre todo a los madrileños que nos siguen. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Ha reconocido usted que en Andalucía tienen ustedes un grave problema de ejecución de fondos europeos. Me alegro de que usted lo reconozca sobre todo cuando Madrid está al mismo nivel de ejecución que Cataluña o que el País Vasco, con los que comparte condiciones de ejecución. Pero sobre todo, lo preocupante no es no gastar lo que no se tiene, lo preocupante es gastar mal lo que no se tiene, como han hecho ustedes en Andalucía, porque ustedes sí que han desviado y malgastado fondos europeos con la trama de los ERE de Andalucía (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) que usted se calla, donde ustedes sí que han quitado el dinero (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Explique esto que le muestro.*) destinado a los parados y lo han desviado -fondos europeos- a fines ajenos a esa causa. Y sobre todo también, me sorprende su preocupación cuando usted era Secretaria de Estado de un Gobierno que protagonizó el mayor fiasco de la historia de los fondos europeos, cuando el señor Rodríguez Zapatero -su entonces amigo-, perdió 40.000 millones de euros por una mala negociación en el año 2005; 40.000 millones de euros que le había dejado el Gobierno del Partido Popular (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.* -*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Señoría, preocúpese usted de los problemas de donde ustedes gobiernan, que aquí nos estamos ocupando nosotros de los problemas de los ciudadanos. Si ustedes quieren ayudar, apoyen la revisión del sistema de financiación socialista autonómico, que ha supuesto que los madrileños no contemos con 1.000

millones de euros que podríamos destinar a políticas sociales, o no sigan ustedes obstruyendo políticas activas de empleo, como el Plan de Empleo o proyectos como Eurovegas, que supondrán la creación inmediata de 10.000 puestos de trabajo. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-539/2013 RGEF.6337. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, se pregunta si cree el Gobierno Regional que están suficientemente protegidos los consumidores y usuarios de productos bancarios en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Creen que están suficientemente protegidos los consumidores y usuarios de productos bancarios en la Comunidad de Madrid? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señoría, gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y gracias a las medidas adoptadas por el Gobierno de España en los últimos meses, los usuarios y consumidores están suficientemente protegidos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE** Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Martínez.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Lo primero que tengo que decir es que mi Grupo ha solicitado un Pleno monográfico sobre el tema de las preferentes - que está claro que no le gusta al señor González- y ustedes, con su mayoría absoluta, han dicho que no. Algún día nos darán una explicación del porqué. Supongo que, como bien dice el señor González, es que ustedes de eso no saben.

En cualquier caso, es evidente que cuando un sistema financiero, señor Ossorio, estafa a cientos de miles de clientes y usuarios, estos no están protegidos. Es evidente que cuando, a golpe de malas prácticas, se roba con cláusulas suelo ilegales, cuando se pone en la calle a los hipotecados mientras se engordan las buchacas con dinero público, los usuarios, señor Ossorio, no están protegidos. Es evidente que

la interpretación de la normativa reguladora de las comisiones bancarias se ha traducido en una libertad de precios que castiga a los consumidores, que están pagando el rescate bancario dos veces: con los impuestos, y con las increíbles, indecentes y probablemente ilegales comisiones bancarias por cualquier tipo de operación. El 60 por ciento de las entidades bancarias cobran por encima de las comisiones medias estimadas por el Banco de España, según el propio Banco. Por cierto, un banco regulador que, en un alarde de transparencia, ha dejado de publicar, en virtud de una norma de octubre de 2011, los datos sobre comisiones bancarias. Efectivamente, ahora se nos roba con nocturnidad. Las entidades se sanean a golpe de apropiarse de nuestros impuestos con una mano y explotarnos con comisiones con la otra. Naturalmente, entre tanto, hay que despedir trabajadores de banca.

Los bancos perdieron el maná hipotecario y ahora, si es necesario, rascan hasta el último euro de nuestros bolsillos. La fórmula más rápida ideada por los banqueros para mantener los balances equilibrados es sangrarnos a comisiones, incluyéndonos algunas, por ejemplo, la de traspaso de efectivo o la de extractos bancarios que no están en los contratos, y son ustedes, el Gobierno regional de Madrid, quienes deben proteger al consumidor, al usuario de productos financieros de todo tipo. ¿Cuántas inspecciones han hecho? ¿Han comprobado el cumplimiento de la normativa de la Comunidad? ¿Se han acercado a un banco a pedir documentación? No. Ustedes están para despedir trabajadores, para cerrar centros de salud, para abandonar a los consumidores en las garras de los usureros de la banca o de los grandes proveedores de servicios, como la electricidad, el gas o la telefonía. Hay algo peor, señor Ossorio, que la deplorable imagen internacional de las entidades financieras españolas: sus prácticas. Y hay algo peor que la impunidad de las entidades financieras: la desidia de su Gobierno. Y como espero que el señor Presidente de la Asamblea de Madrid no me llame la atención porque no se la ha llamado al Presidente del Gobierno, le diré al señor González que supongo que no querrá que hablemos de patrimonio; por lo tanto, dejamos a los doce diputados de Izquierda Unida y a otros que también salen en los medios de comunicación. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, es una pena que todo lo que usted me ha dicho hoy no se lo hubiese dicho en el año 2009 al Gobierno del señor Zapatero, al Banco de España, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que eran los competentes y los que en el año 2009 permitieron la comercialización de estos productos y permitieron también cláusulas abusivas que nos han llevado a esta situación.

En el polo opuesto, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid es clave la protección a los consumidores; por eso, hemos tratado también de proteger a los consumidores de productos bancarios,

aunque no sea nuestra competencia. La Constitución Española, en el artículo 149, nos deja al margen de esta competencia, de las competencias más importantes, en materia de productos bancarios. Pero si consulta el portal del consumidor de la Comunidad de Madrid, verá cómo tenemos un apartado para los servicios bancarios en el que explicamos detalladamente las condiciones de cuentas corrientes, de tarjetas de crédito y de contratos bancarios. También incluimos la normativa e incluimos las dudas más frecuentes. Además, no solo eso, que es una actividad de gestión; hemos intentado modificar nuestro ordenamiento jurídico para proteger aún más a los consumidores. Ahí tenemos la Ley estatal 9/2012 que le da más competencias a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que no vuelva a suceder esa comercialización del año 2009 tan negativa de las participaciones preferentes.

Asimismo, con el Real Decreto-Ley 6/2013, el Gobierno ha dado una nueva solución, más allá de la solución judicial, al problema de las participaciones preferentes mediante un sistema de arbitraje de consumo; un sistema de arbitraje de consumo al que se pueden acoger los ahorradores que invirtieron en preferentes, que es la práctica que no fue acertada, porque el inversor que invirtió corrió el mismo riesgo que cualquier inversor. Es el ahorrador el que tiene derecho a acudir a ese sistema de arbitraje de consumo, y eso es lo que prevé el decreto-ley.

Todas estas actuaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid y del Gobierno de España contrastan con la apatía del Gobierno de Rodríguez Zapatero, que permitió que todo esto sucediera. La Comunidad de Madrid en el terreno normativo, también se adelantó a la Administración del Estado y aprobó la Ley 1/2012 de Garantía Hipotecaria. Éramos conscientes del problema y queríamos introducir claridad y transparencia en el mundo bancario para que los consumidores, cuando se enfrentasen a un crédito hipotecario, supieran lo que estaban haciendo. Fue una ley pionera y se ha adelantado a decisiones jurisprudenciales de la Unión Europea y el Tribunal Supremo. Así, como usted sabe, la Unión Europea ha juzgado que hay que modificar la normativa española de ejecución hipotecaria en el caso de las cláusulas abusivas de las hipotecas; igualmente, el Tribunal Supremo ha dicho que se suprimen las cláusulas suelo que no tengan la suficiente transparencia. Por tanto, la Comunidad de Madrid se adelantó, trató de evitar cláusulas abusivas e intentó establecer más transparencia. En aquel momento, el Gobierno socialista, que estaba en el último mes de su mandato, despertó de su letargo e hizo una orden algo parecida a la de la Comunidad de Madrid; por lo tanto, nos alegramos de habernos adelantado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya, señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Voy acabando. Todo lo que le he explicado, señora Martínez, pone de manifiesto el gran interés del Gobierno de la Comunidad de Madrid en esta materia, sobre la que no tenemos las competencias, y gracias a nuestras iniciativas nos hemos adelantado en el tiempo al Estado, a la jurisprudencia de la Unión Europea y al Tribunal

Supremo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-540/2013 RGE.6364. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz de Alda Moreno, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, sobre previsión que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con la MP-203.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra la señora Ruiz de Alda, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué previsión tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la MP-203?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la MP-203 es una infraestructura necesaria para la Comunidad de Madrid, motivo por el que en 2005 se licitó, concesionada bajo la modalidad de peaje de pago por usuario. Dada la paralización de las obras por parte de la sociedad concesionaria, y tras haberles requerido para la reanudación de las obras sin haber atendido estos requerimientos, se ha iniciado expediente para la imposición de penalizaciones por incumplimiento del contrato. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ruiz de Alda.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta. Le formulamos esta pregunta porque el pasado viernes, en Comisión, su Viceconsejero nos confirmó efectivamente que la empresa concesionaria de esta autopista de peaje ha solicitado la resolución del contrato y que la Consejería ha iniciado el correspondiente expediente sancionador. No queremos reincidir en los graves errores que han llevado a esta kafkiana situación, aunque sí queremos insistir en que nos resulta sorprendente que se pueda empezar a construir una obra de estas características sin tener resuelto el paso por las líneas del AVE y la conexión de la R-3 y, sobre todo, que hayan tenido que transcurrir seis años, repito, seis años, desde la paralización de las obras hasta que la Comunidad ha decidido actuar.

Ya solo este hecho nos lleva a pensar que en absoluto está claro quién es el responsable de esta situación: si la Comunidad de Madrid o la empresa concesionaria, como ustedes defienden. Pero en estos momentos la pregunta es, señor Consejero: ¿Y ahora qué? Usted sabe que sobre esta carretera, sea de Cintra

o de la Comunidad de Madrid, sigue existiendo la imposibilidad de conexión con la R-3, a no ser que se acepten las condiciones que Autopistas de Madrid exige para autorizarlo: recibir un dinero por los vehículos que pasen por ella, un reparto en el coste de la ampliación de la radial, caso de ser necesaria, y que la Comunidad asuma el coste de la expropiación del suelo necesario para construir los carriles de la citada ampliación, siendo esto último el verdadero escollo de la cuestión que ustedes han sido incapaces de resolver. Si finalmente ustedes acceden a estas condiciones, la carretera se podrá acabar, con la consiguiente inversión y gasto presupuestario, pero habrán hecho perder seis años a los beneficiarios de esta infraestructura, ya que estas han sido las exigencias que siempre han estado sobre la mesa.

Si por el contrario siguen sin aceptarlas, se quedarán ustedes con una carretera fantasma, y no nos diga que no ha supuesto ningún coste para la Comunidad de Madrid, porque eso no es cierto: no solo los recursos económicos y humanos que llevan gastados en todo el proceso de licitación y negociación sino también el coste de oportunidad de una obra que tendría que estar funcionando y no lo está. Sobre todo, la factura del paso de las vías del AVE, que ha tenido que solventar la Comunidad de Madrid a través de la M-206. Todo esto, sin contar además con que la concesionaria de la MP-203 va a querer ejercitar su compensación por el valor patrimonial de la inversión, y podríamos estar hablando de 80, 100 o 150 millones de euros, señor Consejero; mucho dinero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO** (*Desde los escaños*): Sí, termino, señor Presidente. Señor Cavero, solicitamos que lleguen a la decisión más beneficiosa para los ciudadanos de Madrid, y que estos no tengan que volver a ser los paganos de su mala gestión. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia*.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez Campos.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, en agosto de 2005 se adjudicó el contrato de concesión de obra pública para la redacción de proyecto, construcción, conservación y explotación de la obra pública de la carretera M-203 al grupo Ferrovial. Este contrato de concesión se rige por lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública, como no podía ser de otra manera. El Gobierno regional consideró que era un proyecto necesario, que ayudaría a mejorar la conexión entre los corredores de las carreteras de Barcelona y de Valencia, beneficiando a muchos municipios, como Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Arganda del Rey, incluso a Madrid, así como a los que, procedentes de otros lugares de España, utilizan estos corredores.

La MP-203 podía, puede, y de hecho lo hace, mejorar aún más la red de carreteras. He dicho que lo hace porque, aunque en la actualidad la obra se encuentra realizada en un 70 por ciento, hay un tramo de unos 3 kilómetros abierto en la zona en la que coincide la MP-203 con el trazado de la M-203. Y, a decir verdad, no hubo mucha colaboración –no, no la hubo- del Ministerio de Fomento durante los Gobiernos del Partido Socialista, ni tampoco de la concesionaria de la R-3, pese a los esfuerzos que se realizaron tanto por parte de la concesionaria como por parte de la Comunidad de Madrid. Se consiguió subsanar la deficiencia del paso por las líneas del AVE a Barcelona, sin tener nada que agradecerle al Partido Socialista, pero quedó pendiente la conexión con la R-3, que, desde nuestro punto de vista, sería una gran beneficiada por la construcción de esta infraestructura.

La Comunidad de Madrid ha intentado buscar soluciones a este problema, y la verdad es que el actual equipo del Ministerio de Fomento está en la misma línea, porque a todos nos interesa que esta infraestructura esté disponible. Podemos hacer todos los convenios que queramos, pero es a la sociedad concesionaria de la MP-203 a quien le corresponde asumir el coste de las expropiaciones necesarias para la conexión con la R-3, que es donde radica el nudo gordiano, y no quiere asumirlo. Por tanto, las obras no se encuentran paralizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid sino por el incumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos y porque el Gobierno, velando por el interés de todos los madrileños, no va a hacer suyo un riesgo de expropiaciones que corresponde al concesionario.

Señoría, quiero recalcar que nuestra voluntad es que se cumpla el contrato, que se terminen las obras de esta infraestructura, pero siempre que cada parte asuma sus obligaciones. Y en eso imagino que el Grupo UPyD coincide con el Gobierno y vela, como nosotros, por el interés de los madrileños, ¿o no? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-555/2013 RGE.6401. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace de los daños económicos ocasionados por los paros realizados por los sindicatos de Metro de Madrid hasta el 17-05-13.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra la señora Plañiol, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PLAÑIOL DE LACALLE** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué valoración hace de los daños ocasionados por los paros del metro de Madrid hasta el pasado 17 de mayo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, durante el año 2012 se han realizado 21 paros de Metro de Madrid: 19 han sido convocados por los sindicatos de Metro de Madrid y los otros dos los fueron por convocatorias de huelgas generales. Este año 2013, hasta el pasado 17 de mayo –el pasado viernes-, se han realizado otros 11 paros, y había otros 10 convocados desde el 20 de mayo hasta finales de este mes, pero han sido desconvocados. Y han sido desconvocados no como signo de buena voluntad, no, como pretenden hacernos entender, porque si hubiese buena voluntad no habría habido 11 paros este año mientras negociábamos un nuevo convenio 2013-2015. Si desconvocar ahora paros es buena voluntad, ¿qué ha sido convocarlos coincidiendo con la Cabalgata de los Reyes Magos, la visita del Comité Olímpico Internacional, la festividad de San Isidro o la reciente celebración de la Copa de S. M. el Rey? ¿Es casualidad que las convocatorias coincidan con fechas tan señaladas? ¿O se buscaba causar el mayor perjuicio a los madrileños? Eso sí, con el mínimo coste, porque son paros parciales. ¿Eso es buena voluntad? No, señorías, no es buena voluntad. Las convocatorias de huelga son legítimas pero causan muchos daños a la empresa, pero fundamentalmente a todos los madrileños, que son los usuarios y sin los que la empresa no tiene razón de ser. Algunos parecen incluso olvidar que quienes sostienen el transporte público son todos los madrileños a quienes ellos están perjudicando.

Señoría, en el año 2012 más de 37 millones de viajeros se vieron afectados por un servicio anómalo, por los paros de los sindicatos de Metro de Madrid y se perdieron 4 millones de viajeros. En lo que va de año, con estos once paros, hay más de 20 millones de viajeros afectados, que no han recibido un servicio en condiciones de calidad como la que siempre presta nuestro metro, y se han perdido 2 millones de viajes. Sin duda, todo esto tiene un impacto económico directo en la empresa: más de 10 millones de euros. Se lo recuerdo en pesetas, por si parece baja la cifra, casi 1.700 millones de las antiguas pesetas. Además muchos madrileños pierden muchas horas de trabajo, llegan tarde a sus trabajos, incluso alguno ha podido llegar a perder su empleo ante reiterados retrasos en su llegada al trabajo. Todo ello mientras los sindicatos de Metro siguen negando la realidad de la situación económica, siguen haciendo rehenes a los madrileños para perpetuar unos privilegios que en este momento no nos podemos permitir. Lo peor de todo es que siguen sin formular ninguna propuesta que ayude a ser viable a la empresa Metro de Madrid, reitero, ninguna propuesta distinta de cobrar más, trabajar menos y sumar más liberados sindicales, que es lo único que han hecho.

El derecho a la huelga es un derecho constitucional que respetamos y defendemos, sin embargo, la sensatez de los sindicatos de Metro de Madrid ha quedado en evidencia al hacer un uso irresponsable de este derecho, sin otro objetivo que hacer daño a los madrileños haciéndoles rehenes con el dinero de sus impuestos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. El contexto económico obliga a muchas empresas a ser más competitivas, a tomar decisiones duras que afectan a todos. Metro de Madrid está en la misma situación, pero, aun así, sus trabajadores disfrutan de unas condiciones extraordinariamente buenas, por lo que la postura de los sindicatos es completamente insolidaria con los madrileños de los municipios a los que da servicio y muy poco realista. Se está pidiendo un esfuerzo de moderación salarial en un contexto económico extraordinario para no hacerlo por la vía del empleo, y la respuesta es: causar perjuicios que agravan aún más la situación de la empresa. De esto deberían dar cuenta a la mayoría de los trabajadores de Metro de Madrid, que están siendo también los rehenes de las reivindicaciones económicas y políticas para unos cuantos, los de siempre. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Plañiol.

La Sra. **PLAÑIOL DE LACALLE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias porque ha sabido explicarnos con muy pocas palabras las consecuencias y los daños económicos de los paros del metro de Madrid. Entre los años 2012 y 2013 se han realizado 32 paros, 57 millones de viajeros afectados, se han perdido 6 millones de viajeros, 10 millones de euros de impacto directo para las cuentas de Metro de Madrid, millones y millones de horas de trabajo perdidas y, como dice el Consejero, probablemente hasta algún puesto de trabajo se ha perdido también.

¿Y los daños al comercio, a la industria, al turismo? ¿Y los millones de sueños y oportunidades perdidos? ¿Cómo podemos calificar que se hayan convocado los paros los mismos días y las mismas horas que la cabalgata de Reyes, que las jornadas de evaluación de los Juegos Olímpicos, San Isidro o la Copa del Rey? Miren, señorías, esta comunidad autónoma es una comunidad abierta, tolerante y, desde luego, que cree y que reconoce y defiende el derecho a la huelga, pero hoy los madrileños no pueden comprender cómo hay trabajadores y sindicatos que, teniendo un puesto de trabajo, convocan paros en perjuicio de los demás. No puedo entender que, además, estos trabajadores que tienen un puesto de trabajo fijo, con privilegios especiales que no disfrutan el resto de los trabajadores decidan seguir adelante con estos paros. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¡Qué es eso de privilegios!*) (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.* - *Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señorías, tranquilos, tranquilos. Los madrileños no pueden entender cómo hacen estos paros los trabajadores cuyos sueldos se pagan directamente con los impuestos de los madrileños y por las tarifas de transportes. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.*)

Por último, los madrileños tampoco pueden entender cómo es posible que todos estos paros sean, con la que está cayendo, para subir los salarios y para reducir las jornadas. Es más, los madrileños no pueden entender que los sindicatos de Metro defiendan estos paros por defender los intereses de los trabajadores y son estos sindicatos los primeros que hacen expedientes de regulación de empleo para despedir a sus propios trabajadores. ¿Por qué pasa esto en Madrid? ¿Por qué se producen estos paros y estas movilizaciones? Porque los sindicatos de Metro de Madrid están manipulados políticamente por los Grupos de oposición que apoyan sus movilizaciones. *(Grandes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** *(Desde los escaños.)*: Porque, señorías, en esta Cámara, los partidos de la oposición han renunciado a defender los derechos de todos por defender los derechos de unos pocos, y porque en esta Cámara los partidos de izquierda han renunciado a hacer una labor responsable de oposición para liderar propuestas sindicales.

Señor Consejero, este Grupo respalda su política y nos tendrá siempre detrás. Apostamos por el momento de la responsabilidad y la solidaridad. No es momento de paros y movilizaciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo parlamentario Popular.- Rumores y protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-475/2013 RGEF.5915. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno Regional que respeta la igualdad de oportunidades el nuevo Decreto que establece los criterios para la regulación de listas de aspirantes a interinidad, para aquellos docentes que hayan aprobado las oposiciones en cualquier convocatoria sin haber plaza vacante.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Antes quiero agradecer la presencia de todos los interinos que se encuentran hoy en esta Cámara, así como del Secretario General de la Federación de Enseñanza de la Unión General de Trabajadores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Señora Consejera, ¿respeta la igualdad de oportunidades el nuevo decreto que regulará las listas de interinos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor González Jabonero, le agradezco que me haga esta pregunta, porque el decreto hace precisamente eso: garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los aspirantes a plaza. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señora Figar, lejos de lo que dice usted, este decretazo supone que el 80 por ciento de los profesores interinos que actualmente hay en las aulas madrileñas probablemente dejarán de dar clase el próximo curso. Miles de profesores que, como sabe usted, son esenciales en nuestro sistema educativo, y que son interinos, señora Figar, ¿sabe por qué? Porque usted ha querido que sean interinos. (*Varias personas en la tribuna de invitados, puestas en pie, muestran camisetas verdes y la boca amordazada.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, un momento, por favor. Ruego a los servicios de la Cámara que procedan a desalojar la tribuna de invitados. Por favor, abandonen ustedes el Pleno. Abandonen el Pleno, por favor. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Un momento, señor González Jabonero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señor González Jabonero, continúe, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*): Usted, señora Figar, va a provocar una pérdida de capital humano en nuestras aulas sin precedentes; años de experiencia que usted va a tirar por la borda, lo que va a perjudicar inevitablemente la calidad de nuestro sistema educativo. Usted va a expulsar sin más a miles de docentes interinos si no aprueban en los dos últimos procesos selectivos, señora Figar. Con este indecente decretazo, Silvia, profesora de secundaria, si no aprueba las próximas oposiciones, no volverá a dar clase en septiembre; pero, señora Figar, Silvia se ha presentado seis veces a las oposiciones, y ¿sabe cuántas veces ha aprobado las oposiciones? (*El señor Consejero de Sanidad pronuncia palabras que no se perciben.*) Cuatro, señor Lasquetty. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Y tú, ¿cuántas?*) ¡Cuatro! Se ha presentado seis veces y ha aprobado cuatro. Lleva trabajando diez años en la enseñanza pública, señora Figar, pero nunca obtuvo plaza. ¡Qué casualidad! ¿Sabe por qué? Porque usted nunca le dio plaza, porque usted nunca creó plaza, a pesar de que estaba aprobando las oposiciones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Usted le dice a Silvia que las cuatro veces que ha aprobado las oposiciones no valen para nada, que su experiencia ya no va a ser tenida en cuenta; y así, con miles de profesores interinos de Madrid, que han aprobado una o varias veces las oposiciones, que hablan varios idiomas y que tienen publicaciones.

Usted no busca mejorar la calidad de la educación; usted busca no pagar trienios y sexenios a esos miles de docentes y, de paso, poner en práctica de manera generalizada ese modelo de la contratación a dedo, que es lo que está haciendo usted con los profesores nativos, para los que ha vuelto a sacar una oferta en el Reino Unido para el próximo curso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señor Presidente; me queda medio minuto. Si yo fuera usted y buscara la calidad y la excelencia, derogaría de manera inmediata este decretazo y dialogaría con los profesores. Menos decretazo, señora Figar, y aconseje al Presidente que dé cuentas en esta Cámara sobre lo que dice este informe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría. Por favor, señoría.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*): Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor González Jabonero, acaba usted de pronosticar el suspenso en las oposiciones del 80 por ciento de los interinos, con los que parece ser que su Grupo comparte intereses. Me parece que es una mala noticia, señoría. Lo que ha hecho la Consejería sencillamente ha sido convocar oposiciones, que se celebrarán a finales de junio o a principios de julio, en las que todos los candidatos, señoría, van a tener la oportunidad de aprobar, y las oposiciones se aprueban estudiando, no poniéndose camisetas verdes para venir a la Asamblea de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y su discurso, señoría, se sitúa entre lo patético y lo ridículo. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, ¡por favor!

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (*Desde los escaños*): Señor González Jabonero, hoy además es que ha rozado la apología del suspenso; es decir, es que ustedes desean que los maestros suspendidos den clase a los alumnos de la escuela pública, señoría. Nuestro discurso es completamente el contrario: nosotros queremos a los mejores maestros en la escuela pública, aplicando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Le voy a recordar lo que pasó en las últimas oposiciones, señoría. Se presentaron 14.000 aspirantes, y un 87 por ciento suspendió una prueba que giraba sobre el temario de los alumnos de primaria, en el que se preguntaban cuestiones muy básicas de matemáticas, muy básicas de lengua, y unas preguntas también muy básicas de cultura general. Y siendo eso preocupante, que el 13 por ciento suspendiera esa prueba de conocimientos básicos, aún es más preocupante que a la hora de ordenar la lista de interinos, señoría, precisamente los que habían aprobado la prueba no entraran y entraran 1.800 personas, que están dando clase y están acreditados con la oposición suspendida, precisamente esa prueba de conocimientos en la que no superaron el cinco. Y lo que va a hacer la Comunidad de Madrid, señoría, y yo me alegro de que muchas otras comunidades estén siguiendo esta medida, son dos cosas: primero, que nadie que no haya llegado al cinco en esa prueba básica de conocimientos -y fijese si hemos sido flexibles que este año o en la última oposición pueden elegir la nota- esté en las bolsas de interinos, de las que luego nos nutrimos en las contrataciones temporales; y que, a la hora precisamente de ordenar a los candidatos en esa lista de interinos, lo que tenga más peso, señoría, sea la experiencia. Nosotros no desprestigiamos ni dejamos de considerar la experiencia, pero lo que nos parece un orden lógico es, primero, que los candidatos acrediten un nivel de conocimiento, que no es muy exigente, señoría, es el de los temarios de primaria, y posteriormente puedan tener lugar a computarse otros méritos, como la experiencia, la antigüedad o el conocimiento de idiomas. *(El señor González Jabonero pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González Jabonero, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Señorías, estamos muy contentos. Creo que este sistema lo comparten la mayor parte de los interinos y de los opositores; buena prueba es el fracaso absoluto de la huelga que convocaron las organizaciones sindicales, en las que estaban convocados este tipo de funcionarios. Y hacen muy bien, y yo deseo que muchos de ellos aprovechen esta oportunidad de oro que les brinda la Consejería de Educación, convocando 350 plazas. Ahí, señoría, en una manera de igualdad de oportunidades, demostrando su capacidad y los estudios de las oposiciones, van a tener todos la oportunidad, muchos de ellos, de tener una plaza de funcionario docente de por vida, y muchos otros, de conseguir renovar sus contratos, si consiguen, como digo, señoría, la mejor puntuación. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-549/2013 RGE.6393. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre valoración que hace el

Gobierno Regional de la expulsión del sistema a estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid por la imposibilidad de proceder al pago de las tasas universitarias.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Segovia, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Quiero aprovechar mi pregunta pedir la comparecencia del Presidente del Gobierno para que dé... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Segovia, o se atiende usted a la cuestión o le voy a quitar la palabra.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** (*Desde los escaños*): Y ateniéndome a la cuestión, señora Consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno regional de la expulsión del sistema de estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid por la imposibilidad de proceder al pago de las tasas universitarias?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segovia. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, veo que usted no sigue la actualidad. Tal y como ha explicado el Rector de la Universidad Complutense esta semana, ningún alumno va a ser expulsado. A los alumnos a los que el Ministerio de Educación les ha denegado la beca, se les va a ampliar el plazo, se les va a permitir fraccionar pagos; vuelven a tener acceso al campus virtual, y van a conservar su derecho a examen. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Segovia.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Sí, sigo la actualidad y por eso sé, señora Consejera, que ha tenido que ser un rector quien ponga remedio a un problema causado por ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Porque hace algunos días, 3.139 alumnos de la Universidad Complutense fueron informados de que o pagaban sus matrículas o serían expulsados y no podrían, por tanto, cursar sus estudios.

La Universidad Complutense, como usted sabe porque es una gran responsable de ello, atraviesa serios problemas económicos, con una deuda acumulada de 150 millones de euros y con otros 60 millones de más que han recortado solo este año. Nuevamente para Blesa y los "blesas" hay dinero, pero para la educación y la universidad no lo hay. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La situación de los estudiantes en esta región, señora Figar, es de extrema gravedad. Según los decanos, casi el 20 por ciento de ellos tienen serios problemas para pagar sus matrículas y en mitad de esta

crisis económica, ustedes, en vez de garantizar derechos básicos como el de la educación, aumentan las tasas una media del 38 por ciento; en algunos casos, como en los másteres han pasado de 1.600 a 4.100 los euros que tienen que pagar al año los estudiantes, creándose la absurda situación de que en algunos casos es más barato estudiar en la privada que en la pública. Las becas, que eran un derecho garantizado por el anterior Gobierno socialista, prácticamente han desaparecido y con ello la libertad de los estudiantes, de los ciudadanos de poder estudiar, independientemente del volumen de su cartera. Creíamos que la educación era un derecho conseguido para siempre en este país. No les conocíamos, señora Figar; no sabíamos de lo que ustedes eran capaces en su recorte del Estado de bienestar.

Mire, recortar en educación para ahorrar es algo parecido a quitarle a un avión su motor para aligerarle el gasto. Recortar en educación es recortar en futuro, es recortar en libertad, es recortar en igualdad de oportunidades. Tal vez por eso lo hacen; tal vez recortan en universidad porque saben que una juventud formada y con espíritu crítico es un arma letal para un Gobierno como el suyo. Por eso recortan de donde saben que tienen que recortar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señora Figar, entre ese 20 por ciento de estudiantes que por sus políticas corren serio riesgo de no poder acabar sus carreras, probablemente se encuentran personas que, de poder hacerlo, serían magníficos abogados que prestarían enormes servicios a esta región; probablemente está quien pudiera descubrir la vacuna contra el cáncer; probablemente se encuentran quienes podrían ser biólogos y científicos que contribuirían decisivamente a la lucha contra el cambio climático.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Segovia, por favor, vaya terminando.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** *(Desde los escaños.)*: Por ello, y acabo ya, señora Figar, ni siquiera les pedimos que garanticen el derecho a la educación por una cuestión de justicia social o de igualdad, palabras que les suenan a chino o a tagalo. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Lo planteamos y lo pedimos por una cuestión de responsabilidad, porque nos jugamos mucho como sociedad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Segovia. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Segovia, insisto -y creo que ha venido usted a darme la razón, no como decía su pregunta- en que ningún estudiante ha sido expulsado de la Universidad Complutense. Lo que sucede, señoría, es que de los cerca de 70.000 alumnos matriculados que tiene la Complutense, hay 3.139 con deudas -muchas veces deudas parciales- pendientes, que han estado hasta hace escasas fechas pendientes precisamente de si el Ministerio les concedía o les denegaba una beca, y en la inmensa mayoría de los casos, según la información que nos ha trasladado la universidad, se les ha denegado porque tenían

una renta familiar, una situación económica, una capacidad económica por encima de los umbrales fijados por el Ministerio de Educación para obtener beca, que son, señor Segovia, los mismos umbrales establecidos en los años de Gobierno socialista; los mismos umbrales de renta. Por tanto, señoría, esta es la situación, y creo que el rector ha sido hábil a la hora de encontrar una solución justa, que no rompa el principio de igualdad de oportunidades y que da flexibilidad para que los alumnos puedan –insisto- fracturadamente, con más tiempo, sin perder el derecho a examen, sin ser ni mucho menos –como usted dice- expulsado, atender esa obligación de pago, igual que el resto de alumnos que están en su misma condición.

Quiero recordarle, señoría, por si acaso usted lo olvida, que también el rector se ha comprometido a establecer un fondo de becas para el próximo año, igual que estos años han hecho otras universidades como Alcalá de Henares, Carlos III o Autónoma. Lo han hecho, señoría, con carácter extraordinario porque son ellas, son las universidades las que recaudan las tasas; las que ingresan las tasas son las universidades y no la Consejería de Educación ni el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Además quiero recordarle, señoría, que la beca más importante, que es la beca general que tienen todos los alumnos de las universidades públicas madrileñas la otorga la Comunidad de Madrid: ningún alumno paga en primeras tasas más del 20 por ciento de lo que cuesta realmente la titulación; el 80 por ciento restante, que va a todos los alumnos de la Comunidad de Madrid, lo sufraga la Consejería de educación mediante las transferencias nominativas a las universidades.

Además, quiero decir que está usted profundamente equivocado o no le han dado bien los datos, señoría, porque este año, curiosamente este año, se han dado más solicitudes de becas y tenemos más alumnos matriculados en las universidades públicas madrileñas en relación al año pasado: ha habido 72.869 solicitudes de becas y se han otorgado un 48 por ciento, cuatro puntos más que en el curso anterior; particularmente, en la Complutense, 13.873 becas, que son 500 más que el año anterior. Además, en lo que respecta a matriculaciones, de 203.646 alumnos, hay 800 más que en el curso pasado; es decir, hay más alumnos becados y más alumnos matriculados en las universidades públicas de Madrid, cosa que no sucede donde ustedes gobiernan: Andalucía ha perdido 4.667 alumnos; 889 en Asturias y 922 en Canarias, donde ustedes cogobiernan. Esa es la realidad, por eso es muy difícil hablar de expulsión de alumnos del sistema, señorías, cuando hay más alumnos matriculados y más alumnos becados que nunca precisamente en este curso, señor Segovia. Por tanto, esta es la realidad.

Nosotros, sinceramente, seguiremos trabajando codo con codo con los rectores. Me parece, como muy bien ha dicho el señor Carrillo, que no se puede renunciar, no se puede tratar distinto a los alumnos que están en idéntica situación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor, debe terminar.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Nos quedamos con su compromiso de constituir ese fondo de becas con carácter extraordinario para próximos cursos. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-556/2013 RGE.6402. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre acciones que ha puesto en marcha el Gobierno Regional para apoyar a los empleadores del sector agroalimentario y ganadero.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra la señora García Martín, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué acciones ha puesto en marcha el Gobierno regional para apoyar a los emprendedores del sector agroalimentario y ganadero?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, es indudable la apuesta del Gobierno de la Comunidad de Madrid por los emprendedores como motor de generación de empleo y crecimiento económico en todos los sectores de nuestra economía. Por ello, entre las principales líneas de acción de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio está el fomento del emprendimiento a través del apoyo a los empresarios de nuestro sector, que son quienes realmente, con su iniciativa, generan nuevas oportunidades de empleo. Dentro del plan de desarrollo rural hemos puesto en marcha acciones directamente dirigidas a los emprendedores del sector agroalimentario y ganadero, apoyando el relevo generacional, el establecimiento de nuevas explotaciones y la mejora de las infraestructuras agrarias en la Comunidad de Madrid. Con ello, queremos impulsar un medio rural emprendedor y competitivo capaz de atraer inversiones que hagan sostenibles y prósperas las economías rurales.

Quiero destacar las actuaciones dirigidas a la primera instalación de jóvenes agricultores. Con una financiación de 400.000 euros, estamos incentivando la incorporación de personas entre 18 y 40 años a la agricultura y avalando su plan empresarial, a la vez que impulsamos su cualificación profesional. Y con esta línea de ayuda no solo reforzamos el emprendimiento en el sector agrario, sino que además aseguramos su

regeneración y su viabilidad futura. Asimismo, apostamos por la modernización de las explotaciones agrarias con una línea de financiación de 2.400.000 euros.

Señoría, en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2013 se han dotado varias partidas ligadas al empeño de seguir haciendo de nuestro sector primario un motor de dinamismo económico y generador de oportunidades. En concreto, 6,5 millones de euros para atender diferentes órdenes de subvención, entre las que destacan la reforestación de tierras agrícolas, las indemnizaciones compensatorias para zonas desfavorecidas o las medidas de fomento de la agricultura y la ganadería ecológica. Esta misma mañana el Consejo de Gobierno ha aprobado una nueva orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se convocan, para 2013, ayudas por un importe de 290.000 euros a la agricultura y la ganadería ecológica. Sin duda, ello va a suponer un nuevo impulso al emprendimiento y a la generación de nuevas oportunidades de empleo en el sector.

Además de las ayudas para la modernización de las industrias transformadoras o de las explotaciones agrarias, quiero señalar la labor de investigación alimentaria que desarrolla el IMIDRA y nuestro esfuerzo constante en la promoción de los productos de nuestra región. Muestra de ello es la iniciativa "Madrid rutas del vino" que presentó el pasado martes el Presidente y que convertirá a nuestros vinos en un auténtico motor de dinamización económica para la región.

Señorías, también estamos trabajando para gestionar de forma más ágil la tramitación necesaria para el establecimiento de iniciativas empresariales, porque creemos que es obligación de las Administraciones eliminar todas las barreras y trabas burocráticas posibles para que los empresarios, en el ejercicio de su libertad de empresa, sean vehículos de la prosperidad.

En definitiva, todas estas actuaciones responden a la prioridad del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es, no le quepa ninguna duda, el empleo. Por ello, hemos puesto en marcha iniciativas de apoyo a los emprendedores en el sector primario, que son quienes crean directamente riqueza para la Comunidad de Madrid y para España. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños)*: Señor Consejero, no hay duda de que el Gobierno de Ignacio González sabe lo que necesitan los madrileños. Por eso, una de la prioridades que se ha marcado es la creación de empleo a través del apoyo a los empresarios. El Presidente ya ha presentado varios planes de apoyo a los emprendedores y tiene el firme propósito de potenciar el sector agroalimentario ganadero madrileño por su importancia en el medio rural.

En menos de un mes, el Presidente ha presentado tres planes muy importantes para Madrid, un plan de turismo que incluye 30 medidas de apoyo al sector turístico en auge en nuestro país, un plan que vincula todos los sectores económicos incluidos el agroalimentario y el ganadero. Ha presentado iniciativas como Madrid Rutas del Vino, como muy bien ha dicho el Consejero, atractiva oferta de itinerarios por viñedos y bodegas de la región, que pretende poner en valor la denominación de origen Vinos de Madrid. Además ha visitado y apoyado una de las explotaciones de ganado vacuno de gestión sostenible y referente en el sector a nivel nacional: La Finca. Todos estos proyectos, que parten de la innovación, apuestan por la calidad del producto con un relevante valor gastronómico y buscan la excelencia.

Yo tengo que decir que desde la Consejería, señor Sarasola, se han impulsado más de 500 proyectos de explotaciones agrarias e industrias alimentarias a través de distintas ayudas. Desde 2007, estas ayudas han ascendido a 27,5 millones de euros, siendo, como muy bien ha dicho el Consejero, 6,5 millones los destinados a este fin para este año. Estas ayudas han permitido a los empresarios del sector modernizar sus instalaciones y mejorar las condiciones de transformación y comercialización, así como mejorar la eficacia productiva y la rentabilidad de estas empresas. Además, no quiero olvidar el apoyo a la mujer rural y la promoción de acceso a las mujeres a la titularidad compartida de las explotaciones agrarias. Tampoco quiero olvidar la promoción de alimentos de Madrid a través de mercados fijos como el que se organiza en la Cámara Agraria todos los meses o los mercados itinerantes en los grandes municipios de la región. Aprovecho la ocasión aquí en la Cámara para animar a SS.SS. a visitar con el Consejero este sábado, 25 de mayo, Pozuelo de Alarcón en el parque Prados de Torrejón, a las once de la mañana, este mercado que tanto éxito está teniendo en nuestra Comunidad. Además, quiero hablar de la promoción de ferias locales y comarcales y del apoyo de la Consejería.

Como decía, con esto quiero decir que la Consejería pretende enriquecer la oferta de ocio y turismo de Madrid y dar a conocer la calidad de los alimentos de Madrid y su proyección en nuevos mercados, nacionales e internacionales. Felicito al Consejero por esta prioridad que se ha marcado de apoyo a emprendedores, que son los que al fin y al cabo crean el empleo, a diferencia de los Grupos de la izquierda, PSOE e Izquierda Unida, que ¿qué es lo que hacen? Que recientemente, como hemos podido ver o leer en la prensa, han reventado un mega proyecto en Leganés que hubiera creado 15.000 empleos. Estoy hablando de Legatec.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños*): Termino, señor Presidente. Quiero felicitar también al Consejero de Medio Ambiente por el consenso logrado entre todas las regiones españolas con el Gobierno de España para ir a Bruselas con una posición común en la recta final de la negociación sobre la reforma de la política agraria, PAC, en beneficio del sector primario. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo*

Parlamentario Popular.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Martín. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-456/2013 RGEF.5759. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta por qué el Consejo de Gobierno no da información de la ejecución presupuestaria del SERMAS.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta es: ¿Por qué el Consejo de Gobierno no da información de la ejecución presupuestaria a esta Cámara? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Diría que me sorprende su pregunta, señor Freire, si no fuera porque últimamente, debo decir, tiene bastante desatendidos sus deberes parlamentarios en las que se habla precisamente de Sanidad. Pero el otro día sí estaba presente, señor Freire; es que hable exactamente e informé de la cuestión de la que ahora me está hablando hace una semana, el jueves pasado en la comparecencia de petición de Izquierda Unida aquí ante la Cámara, donde dice que –y puede usted consultarlo en el Diario de Sesiones- en este momento el estado de ejecución del presupuesto de la Consejería de Sanidad es de un 34 por ciento en obligaciones reconocidas y fiscalizadas, que es un porcentaje similar al habitual en estas fechas del año. Ya le digo, si usted se hubiera tomado la molestia de mirarlo en el Diario de Sesiones, hubiera podido preguntar por otra cuestión que quizás hubiera sido más interesante. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*): Le voy a traducir la pregunta, señor Consejero. Yo no le he preguntado a usted por lo que ha dicho en un momento dado en la Asamblea. Lo que le pregunto, y creo que todos ustedes lo entienden, es por qué regularmente, mensualmente, en el CD que se entrega a los diputados por los servicios de esta Cámara, no está la información relativa al 40 por ciento del gasto sanitario de esta autonomía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ya sé que usted tiene la costumbre de desviar las cosas, incluso de espiar a los adversarios, de acusarlos de cosas varias, pero aquí estamos ante dos temas importantes. Uno, que para ustedes, como muy bien en algún momento señaló

mi compañero señor Carmona, los presupuestos son papel mojado. Por ejemplo, cuando ustedes en la modificación de presupuestos de 2011 arrebatan todos los presupuestos para tratamiento de sida, para tratamiento oncogénico y demás, y luego nos acusan a nosotros cuando decimos que eso desaparece y que no van a tener tiramiento estos pacientes. Son papel mojado, por ejemplo, cuando ustedes infrapresupuestan y hoy, el señor Jaime Cedrún de Comisiones denunciaba en una reunión que la liquidación del presupuesto de Sanidad del año 2012 es exactamente 9.456 millones de euros. ¿Y saben ustedes cuánto era el presupuesto inicial? Pues 6.883 millones de euros. Eso quiere decir que han hecho ustedes una modificación presupuestaria en el año en curso, nada menos que de 2.583, un 37,5 por ciento más -el señor Cedrún lo ha dicho correctamente; los cálculos son míos-.

Señor Consejero de Economía, esto fue entregado en el Consejo de Administración del Sermas hace unos días. Esto quiere decir, posiblemente, que aquí han metido ustedes deuda. Y aquí viene el otro elemento, que es la falta de respeto que significa su comportamiento, el comportamiento de su Gobierno, no de todos ustedes, señores del PP, son ustedes un partido demasiado importante en el país como para referirme de esta manera a todos ustedes, pero sí al Gobierno; sí al Gobierno. Nada más llegar a esta Legislatura, una de las cosas por las que preguntó mi Grupo fue por la deuda. Pregunté el 7 de julio, volví a preguntar, volví a pedir amparo a la Presidencia en octubre e hice otro en enero. Me contestan a finales de enero y me dicen que la deuda era de 56 millones. ¿En un año lo han convertido en 2.483? Esto no solamente es un problema de transparencia democrática, que lo es, y sobre todo es de eso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*): Estamos, como sabemos, no en una crisis económica sino en una crisis política, y tienen que ser ustedes ejemplares. Como también usted, señor Presidente. Perdóneme, pero cuando mi Grupo pide, con mucha razón, que el señor Presidente de la Cámara comparezca para explicar un informe de la Intervención y usted dice que este tema no toca, debe también decírselo a los compañeros de su Grupo cuando igualmente tocan temas que no corresponden. La ejemplaridad es poca cosa...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*): Perdóneme, pero no he terminado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Es que ha terminado su tiempo. Lleva usted ya 50 segundos por encima de su tiempo. Se lo he avisado; usted se entretiene con otros temas y se acaba su tiempo. Termine ya, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*): Mire usted, lo que le quiero decir es que pedimos un cambio de política y de Gobierno; respeto a esta cámara. Si pedimos información, esa información debe estar

a disposición de todos. Y no es posible que oculten ustedes por qué hacen las privatizaciones, que oculten ustedes cómo va el presupuesto y que no den informaciones que son básicas para cumplir con nuestro deber. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire por su intervención. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. De nuevo el señor Freire dedica su intervención a hablar de cualquier otra cosa menos de la sanidad. Ya se ve que le preocupa; nada de lo humano le es ajeno.

Señor Freire, vamos a ver, lo diga o no lo diga el señor Cedrún de Comisiones Obreras, por quien siento el mayor respeto, las cuentas de la Comunidad de Madrid son y han sido siempre absolutamente claras y transparentes también en sanidad. ¿Y sabe usted por qué? Porque tienen los mismos controles que tiene todo el presupuesto de la Comunidad, está sometido a la fiscalización de la Intervención General de la Comunidad y se somete también a la fiscalización de la Cámara de Cuentas. Luego, por tanto, tampoco tiene usted, creo yo, derecho –o puede tenerlo-, pero me parece inadecuado menospreciar de semejante modo el trabajo tanto de la Intervención como de la Cámara de Cuentas.

También creo que debe respetar y apreciar la realidad. Señor Freire, usted me pregunta por qué el Gobierno no hace determinada cosa o tiene determinado comportamiento. ¿Sabe usted por qué, en relación con la entrega a la Cámara de estados de ejecución de cuentas? Porque lo dice una ley, que es el marco de ordenación de la convivencia en un régimen democrático. ¿Sabe usted de cuándo es esa ley? Del año 1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Luego es una ley que hizo un Gobierno socialista; un Gobierno socialista es el que determinó lo que se enviaba mensualmente a la Cámara y lo que se enviaba en otros períodos de tiempo. En cambio, ¿sabe usted lo que ha hecho este Gobierno del Partido Popular frente a lo que estableció el Partido Socialista? Establecer un elemento de transparencia, que fue incluir, a través de la Ley de Medidas Fiscales, la ley de acompañamiento del mes de diciembre pasado, la inclusión del presupuesto del Sermas dentro de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid; por tanto, remitirlo, junto con toda ella, a la Cámara de Cuentas, y así se está haciendo ya este año.

Por tanto, señoría, aquí quien estableció un determinado régimen de información sobre ejecución presupuestaria fue el Partido Socialista, que a usted le parece muy opaco, y en cambio, quienes hemos establecido un régimen de transparencias sobre las cuentas del Servicio Madrileño de Salud ha sido el Partido Popular, y S.S. no tiene ya no digo la generosidad, que no se la tengo por qué pedir, sino un mínimo respeto a la verdad y a la realidad como para reconocerlo, después de haber insistido sobre esta cuestión de la que yo le hablo, que es la inclusión en la Cuenta General, durante muchos Plenos, y después también, señoría -se

lo voy a decir porque siguen ustedes atentos a sus deberes parlamentarios-, de que tuviera usted la oportunidad, en la pasada Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, de presentar una enmienda. ¿Por qué no lo hizo, señorita? ¿Por qué no lo hizo? Porque se le ha ocurrido ahora; porque se lo ha dicho Comisiones Obreras. ¿Porque ha pasado una manifestación por la calle y le ha venido la idea a la cabeza? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es que estamos siempre en lo mismo, señor Freire. Es que usted solo aprecia los papeles que usted escribe, en los formatos que a usted le resultan reutilizables y, en cambio, está dispuesto a comprar cualquier cosa de la que le pueda venir, venga de donde venga, con tal de que le sirva para, en esta Cámara, simular que ejerce su actividad parlamentaria. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-557/2013 RGEF.6403. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Raboso García-Baquero, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre resultado del Programa de Gestión y Control de la Incapacidad Temporal realizado por la Consejería de Sanidad durante el año 2012.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Raboso, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quisiera preguntar al señor Consejero de Sanidad cuál es el resultado del Programa de Gestión y Control de la Incapacidad Temporal realizado por la Consejería de Sanidad durante el año 2012.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Raboso. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Los resultados del programa de inspección, seguimiento y control de la incapacidad temporal de los empleados públicos de la Comunidad de Madrid durante el año 2012 son, creo yo, francamente positivos. Tenemos que seguir mejorando, debemos seguir haciéndolo y lo vamos a hacer, pero creo que son positivos.

Con este plan, que, como sabe la Cámara, es pionero en toda España, el Gobierno regional se ha propuesto lograr que la duración de las bajas por incapacidad temporal se ajuste a las necesidades clínicas de los pacientes. Lo hemos dicho siempre, no se trata de que vayan a trabajar los que están enfermos, sino de que vayan a trabajar los que ya están sanos. Y hemos logrado acercarnos al objetivo o vamos acercándonos al objetivo que nos habíamos propuesto: garantizar el uso adecuado de la incapacidad temporal

de los empleados públicos de nuestra región ajustando las bajas laborales a las necesidades clínicas de cada caso concreto, marcándonos metas muy claras, promoviendo el uso adecuado de la baja y ahorrando, por tanto, una parte importante del presupuesto dedicado a tal fin.

Evidentemente, esto requiere una mención especial, que yo quiero hacer muy expresamente en esta pregunta, al trabajo que diariamente desempeñan miles de empleados públicos de la Comunidad de Madrid que realizan su labor con profesionalidad. Y es precisamente en defensa de esa inmensa mayoría de empleados públicos que cumplen a diario como es debido con su trabajo y en defensa también, evidentemente, de todos los madrileños, por los que pusimos en marcha esta iniciativa para evitar que haya un uso inadecuado e indebido de la incapacidad temporal.

Desde la puesta en marcha de este plan en el año 2009, la Comunidad de Madrid ha conseguido o ha logrado reducir el gasto derivado de incapacidades temporales en 90 millones de euros. Se han revisado cerca de 160.000 procesos de incapacidad temporal, de los cuales se han generado más de 19.000 altas. En el año 2012, como en años anteriores, los resultados nos demuestran que es un camino correcto. Ciento treinta profesionales de la inspección de sanidad, médicos inspectores y subinspectores han analizado más de 46.500 procesos de incapacidad temporal de empleados públicos, han citado a revisión a más de 4.500 personas que se encontraban de baja médica y han cursado cerca de 6.000 altas.

Pero, además, cumpliendo otra de nuestras metas, no solamente hemos ajustado el uso de la incapacidad temporal, sino que también hemos conseguido una reducción muy notable en el número medio de días durante los cuales los trabajadores públicos se encontraban de baja por incapacidad temporal. Les voy a dar un dato: el tiempo medio de baja, por ejemplo, para un trabajador del Servicio Madrileño de Salud, estuviera enfermo o no, en el año 2009 era –como media; todos los trabajadores del Sermas- de 21 días al año de baja. En este momento se ha reducido a la mitad: 11,2 días. Sigue siendo probablemente un período de tiempo en el que debemos seguir avanzando y mejorando, pero hay una diferencia de más de diez días; un 46 por ciento menos. Por eso creo que podemos sentirnos satisfechos de los resultados de este plan de control e inspección de la incapacidad temporal.

Permítame que aproveche su pregunta para hacer una mención especial y reconocer –para que quede constancia en el diario de sesiones- el excelente trabajo que en este aspecto y en otros muchos, de manera menos visible probablemente que el resto de la actividad sanitaria, realiza la Inspección sanitaria en nuestra Comunidad, que, en este punto, como en otros muchos, realiza un trabajo que verdaderamente beneficia a los madrileños, que sirve a sus necesidades y para que sus intereses estén mejor cubiertos, logrando en este caso que la incapacidad temporal de los empleados públicos se ajuste –no a otra cosa- a su estado clínico. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Raboso.

El Sr. **RABOSO GARCÍA-BAQUERO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. Permítame decirle ante todo que estoy francamente asombrado e impresionado por los resultados que acaba de exponer. En los tiempos que nos han tocado vivir considero que es imprescindible que todos los empleados públicos hagan un uso ejemplar del derecho a la incapacidad laboral temporal.

El control de las incapacidades temporales en los empleados públicos supone una doble responsabilidad para la Administración, ya que la baja de los mismos conlleva una remuneración con fondos públicos y además una disminución de las capacidades de la Función Pública.

Señor Consejero, es importante formar a los médicos de atención primaria para que restrinjan el número y la duración de las incapacidades laborales transitorias debidas a diagnósticos funcionales o sintomáticos no objetivables mediante la exploración física o por pruebas diagnósticas. También debemos dotar a la inspección médica del apoyo institucional y los medios suficientes como para que puedan ejercer con eficacia su labor de control de las incapacidades temporales. También es muy importante imbuir en la sociedad, y muy especialmente en los empleados públicos, el principio de que la incapacidad temporal es un derecho que asiste a los ciudadanos incapacitados temporalmente para ejercer sus funciones laborales sin que el mencionado derecho pueda aplicarse en situaciones de incomodidad o malestar no incapacitante.

Señor Consejero, como decía Lenin, si bien con intenciones francamente siniestras, la confianza es buena pero el control es mejor. En nombre del Grupo Parlamentario Popular y el mío propio le felicito por el éxito del programa y los resultados que acaba de exponer. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-558/2013 RGEP.6404. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camins Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo ha impulsado el Gobierno Regional la libre elección de residencia para personas mayores dependientes.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Camins, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cómo ha impulsado el Gobierno regional la libre elección de residencias para personas mayores dependientes?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señoría, vamos a impulsar la libre elección de residencia para los mayores dependientes cambiando el modelo de contratación que existe en la actualidad. Como usted sabe, señoría, en la actualidad son contratos de servicio público en la modalidad de concierto, que hacen muy difícil la elección de residencia por parte del usuario; además, cuando se acaban las prórrogas y hay un nuevo contrato, se corre el riesgo –y, de hecho, en alguna ocasión ha sucedido- de traslados no deseados.

Lo que va a hacer la Comunidad de Madrid es un acuerdo marco por el que todas las empresas, con las mismas condiciones: el mismo precio, la misma calidad, van a ser ofertadas a la Comunidad de Madrid, y ese “pull” de plazas será el que concierte la Comunidad de Madrid. Ese concierto posibilitará dos tipos de elección: primero, si el usuario decide quedarse en su plaza, se quedará en su plaza de por vida puesto que ya no va a haber nueva licitación de contratos, sino que es el residente el que dice que se queda y, por lo tanto, año tras año iremos contratando esa plaza. Segundo, si el residente quiere cambiar de plaza, solicitará dicho cambio y podrá elegir una plaza de entre todas las plazas desocupadas que estén en ese acuerdo marco, dando de baja, lógicamente, el contrato por el que tenía anteriormente su plaza y generando el contrato de la nueva plaza elegida. Luego la libertad, como en la sanidad y en la educación, ha llegado al mundo de los servicios sociales, y yo creo que eso es bueno para todos los ciudadanos. Pero no solo eso, señoría, sino que además, como todas las plazas están sujetas a las mismas condiciones, serán homogéneas, no serán distintas en cuanto a sus condiciones de prestación ni en cuanto a sus calidades, por lo que evitaremos también la dispersión de precios en todo el sistema de la red pública de la Consejería de Asuntos Sociales.

El primer acuerdo marco que se está tramitando tiene que ver con las más de 4.700 plazas de financiación total, que son 97 residencias que están sustentadas con 148 contratos. Por lo tanto, como le decía anteriormente, hay residencias que tienen dos contratos y probablemente con distinta calificación, distinta afección y distinto precio, y se dan por un importe de 179 millones. Creo que, además, esta capacidad de elección del usuario es lo que va a garantizar la calidad de la prestación del servicio porque, si no, perdería al usuario. Por otra parte, el poner en los pliegos un régimen de penalizaciones y, además, un control efectivo de la presencia física de los trabajadores permitirá una gran agilidad, porque cada año solo se harán los contratos de las plazas que estén ocupadas sin tener que pagar reserva. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Camins.

La Sra. **CAMINS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, una vez más este Gobierno da un paso de gigante para avanzar en el compromiso que tiene con todos los ciudadanos madrileños de garantizar la libertad de elección. Creemos que todo lo que suponga

fomentar la sana competencia entre los centros y dejarles a las personas y a las familias la decisión particular de elegir qué centro se ajusta mejor a sus necesidades repercutirá, sin duda, en una mayor calidad de los servicios que se están prestando. Y esto lo sabemos porque así ocurre, como usted ha dicho, con la libre elección de médico y de hospital y, por supuesto, en educación, con la libertad de elección de centro educativo.

De nuevo, señorías, la Comunidad de Madrid se coloca a la vanguardia en la gestión de los servicios sociales. Ya éramos la Comunidad con la red más amplia de servicios sociales, con más de 50.000 plazas de atención residencial y de centros de día; estamos liderando los índices de cobertura en teleasistencia y superamos con creces la media nacional en ayuda a domicilio. Señorías, la responsabilidad y el rigor con el que su Gobierno, señor Consejero, ha tratado la gestión de la dependencia choca frontalmente con las enormes deficiencias generadas por los Gobiernos socialistas respecto a la dependencia; deficiencias económicas, superando en 2.700 millones el gasto que estimaron para las ayudas, dejando una herencia de 300.000 personas en lista de espera que está costando mucho sacar adelante, y dejando también más de 800 millones de euros de deuda en la Seguridad Social; por no hablar de las desigualdades generadas entre las comunidades autónomas, que, gracias al acuerdo que han adoptado todas las comunidades autónomas, se está superando.

Curiosamente, la comunidad líder en recibir ayudas es también la líder en el fracaso de las políticas sociales, empezando por el empleo. Evidentemente, es la Junta de Andalucía quien vuelve a ser ejemplo de la mala gestión de los fondos y de todas las ayudas. Bajo la premisa de que la mejor factura es la que no se paga, ustedes han conseguido allá donde gobiernan –y me refiero a Andalucía– quebrar los sistemas de salud, de Seguridad Social, en esa comunidad autónoma. Pero lo más triste, señor Consejero, es que la oposición se empeña en proponer en esta Cámara esas recetas que han resultado fracasadas, frente a una gestión eficaz, sostenible y absolutamente respaldada por los ciudadanos.

Señor Consejero, enhorabuena por impulsar esta libre elección de residencia para las personas mayores, que estamos seguros que tendrá una valoración muy positiva por parte de los usuarios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camins. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-485/2013 RGEF.6015. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de los datos de paro de la encuesta de población activa del primer trimestre de 2013.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Sanz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los resultados que arroja la EPA del primer trimestre?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Las conclusiones que la EPA refleja, por un lado, son los efectos persistentes de la crisis económica sobre el empleo y, por otro, vuelven a poner de manifiesto el mejor comportamiento de nuestro mercado laboral respecto al resto de España. Se observa un menor deterioro del mercado laboral que en los datos contemplados en el cuarto trimestre de 2012.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, permítanme que sienta el hecho de que no esté aquí el Alcalde de Leganés para recordarle, puesto que ha salido, que Legatec quien lo puso en marcha fue la izquierda, que dirigía Leganés. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) En segundo lugar, quiero decirle que los empresarios son los que crean empleo, pero son, como en el caso de Legatec con la empresa Volvo, quienes destruyen empleo sin ninguna necesidad económica ni social. Es decir, vamos a dejarnos ya de defender el mantra de los empresarios y los trabajadores porque, entre otras cosas, dentro de tres días verán ustedes qué ocurre con una empresa modélica, inaugurada por doña Esperanza Aguirre hace bien poco tiempo, en el municipio de Leganés.

Dicho esto, quisiera comenzar recordándole a la señora Consejera que cuando hablábamos de la EPA del último trimestre del año 2012, le dije que nos veríamos cuando fueran a jugar el Real Madrid y el Barcelona para ver en qué situación se encontraba el desempleo entre la provincia de Barcelona y la Comunidad de Madrid. Ha pasado el tiempo y, por desgracia, no van a poder jugar la final de la Champions League el Real Madrid y el Barcelona, que eran los que estaba previsto que tenían que hacerlo, y, por el contrario, van a ser equipos alemanes. Durante este tiempo lo que se ha podido comprobar es que nuevamente en Madrid se está destruyendo más empleo que en Cataluña; que en Madrid llevamos un año superando las tasas de desempleo por encima de la tasa que tiene Cataluña. Al mismo tiempo, la población de Madrid está disminuyendo, en menores de 16 años, en más de 40.000 personas durante los últimos doce meses. La población activa ha bajado de 3.351.000 personas, con una disminución de 41.600. Los ocupados se han quedado en 2.669.300, 12.800 menos que en el último trimestre del año 2012, y eso que la Semana Santa, siendo Madrid, como es, un destino turístico, ha caído en esta EPA; es decir, los datos con relación a hace un año son demoledores.

Pero, por si esto fuera poco, y es bien cierto que hoy la EPA, la última que tenemos y que en este período de sesiones vamos a poder contemplar la que sirva realmente de ecuador en esta Legislatura, que será cuando empecemos el período de sesiones en el mes de octubre, lo que es cierto es que la Comunidad de Madrid tiene 682.000 parados; es decir, una exageración. Cada día que pasa va siendo un número insostenible de parados los que se van incorporando a las listas de esta Comunidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, termine, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Para terminar, señor Presidente, quiero decirle tres cosas: en primer lugar, darle la enhorabuena, puesto que parece que ese plan piloto de las oficinas de empleo –usted lo ha dicho hoy- ya no se va a hacer más. En segundo lugar, decirle que la pseudociencia que utilizó Himmler o Hitler durante los años treinta para hacer una selección natural de las especies, que es lo que han hecho ustedes con esas disposiciones que han mandado a las oficinas de empleo para buscar dar trabajo exclusivamente a los mejores y más preparados, no es el mejor camino. Por lo tanto, señoría, yo le exijo que destituya inmediatamente a los ideólogos de esas medidas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Sanz, por favor.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Y, evidentemente, que destituya a todas aquellas personas que han sido capaces de ponerlas en marcha. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, volviendo a los datos de la EPA, tengo que decir a la Cámara que solo uno de cada 25 nuevos parados surgidos en nuestro país en el primer trimestre de 2013 procede de la Comunidad Autónoma de Madrid; que se incrementa el diferencial con la media del país hasta casi los siete puntos, cinco más que cuando estalló la crisis; que tenemos la tasa de empleo más alta de todas las regiones, y acumulamos el mayor volumen de contratos estables, hasta 64.700 indefinidos firmados en el primer trimestre de 2013. Señorías, creo que estamos en el momento de corregir desequilibrios, de acometer ajustes y de promover reformas, porque el empleo es un indicador retardado de la actividad.

La EPA también muestra algo muy importante: la diferencia entre unas políticas y otras. Por eso, tengo que recordarle -además, como ha incorporado también a Cataluña, no tengo ningún inconveniente en comparar nuestras políticas con las que llevan a cabo los catalanes- que la tasa de actividad que dice la EPA que tenemos en Madrid es del 63,96 por ciento; la tasa en Andalucía, donde ustedes desarrollan sus políticas junto con el Partido Socialista, es del 58,68 por ciento, y en Cataluña, del 61,63 por ciento. La tasa de empleo

en Madrid es del 50,94 por ciento, en Andalucía es del 37,11 por ciento y en Cataluña del 46 por ciento. La tasa de temporalidad es del 16,48 por ciento, y en Andalucía, del 30,47 por ciento. Y la tasa de estabilidad en el empleo, eso que tanto nos gusta a todos, y que usted utiliza habitualmente en sus discursos, en Madrid es del 16,7 por ciento y -ojo al dato- en Andalucía, donde ustedes gobiernan, del 3,64 por ciento. Esta sí que es una cosa grave, que ustedes no apliquen esas políticas que parecen tan evidentemente buenas allí donde ustedes gobiernan.

Solo quiero decirle que, además, hay algo que me espanta, porque estoy verdaderamente preocupada, señor Presidente: el señor Cayo Lara ha dicho que lo que sirve para Andalucía puede servir para todo el Estado español. Estoy francamente preocupada porque volvemos a las antiguas apologías, como la que hizo el señor Gómez. Andalucía tiene el 36,8 por ciento de paro, y no me gustaría que en Madrid se aplicaran las mismas políticas que quiere llevar a cabo el señor Lara y que se están desarrollando en Andalucía. Por tanto, espero que los madrileños nunca permitan que en Madrid se sigan las políticas que ustedes están poniendo en práctica en Andalucía.

Tengo que decirles que nosotros vamos a seguir en el camino de la responsabilidad. Vamos a seguir apoyando a emprendedores y autónomos, vamos a seguir apostando por la formación ligada a la contratación y vamos a seguir modernizando los servicios públicos de empleo porque, tal y como están funcionando hasta ahora, aunque estemos en el Gobierno y aunque yo se lo diga desde el Gobierno, no funcionan, y tengo que hacerlos más atractivos para los empleados y para los desempleados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Señorías, pasamos a la última pregunta.

PCOP-559/2013 RGE.6405. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a beneficiar a los desempleados madrileños la aprobación del Programa de Trabajo de Colaboración Social en los municipios que lo soliciten.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo, Turismo y Cultura, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cómo va a beneficiar a los desempleados madrileños la aprobación del programa de trabajo de colaboración social en los municipios que lo soliciten?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, este programa que hemos aprobado la semana pasada en el Consejo de Gobierno pretende la recualificación profesional de desempleados. Nuestro objetivo es ampliar la experiencia, mejorar su empleabilidad y las habilidades de los trabajadores mediante la realización de obras y servicios de interés para los ayuntamientos, que se combinarán con la enseñanza práctica y especializada, así como acciones de orientación para la búsqueda del empleo y también del emprendimiento. El modelo aúna todas las ventajas del sistema tradicional de colaboración social y permite a los beneficiarios adquirir conocimientos y experiencia en ámbitos de diferentes sectores económicos; contribuirá sin duda a ejecutar trabajos de utilidad pública. Por tanto, el programa contempla una ayuda de 500 euros por partícipe y mes, destinada a sufragar la retribución económica complementaria de los costes de prestación por subsidio de desempleo, así como los gastos de Seguridad Social y, en su caso, de desplazamiento. A esta cantidad hay que añadir el coste de la formación, que también está subvencionado. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): El Gobierno ha destinado a este programa 15 millones de euros, que beneficiarán a 4.500 desempleados, a razón de cien puestos como máximo por ayuntamiento. Las obras o servicios tendrán una duración máxima de seis meses, con jornadas máximas de ocho horas al día, y el módulo de formación, que será presencial, abarcará un mínimo de diez horas mensuales y será proporcionado por profesionales y profesores titulados y con experiencia. Serán los propios ayuntamientos los que establezcan la oferta y el contenido de los cursos. La ejecución del plan de empleo con este programa permitirá que, a lo largo de todos estos meses, pueda dar cuenta a SS.SS. de cuáles han sido los resultados de este plan de empleo, del que ahora hemos empezado a ejecutar las órdenes a través de las aprobaciones en los Consejos de Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Fernández-Quejo.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que lo primero que tengo que decir, señora Consejera, es que hay que felicitar al Gobierno regional por la constante puesta en marcha de nuevas medidas que favorecen reactivar la economía madrileña, y facilitan la incorporación de los desempleados al mundo laboral.

Nuestra prioridad en este momento tiene que ser el empleo, y en muchas ocasiones los parados necesitan mecanismos que les enseñen nuevas salidas profesionales para incorporarse al mercado de trabajo. De este modo, los desempleados recibirán una formación ocupacional práctica que contribuirá al desarrollo de nuevos nichos de mercado en muchas materias. Cada día se demanda de las instituciones más ayudas a

la formación que den respuesta a nuevas necesidades del tejido empresarial y ayuden a facilitar la integración laboral de los desempleados.

En este programa cabe destacar el alto contenido en prácticas que van a recibir los desempleados. Como todos conocemos, la teoría y la formación es necesaria como apoyo al conocimiento de las materias, pero, cada vez más, la experiencia es una cualidad valorada a la hora de enfrentarse al ejercicio profesional. Por tanto, el programa tendrá dos principales objetivos: primero, una nueva orientación profesional para los parados que participen para que puedan ampliar su búsqueda activa de empleo o, en su defecto, el inicio de una actividad emprendedora y, segundo, disminuir la lista de desempleados en nuestra región y facilitar la realización de trabajos de interés e importancia para los ayuntamientos, sin que suponga apenas coste para su presupuesto, y facilitando la puesta en marcha y en práctica de muchas necesidades que tenemos desde las Administraciones Locales.

Gracias a esta iniciativa del Consejo de Gobierno y al esfuerzo de la Consejería, los trabajadores, además de la correspondiente prestación por desempleo que les corresponda, percibirán una remuneración complementaria hasta completar el cien por cien de su base reguladora, garantizando así al parado que participe el salario mínimo interprofesional vigente en cada caso.

Los ayuntamientos les expedirán el título correspondiente, y con esto el Plan de Empleo va a cumplir sus principales objetivos: primero, mejorar la inserción laboral; segundo, reforzar la formación de los desempleados; tercero, poner las herramientas para fomentar el emprendimiento, y, cuarto, favorecer a los sectores necesitados de crecimiento económico. Felicidades, pues, al Presidente de la Comunidad de Madrid y a la Consejería por esta iniciativa. Conociendo la capacidad de trabajo de la Consejera, no me cabe duda de que pondrá, como siempre, toda su disposición y esfuerzo para que sea un éxito, y consigan reducir el paro en nuestra Comunidad. Todos tenemos que poner nuestro granito de arena para que, en lo posible, disminuyan las dificultades de todas estas familias que hoy lo están pasando mal y que tienen que centrar, a día de hoy, los esfuerzos de todas las Administraciones y de todos los Diputados que componemos esta Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández-Quejo. Señorías, pasamos al segundo punto del orden del día.

C-350/2013 RGEP.3270. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes sobre situación de la vivienda social en la Comunidad de Madrid.

Al objeto de precisar las razones que motivan la petición de comparecencia, tiene la palabra la señora Moreno por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Quisiera situar mi intervención en una serie de consideraciones; espero que ustedes nos ilustren con las cifras, como suelen hacer habitualmente, esas que normalmente suelen tener muchos ceros a la derecha. Yo ahora no voy a entrar en gran discusión, esperemos que usted nos dé los datos, y nosotros ya le diremos lo que pensamos.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Desde nuestro punto de vista, y como consideración general, la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda es la responsable de llevar a cabo las políticas que en materia de vivienda acuerda el Consejo de Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Es esta Consejería la que pone en marcha los programas, las actuaciones y medidas en relación con la vivienda social, y establece las ayudas a las que los madrileños y madrileñas pueden acogerse para acceder a la vivienda. Y a la rehabilitación de las mismas, así como a cualquier otra cuestión relativa a lo que para nosotros es un derecho social, que entendemos debe ser protegido por los poderes públicos. Para ello se dota de organismos como el Ivima, el IRIS, que se crean otorgándoles la capacidad de gestión en materia de vivienda pública, realojo o integración social.

No es menos cierto que los ayuntamientos también han realizado un esfuerzo importante en materia de vivienda social tanto en su promoción directa como en poner suelo a disposición de la Comunidad de Madrid para que pueda llevar a cabo sus diferentes promociones. La promoción privada de vivienda social, sobre todo la dirigida a la población con menos recursos, no ha sido todo lo significativa que cabría esperar, destacando entre estas actuaciones las llevadas a cabo por las cooperativas de vivienda. El conjunto de las políticas de los distintos gobiernos de la Comunidad de Madrid han ido enfocadas a considerar la vivienda como un bien de mercado, más que un derecho social. De ahí el impulso de la opción de compra frente al alquiler, cuyo final es el que todos conocemos como la burbuja inmobiliaria, y el desastre económico que hoy conocemos, con el paro, la pobreza, el drama social que estamos padeciendo y cuya consecuencia más relevante son los desahucios y la exclusión social.

Quisiera recordar que, según el artículo 47, la Constitución Española establece que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y exhorta a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y a establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y en

especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, los servicios sociales necesarios y tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudedad y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

El párrafo 1 del artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PIDESC, establece que los Estados parte reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia y a una mejora continua de las condiciones de existencia, instando a los Estados parte a tomar las medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho. Hay que añadir que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha suspendido cautelarmente la ejecución de dos desahucios en la Comunidad de Madrid: uno del Ivima y otro con motivo de un derribo en la Cañada, invocando algo que para otros es fundamental, el artículo 3 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que dice que nadie podrá ser sometido a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Como digo, es importante que precisamente se invoque esta parte para decir por qué la Comunidad de Madrid no debería haber llevado a cabo estos desahucios. La reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 14 de marzo de 2013, pone en evidencia la necesidad de modificar la legislación española para salvaguardar los derechos fundamentales y estatutarios que van ligados con el uso y el disfrute de la vivienda habitual.

Después de lo que he relacionado, que si lo hubiera dicho en palabras salidas de mi boca hubieran hablado ustedes de demagogia, pero evidentemente he citado todos aquellos artículos en los que existe una coincidencia absoluta desde nuestra posición...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Moreno, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Sí. Nos gustaría que ustedes nos explicaran detalladamente lo que han hecho en materia de vivienda social en la Comunidad de Madrid. En este caso además quiero recordarle que no podrán decir que nosotros no hemos aportado alguna iniciativa. A lo largo de la discusión de los presupuestos de la Comunidad de Madrid, nosotros presentamos propuestas que fueron rechazadas por ustedes, por el Gobierno, en cuanto que tenían que ver con el incremento de las partidas dedicadas a la promoción de la vivienda pública, a garantizar las ayudas para vivienda y rehabilitación y que se establecieran convenios con promotores y bancos en cuanto a todas aquellas viviendas de las que disponían ambos y que no formaban parte del parque de vivienda pública de la propia Comunidad de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Moreno, termine, por favor.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Sin más, gracias y espero sus explicaciones, señor Consejero.
(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor Consejero, tiene la palabra para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la vivienda es una necesidad social de primer orden para las personas, y este Gobierno considera una de sus prioridades articular todos los mecanismos legales, políticos y de gestión para que satisfagan estas necesidades. Para ello cuenta con distintos mecanismos e instituciones comprometidas con este fin: por un lado, el Instituto de la Vivienda de Madrid, el Ivima, que después de 29 años de trabajo, de decenas de miles de viviendas promovidas, gestiona más de 20.000 viviendas públicas en la actualidad. El Ivima tiene como función principal la construcción de vivienda destinada a familias con escasos recursos económicos, la obtención de suelo en ámbitos urbanísticos de nuevo desarrollo, la administración de su patrimonio y la remodelación de los barrios más deteriorados. Dentro del anterior Plan de Vivienda 2009-2012 y formando parte de él, se encuentra el Plan de Vivienda Joven, un conjunto de medidas de apoyo a los ciudadanos con edad inferior a los 35 años y encaminadas a facilitarles el acceso a la vivienda. El Ivima, como promotor público que es, participa en este Plan de Vivienda Joven de forma activa, y desde el mismo momento de su creación lo está haciendo así.

Por otra parte, con la aprobación del Decreto 19/2006, de 9 de febrero, por el que se regula el proceso de adjudicación de viviendas del Ivima, se amplió el acceso a una vivienda social a rentas de hasta 3,5 veces el IPREM. Eso suponía en 2006 que las rentas familiares de hasta casi 23.500 euros al año podían optar a una vivienda pública del Ivima. Se amplió así el campo de potenciales demandantes de vivienda protegida del Ivima. Es más, el primer decreto de adjudicación de viviendas del Ivima, que se hizo cuando gobernaba el Partido Socialista con apoyo del Partido Comunista, hoy Izquierda Unida, dejaba sin acceso a este tipo de viviendas a capas de la población de escasos recursos económicos, que ni podían optar a una vivienda pública ni tampoco acceder al mercado libre de vivienda; aplicaba un baremo pero excluía a una parte importante de la población. Este decreto se corrigió siete años después, ya en 1994, aún gobernando el Partido Socialista con el apoyo, ya sí, de Izquierda Unida; entonces se introdujo la adjudicación mediante el sistema de sorteo, igualando todas las situaciones personales, familiares y económicas de los solicitantes, creando el efecto contrario al operado por el anterior decreto al no solucionar suficientemente la necesidad de vivienda de las capas sociales más necesitadas. El Gobierno regional cambió de signo en 1995, como ustedes saben, y fue poco tiempo después cuando se modificó el decreto; lo que se hizo fue combinar ambos sistemas de adjudicación: el baremo y el sorteo, y se introdujeron tres cosas muy importantes: la adecuación del número de miembros de la unidad familiar con el número de dormitorios, el establecimiento de un baremo pormenorizado y objetivo para analizar los casos de especial necesidad y la posibilidad de adjudicar dos viviendas a familias numerosas de cuatro o más hijos. Este decreto de 1996 se revisó en otras dos ocasiones, hasta que se aprobó el citado decreto 2006, que es el vigente y que, como les he dicho, amplió el campo de potenciales demandantes al incrementar de 15.000 a casi 25.000 euros la renta máxima de demandantes de vivienda protegida del Ivima. Además, este decreto de 2006 simplificó el sistema para adjudicar viviendas del

Ivima a personas que se encuentran en una situación de especial necesidad, dentro de la cual se encuentran las personas que han sufrido con más virulencia el impacto de la crisis. Desde el Ivima también se realizan actuaciones para satisfacer demandas sociales de colectivos específicos en colaboración con otros organismos. Así cobra especial importancia la colaboración iniciada en el año 1998 con la Consejería de Familia y Servicios Sociales para la creación de residencias, centros de día y viviendas tuteladas para atención a personas mayores, con discapacidad, menores tutelados o guardados y otros colectivos en situación de marginación o riesgo social.

Por otro lado, desde la Comunidad de Madrid nos ocupamos también de aquellos sectores de la población que, por sus circunstancias personales, económicas y sociales tienen un mayor riesgo de encontrarse en situaciones de exclusión. Somos el único Gobierno autonómico que ha creado un organismo, el Instituto de Realojamiento e Integración Social, dedicado al realojamiento y posterior acompañamiento social de familias procedentes de núcleos chabolistas. El IRIS, creado en el año 1998, no solamente proporciona una vivienda digna a las familias sino que realiza una labor de acompañamiento social. Con ello se consigue abordar de manera integral el fenómeno de la exclusión social. La labor del IRIS se ha visto reconocida por multitud de personalidades y de organismos internacionales, como el Comisario de derechos humanos del Consejo de Europa o los premios Dosta. Además, hemos prestado asesoramiento a gobiernos como los de Croacia, Hungría, Bosnia Herzegovina o Macedonia, y a municipios como Praga -que esta semana están en Madrid- o Málaga, con quien vamos a firmar un convenio de colaboración.

La Comunidad de Madrid, en línea con sus políticas de ayuda social, creó en el año 2008 el servicio Asivecam, Asistencia Vecinal de la Comunidad de Madrid, con el objeto de establecer una adecuada convivencia vecinal en viviendas del Ivima, facilitando la integración social de miles de familias. Este proyecto, desde su inicio, genera una mayor seguridad a los adjudicatarios de viviendas protegidas del Ivima, puesto que la ayuda va más allá de la simple concesión de una vivienda, ya que implica un acompañamiento a los vecinos en los procesos de mejora en las relaciones sociales. Ayuntamientos, como Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz o Parla, ya se benefician de este servicio, que ha generado grandes beneficios a los residentes de viviendas sociales. Este servicio de la Comunidad de Madrid fue seleccionado por el Comité Hábitat español para concurrir al noveno concurso internacional de buenas prácticas de Naciones Unidas y, gracias a ello, se incluyó en el noveno catálogo español de buenas prácticas que edita el Ministerio de Fomento.

La Comunidad de Madrid, a través del IRIS, forma parte del grupo motor que ha participado en la constitución de la alianza europea de ciudades y regiones para la inclusión de la población gitana de Europa con el objetivo de constituir un marco de cooperación para compartir las buenas prácticas que se llevan a cabo con la población romaní en toda Europa. Más de 2000 familias han sido adjudicatarias de una vivienda

social en altura, lo que supone casi 9.000 personas beneficiadas por estos trabajos de integración social. Gracias a la labor realizada por el IRIS con ellas y con las comunidades vecinales acogedoras, más de un 96 por ciento se encuentran integrados en la nueva vivienda y en su nuevo entorno.

Además, debido a la situación en la que se encuentran algunas familias debido a la actual crisis económica, la Comunidad de Madrid ha puesto en marcha una nueva política de vivienda, adjudicando a través del IRIS viviendas a familias del cupo de especial necesidad y realizando con sus trabajadores sociales un seguimiento posterior a su adjudicación. Es decir, actualmente, no solo las familias procedentes de núcleos chabolistas se benefician del esfuerzo integrador del IRIS sino que este beneficio se ha extendido a toda la sociedad a través del Ivima. Durante los años 2011 y 2012 se han adjudicado 174 viviendas a estas familias y se prevé la entrega de otras 100, ahora en junio de 2013.

Señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está tomando todas las medidas necesarias a su alcance para garantizar un parque de vivienda social, que sirva para tratar de paliar los efectos de la crisis económica en el bienestar de nuestras familias. La Comunidad de Madrid cuenta con más de 22.000 viviendas sociales, entre Ivima e IRIS, que permiten acceder a alquileres más reducidos a aquellas familias que más lo necesitan. Además, se tiene en cuenta que las situaciones personales de estas familias pueden variar y, por eso, recientemente, el Ivima ha renegociado el alquiler con 5.000 familias inquilinas, que se han beneficiado de reducciones de hasta el 95 por ciento de la renta. Por importe medios de alquiler de 50 euros al mes. Esto supone que una de cada cuatro familias, que viven en una vivienda del Ivima, tienen un alquiler no ya reducido sino extraordinariamente reducido. Y a estas 5.000 familias del Ivima se suman las otras 2.000 familias del IRIS. Estas personas tienen la voluntad de hacer frente a los pagos, pero no pueden asumírselos en estos momentos, por lo que desde la Comunidad de Madrid nos hemos esforzado para tratar de ofrecerles soluciones que satisfagan a ambas partes. Con todo ello tratamos de que ninguna persona o familia que no pueda pagar la renta pero, eso sí, actúe de buena fe se vea abocada a un desahucio. Pero no nos hemos quedado ahí, en el último año y medio, hemos cedido, a través del IRIS y del Ivima, más de 300 viviendas a familias y personas que actualmente carecen de ocupación laboral remunerada y necesitan apoyo para acceder a una vivienda y no verse abocados a la marginalidad.

Además, colaboramos con entidades sociales sin ánimo de lucro que trabajan a pie de calle con las familias más desfavorecidas y conocen su realidad mucho más de cerca. Hemos puesto a disposición de entidades no gubernamentales, mediante convenios, hasta 1.000 viviendas del Ivima destinadas a alquiler temporal, con precios reducidos para personas inmersas en un proceso de desahucio y lanzamiento y otros colectivos en riesgo de exclusión social. Hay muchas familias que se están beneficiando del convenio que hemos suscrito con Cáritas. Pero no es solo vivienda social la vivienda protegida que promueve el Ivima, el Ivima es un promotor público de vivienda, que compite con promotores privados de vivienda protegida y

ambos lo hacen con unos precios limitados en igualdad de condiciones. Por tanto, vivienda protegida es vivienda social. La Comunidad de Madrid es la que más vivienda promueve de toda España. Hay un dato muy importante: en 2012, el 30 por ciento de las viviendas protegidas de toda España se hicieron aquí, en Madrid; de las más 53.000 viviendas protegidas hechas en España en 2012, en Andalucía se han hecho 9.000 y en la Comunidad de Madrid se han hecho 16.000, un 80 por ciento más que en Andalucía.

Con todo esto pretendo reflejar los esfuerzos que está haciendo este Gobierno para minorar las dificultades a las que se enfrentan muchos ciudadanos a la hora de acceder o mantener su vivienda. El Gobierno de la nación también está tomando medidas en este sentido: se ha constituido un fondo social de vivienda al que las entidades financieras han aportado 6.000 viviendas en toda España, 400 de ellas aquí en la Comunidad de Madrid. Además, gracias al Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos se evitarán desahucios o lanzamiento de vivienda. En este real decreto se han sentado las bases para evitar que se produzcan desahucios, reestructurando de una manera viable las deudas hipotecarias contraídas por impagos por parte del hipotecado. Asimismo, hoy ha sido aprobada y ha entrado en vigor la Ley de Medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social que incluye grandes novedades en lo relativo a la protección de deudores hipotecarios. Cabe destacar que esta ley suspende por un plazo de dos años los desahucios de familias que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social.

Con todas estas medidas ayudamos a los ciudadanos que se encuentran en una situación más vulnerable sin necesidad de recurrir a expropiaciones demagógicas como pretende Izquierda Unida. Izquierda Unida y el Partido Socialista pretenden expropiar viviendas vacías mientras ellos tienen un parque público de 5.000 viviendas vacías. ¿Acaso el Gobierno andaluz se va a expropiar a sí mismo? Llegamos a situaciones histriónicas, como que la propia Junta de Andalucía sea víctima de sus propias medidas. Me refiero a la expropiación temporal que, acogiéndose a la legislación andaluza, ha realizado el Alcalde de San Juan del Puerto, en Huelva, a la empresa pública de suelo de Andalucía a viviendas vacías de la mismísima Junta de Andalucía. Entiendo que los inversores internacionales prefieran venir a Madrid con la consiguiente creación de empleo cuando ven estos comportamientos.

Cuando se sometió a votación en el Pleno del Congreso de los Diputados el Real Decreto Ley de Medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, en noviembre de 2012, el Partido Socialista e Izquierda Unida votaron en contra, junto con el resto de partidos nacionalistas y separatistas. También se manifestaron en contra de las familias desahuciadas a las que se está alojando en viviendas gracias al convenio suscrito con Cáritas.

Señorías, en España hemos visto cómo se producían 323.000, repito, 323.000 ejecuciones hipotecarias durante la última Legislatura de Gobierno del Partido Socialista, sin que a la izquierda le

despertase la conciencia social. Les he mostrado con datos el esfuerzo realizado en la Comunidad de Madrid, en vivienda social por el Ivima, por el IRIS y los promotores de vivienda protegida en nuestra región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señor Consejero. A continuación, señorías, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. En primer lugar la palabra la diputada señora Ruiz de Alda en representación del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO:** Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar quiero agradecer al Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes esta comparecencia que nos da la oportunidad de debatir en este Pleno acerca de la vivienda social en la Comunidad de Madrid, sin duda un tema cuya importancia y calado entre la sociedad ha crecido exponencialmente; relevancia motivada por una crisis económica a la que hemos llegado tras años de bonanza en el que el mercado inmobiliario era el principal motor de crecimiento. Los debates sobre vivienda son además un asunto cuya visión y forma de afrontar han variado sustancialmente en los últimos años, porque si durante la época hasta 2007-2008 los conceptos vigentes eran construcción, compras, ventas, hipotecas, propiedad o supuesta riqueza, sin que paradójicamente se garantizara el acceso asequible de los ciudadanos a un bien básico como es la vivienda, desde 2010 estamos en una realidad completamente diferente en la que se imponen conceptos como el alquiler segunda oportunidad, reestructuraciones, ajustes de precios, aunque también la cara dramática de esa realidad, como son los desahucios, tema que trataremos más en profundidad en la proposición no de ley que debatiremos más tarde.

Sin embargo, la paradoja continúa, porque esta crisis, lejos de facilitar el acceso a la vivienda por un exceso de oferta, mantiene la precariedad y dificultad en el acceso a la misma, con demasiados casos cercanos a la emergencia social; sin embargo, a la hora de hablar de este tema, volvemos a toparnos, como en tantos otros, por un lado, con poca –poquísima, diría yo- información, y no solo en lo que se refiere al acceso a la misma sino también a lo que son datos a manejar, y, por otro, una confusión sobre el ejercicio de esta competencia, ya que, una vez más, Gobierno central, comunidades autónomas y municipios compiten entre ellos, sin que este roce produzca beneficio alguno al ciudadano, más bien lo contrario: genera confusión y perplejidad.

Respecto a la información, es verdad que el Consejero nos acaba de facilitar una serie de datos y detalles más o menos novedosos, pero, señor Cavero, usted sabe que esto no es suficiente para tener un debate en profundidad y en serio sobre este tema, porque les quiero decir a SS.SS. que, por ejemplo, el Ivima ni siquiera presentó su informe anual 2011, el último disponible es el de 2010, y a una petición mía solicitando

la última, me contestaron que van a elaborar uno conjunto 2011-2012, aunque en este caso consuela saber, por eso de "mal de muchos, consuelo de tontos", que no es exclusivamente a la oposición a lo que no contestan o contestan tarde, mal y con desgana.

Voy a referirme al estudio monográfico, realizado por el Defensor del Pueblo, de viviendas protegidas vacías, presentado en marzo de este mismo año; un estudio que comienza a elaborar esa institución en octubre de 2011 con el objeto de conocer la situación del parque de viviendas públicas vacías en España y que presenta también una radiografía de la vivienda pública protegida a cargo de las comunidades autónomas, y en el que se señala lo siguiente: "Todas las Administraciones autonómicas remitieron sus informes; no obstante la institución hubo de pedir datos adicionales a todas las comunidades autónomas, salvo al País Vasco, que no se consideró necesario, y en el de la Comunidad de Madrid, porque su respuesta inicial llegó demasiado tarde y el presente informe estaba ya en fase de redacción y ultimándose." Vamos, señor Consejero, que llegaron ustedes por los pelos. Pero no solo fueron los últimos en presentar su información sino que de todos los datos que les solicitaron referidos a 11 cuestiones, respondieron escasamente a 3, algo parecido a lo que usted, hoy, ha hecho aquí.

Los madrileños tenemos, según ha dicho en su intervención, más de 22.000 viviendas titularidad del Ivima, dato bastante similar al que facilitaron al Defensor del Pueblo, que les trasladó que teníamos 22.525 viviendas, de las cuales, 20.635 viviendas estaban en explotación, 284 en proceso de adjudicación, 840 en preparación y 766 ocupadas ilegalmente. Esas viviendas en preparación ya anunciaban que serían las que gestionaría Cáritas, hecho, por cierto, que, con todos los respetos del mundo hacia una institución que hace una magnífica labor social, no nos parece adecuado por ser una actividad que debería realizar la propia Comunidad de Madrid. De las 766 viviendas ocupadas ilegalmente, me ha llamado la atención que en 2011 informaran que tenían 185 situaciones irregulares y que solo un año más tarde esa cifra se haya multiplicado por cuatro. Nuestro Grupo, por supuesto que está en contra de la ocupación y condena la ocupación ilegal de estas viviendas, pero, señor Consejero, la responsabilidad de que esto no ocurra y de resolverlo es suya. Básicamente hasta ahí llega su información, porque no hay manera de saber, por ejemplo, cuántas viviendas de protección pública para alquiler o venta, sean del Ivima o de promoción privada, hay en nuestra región y cuántas de ellas están vacías.

Tampoco hay manera de saber cuántas de las más de 9.000 viviendas del Ivima en régimen de arrendamiento que pusieron a la venta en junio de 2012 realmente han vendido, proceso en el que, según algunas personas que se han dirigido a nosotros, existe cierta presión por parte de las gestoras contratadas para que los actuales inquilinos las compren bajo la amenaza de que, si no lo hacen, lo notarán en la revisión de sus alquileres; algo, por supuesto, señor Consejero, inaceptable. Espero que esto no sea así y, en el caso de serlo, le pido que lo corrija.

Analizando un poco las pistas que nos dan, deducimos que no han debido ser muchas las viviendas que han vendido, aproximadamente unas 500, algo de lo que sin duda mi Grupo se alegra, porque no compartimos con ustedes la venta de este patrimonio; de hecho, nosotros tenemos una apuesta decidida por la vivienda pública en alquiler, y es la dirección que debería tomar la política de vivienda. En esa línea, nos preocupa también la noticia de que están contactando con fondos de inversión para vender lo que hasta ahora no han conseguido.

Antes de mencionar los precios de las viviendas públicas y al IRIS, déjeme ponerle un ejemplo del desbarajuste que se produce por la intervención de todos los niveles administrativos en la competencia de vivienda. Como sabe, recientemente, el Gobierno de España ha aprobado el Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, plan que apuesta por la rehabilitación y el alquiler; alquiler para el que se ofrecían una serie de ayudas, pero ayudas a las que no se puede acceder porque las comunidades autónomas, entre ellas Madrid, no han desarrollado todavía su parte correspondiente. En un artículo de prensa sobre este tema publicado el pasado domingo, sabiamente –porque la gente es muy sabia-, decía una persona identificada como Antonio: “El procedimiento es un absurdo. ¿Para qué aprueban unos requisitos si ahora resulta que cada comunidad va a poder hacer lo que le parezca?” Antonio y yo en esto coincidimos plenamente. Aparte de sonreírnos con esto, nos puede decir, señor Consejero, ¿cuándo va la Comunidad de Madrid a regular su parte?

Voy a entrar en los dos últimos temas que le quería mencionar. Precios de la vivienda protegida. Tengo aquí un gráfico de la evolución de los precios de las viviendas protegidas y libres, datos recogidos de la página del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Como verá, desde 2008, el metro cuadrado en la vivienda libre ha caído un 33 por ciento y el de la vivienda protegida se ha incrementado un 19 por ciento. Es un gráfico realmente llamativo, porque en algunos casos la vivienda libre tiene un precio inferior al de la vivienda protegida. En una de las últimas intervenciones del señor Van-Halen en Comisión, comentó que estaban o que tenían previsto revisar los precios del alquiler del plan joven ¿Nos podría dar más información en este sentido? ¿Solo van a revisar los precios de este plan o también otros?

IRIS. En la situación de emergencia social en la que nos encontramos, los sectores más desfavorecidos por ella no pueden ser olvidados. Hay un absoluto consenso al respecto de la excelencia del servicio que realiza el IRIS en el realojamiento y la inserción social de estas personas, pero de los recortes aplicados se podría decir que en Madrid no queda trabajo por hacer en materia de infravivienda, y nada más lejos de la realidad, señor Cavero; ahí tiene El Gallinero y el sector 5 de la Cañada Real, por poner dos ejemplos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Voy terminando. Señor Cavero, le recomiendo la lectura del estudio del Defensor del Menor, en especial, dos de sus recomendaciones: la referida a contar con un registro general de viviendas y la conveniencia de que todo el parque de viviendas vacías se ofrezca en alquiler a personas y familias en condiciones tales que permitan su acceso a las mismas. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señora Ruiz de Alda. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la diputada Moreno.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Vuelvo a subir a la tribuna una vez que el señor Consejero nos ha facilitado una serie de cifras que normalmente suelen recordarnos en cada una de las comparecencias tanto en Comisión como en el Pleno de hoy y en otros Plenos. Pero, como diría el Gran Wyoming en "El Intermedio", hemos conocido las noticias, o hemos oído las noticias; ahora vamos a hablar de la realidad.

Según los datos de que disponemos de las comunidades autónomas, que proceden de fuentes oficiales -que no son nuestros, que no son propios, que no son ni de esta diputada ni de su Grupo, sino que estamos hablando de fuentes propias de la Comunidad de Madrid, de un informe de la Defensora del Pueblo, de un estudio del Colegio de Registradores o del informe del Consejo General del Poder Judicial, o de las propias estadísticas del Instituto Nacional de Estadística-, plantean que estas gestionan 250.000 viviendas de VPO, o con ayuda pública, de las cuales, 13.000 se encuentran disponibles y 10.000 podrían ser ocupadas, más las que tienen los ayuntamientos, por lo que hablaríamos de una cifra en torno a 24.000 viviendas, de las cuales habría aproximadamente 427 disponibles.

La Comunidad de Madrid comprometió 150.000 pisos en el Plan Joven, de los cuáles solo ha entregado 13.300 y, de ellos, 2.168 están vacíos o no se han ocupado nunca. A lo largo de 2014, les recuerdo que los contratos firmados en 2007 podrán empezar a ejercitar la opción de compra. Sobre este tema, ya hemos comentado también en alguna ocasión que la situación económica se ha deteriorado desde el momento en que se inició este programa, y que realmente hoy día la situación de algunas personas que accedieron a este programa de alquiler con opción a compra prácticamente les imposibilitaría ejercitar esa opción, razón por la cual en su momento solicitamos también un estudio sobre la posibilidad de una moratoria o de alguna modificación respecto a este tema.

Según los últimos informes, Madrid tiene aproximadamente unos 3.268 demandantes en el registro de demandantes de VPO frente a los 72.000 que tiene Cataluña o los 62.600 que tiene Andalucía, aunque parece que se miden diferentes parámetros. Según esta misma información, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid tendría aproximadamente unas 10.000 viviendas vacías. En la Comunidad de Madrid el Ivima gestiona aproximadamente unas 23.000 viviendas, de las que están vacías unas 1.000 –cito

sus propias fuentes-, aunque la respuesta a esta pregunta, realizada por Izquierda Unida, no deja de ser sorprendente. Ante una pregunta que yo les realicé, que decía: número de viviendas vacías propiedad del Ivima y su localización, le voy a leer la respuesta, señor Consejero. Decía: en relación con las iniciativas de referencia, se informa que no es posible aportar datos reales debido a que el parque inmobiliario del Ivima está en constante movimiento y cambia continuamente debido a las múltiples situaciones que se producen a diario con dichas viviendas. Entiendo que este es el mismo galimatías que utilizan cuando quieren explicar otras cosas desde Génova, porque esto no hay Dios que lo entienda, con perdón.

Refiriéndome a las viviendas vacías, según la Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid, en el barrio de Tetuán hay todo un bloque de viviendas del Ivima completamente vacío, y edificios como, por ejemplo, en la calle Visitación, en Usera, que solo ha tenido vida los seis meses que estuvo convertido en un centro social por los vecinos, hasta que fue desalojado. De las ocupaciones irregulares no conocemos datos fiables. Según datos de un informe de la Defensora del Pueblo se ha pasado de reconocer 185 a 766; según los datos del Ivima, desde 2012 se reconocía un 2 por ciento del parque total de vivienda de las 23.000 que hablábamos antes. Los múltiples locales que permanecen vacíos y el número de garajes sin uso, que son aproximadamente unos 8.000, son un auténtico escándalo, señor Consejero.

Según la información facilitada en sus anteriores comparecencias, los núcleos chabolistas y los asentamientos han sido realizados a través de un convenio, entre otros, también con el Ayuntamiento de Madrid, para acabar con todos los núcleos chabolistas, quedando solamente actuaciones puntuales. El IRIS, que es el organismo actual en materia de realojo e intervención social, no ha llegado a agotar sus presupuestos; en concreto, en este ejercicio tiene 5 millones sin destino, pero, sin embargo, todavía quedan realojos por producirse. No sabemos muy bien cuándo se va a atender esto, porque además hay un cierto sinsentido en el IRIS en este momento, cuando se supone que funciona –como todos reconocemos– magníficamente, con magníficos profesionales, que dispone de dinero suficiente y de recursos para hacer los realojos, pero los realojos están sin atender todavía.

La rehabilitación en la Comunidad de Madrid, de la que usted también nos ha hablado y que se ha tratado en esta Cámara varias veces, sobre todo de la acogida al Plan 2009-2012, ha quedado absolutamente inédita, y más aún después de que, para las escasas actuaciones que han tenido en cartera, hayan diseñado esa estrategia de no pago lo poco que se había dicho que se iba a pagar debido a esas circunstancias sobrevenidas que se sacaron de la chistera, ya que en la Ley 4/2012 de Modificación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, llamada de Medidas Urgentes y Racionalización del Gasto Público e Impulso y Agilización de la Actividad Económica, el artículo 20 habla de la eficacia temporal de los decretos de enero de 2005 y de 2007, que, en materia de ayudas económicas, quedaban congelados, afectando también a todas las ayudas a la vivienda; al cheque vivienda, que afectará a unas 10.000 personas, más a todas aquellas rehabilitaciones y actuaciones en marcha en materia de ayudas para la vivienda.

A eso añadieron solamente el remate, la quinda, la comunicación que se ha hecho aprovechando el artículo 87.2 de la Ley de Régimen Jurídico, Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, que dispone que la imposibilidad material por causas sobrevenidas produce la finalización del expediente. Eso es lo que se ha comunicado a personas que tenían calificaciones provisionales y que han ejecutado muchas de esas rehabilitaciones o muchas de esas actuaciones en las que quiero también incluir el tema de los ascensores, porque esos vecinos, que nos han acompañado otras muchas veces, se han encontrado aquí con que aquello que se les dijo que tarde o temprano les llegaría, o no les va a llegar o les va a llegar reducido a la mínima expresión, gracias a estas actuaciones.

La crisis económica, el desempleo y el aumento de la pobreza en la Comunidad hacen que las políticas económicas y de vivienda, que antes eran necesarias, ahora sean imprescindibles. La vivienda no puede ser un lujo, no puede ser un bien de mercado ni un elemento con el que especular; debemos considerarla en todo momento como elemento común de derecho social; un bien de interés social. Y las actuaciones de los poderes públicos en materia de vivienda deben ir orientadas a garantizar ese derecho social, debe invertirse la tendencia del alquiler y la compra ya que, según Eurostat, el alquiler social en España supone tres viviendas de alquiler social por cada mil habitantes, cuando la media europea es de 39,3. Las familias cada vez están más empobrecidas, en la mayoría de los casos por la pérdida del empleo, y no pueden hacer frente al pago de sus hipotecas sobre los alquileres, pasando a una situación de desahucio en múltiples ocasiones. Más allá de la reforma de la Ley Hipotecaria, que elimine las cláusulas abusivas, de acuerdo con la reciente sentencia europea, y que introduzca la dación en pago y otras medidas que favorezcan a las personas por encima de los intereses de los bancos, resulta imprescindible hacer frente al drama de las ejecuciones hipotecarias ya que, según el Consejo General del Poder Judicial, mientras que en 2007 se produjeron 2.802, en 2012 las ejecuciones se han más que triplicado, pasando a más de 9.253. Los juzgados de primera instancia cifran, entre vivienda, locales y fincas, aproximadamente unas 14.500 ejecuciones. En la mayoría de esas ejecuciones, en la inmensa mayoría, no se ha producido la solución habitacional, que, evidentemente, es lo que nos ha demandado y lo que nos ha reclamado la Unión Europea.

Según las cifras de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, el Ivima y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid han lanzado alrededor de 40 desahucios diarios durante los últimos cuatro meses de 2012. Son casos en los que las deudas rondan en torno a los 4.000 u 8.000 euros; son deudas pequeñas, pero hacen que las personas se queden en la calle y, lo que es más grave, sin poder optar a otra vivienda social. Sin embargo, el Ivima es asimismo, curiosamente, su principal deudor, porque las deudas que mantiene con las comunidades de vecinos, y que ha contraído, no las hace frente y todavía siguen arrastrando un importante nivel de deuda con esas comunidades de vecinos, algo que, desde nuestro punto de vista es intolerable. Hay casos en los que la gente, mientras espera que la propia Comunidad de Madrid tramite su renta mínima de inserción y no puede hacer frente a determinados pagos de alquiler, son desahuciados de su vivienda, con opción de compra o en alquiler, sin darles ninguna otra alternativa.

Mientras este es el panorama, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, lejos de cumplir con sus obligaciones y competencias, se aleja cada vez más de la gestión. Durante el último año hemos asistido al intento de liquidación de la Empresa Municipal de la Vivienda de Madrid, así como a la privatización de las parcelas de gestión del Ivima...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Moreno, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Voy terminando. Mediante contratos con empresas o mediante convenios, como los que hemos conocido con Cáritas, del que ya hemos hablado en algún momento, en el nosotros entendíamos que era una dejación de funciones de la propia Consejería. U otro que hemos conocido después curiosamente -además de ese que le decíamos de las viviendas que se han gestionado con Cáritas- uno que se ha gestionado entre el Ivima y el Arzobispado de Madrid, para poner a su disposición suelo para poder instalar unos prefabricados. No nos extraña tanto el hecho de la instalación como aquello en lo que se argumenta la cesión de estos prefabricados, que dice: Los principios de la fe católica son principios trasladables a la vida en la Comunidad; por ello estas cesiones servirán para imbuir de este espíritu al barrio donde esté localizada su instalación, en Alcalá de Henares o en Getafe.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Moreno, termine, por favor.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Voy a concluir diciendo que, más allá de cualquier otra cuestión que queramos destacar en esta intervención, nosotros vamos a darles una alternativa, si ustedes son incapaces de proponer una alternativa a la situación, tal y como está planteada en este momento la necesidad de atajar esta sangría social y este derecho social a la vivienda, como nosotros lo consideramos. Hemos presentado ya una iniciativa en esta Cámara, una proposición de ley, que discutiremos en breve, como ha anunciado nuestro portavoz.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señora Moreno, por favor.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Termino en breve; me quedan dos segundos. Sus rasgos fundamentales son la creación de un registro de viviendas, fundamental para poder actuar; los incentivos fiscales para que las personas pongan en el mercado las viviendas vacías; la penalización a las viviendas vacías que no se tengan en el mercado; la creación de un parque público de vivienda, y, por supuesto, la moratoria de los desahucios, que ya está recogida o está recogándose, aunque creemos que es insuficiente. Creemos que es fundamental que podamos actuar desde la Comunidad de Madrid para dar cobertura y para resolver los problemas de los ciudadanos de Madrid, que a ustedes y a nosotros se supone que nos deben mover por estar en esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario socialista, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, oyéndole la verdad es que creo que debe tener usted algún infiltrado en la Consejería que le pasa información en mal estado, porque cualquier parecido entre lo que usted ha dicho y la realidad es pura coincidencia, como dicen en el cine; pura coincidencia. Mire, usted nos ha dicho que una de las prioridades del Gobierno de la Comunidad de Madrid es la vivienda social y ha señalado cuatro grandes ejes, si no le he entendido mal. Primer eje, el Ivima, porque tiene 22.600 viviendas. Señor Cavero, ¿después de 18 años? Cuando ustedes llegaron al poder, el Ivima tenía 70.000 viviendas. No sé si eso se lo han contado. Segundo eje: ustedes van a procurar obtener suelo para producir vivienda social. ¿No le han contado que en las redes supramunicipales, solo en la Legislatura pasada, ustedes tuvieron más de cinco millones de metros cuadrados para construir 45.000 viviendas y no han construido ni una sola de esas 45.000 viviendas? ¿No le han contado eso? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Tercer eje: ustedes van a procurar volcarse en las viviendas más deterioradas. ¡Caramba! Pues para tanto esfuerzo, como decía la portavoz de Izquierda Unida, ¡no han rehabilitado ni una sola de las 186.000 viviendas que iban a rehabilitar en el plan 2009-2012! ¡Ni una, señor Cavero! ¡Ni una! Han rehabilitado de años anteriores, que todavía deben por ahí unos cuantos duros, ¿verdad? Por último, usted nos ha dicho que tienen tanta conciencia social, tanta conciencia social, que no aplican medidas de desahucio desde el Ivima; al contrario, colaboran en contra de esos desahucios. Mire usted, solo en los últimos meses de 2012, como también ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, en el Ivima se produjeron 116 desahucios, y tuvo que ser el Tribunal Europeo de Derechos Humanos el que ordenó el 12 de diciembre de 2012 la paralización de esas políticas, fruto de lo cual, ustedes firmaron un acuerdo con la Plataforma Antidesahucios el 5 de marzo de 2013. Con esos, que ustedes todos los días dicen que son maoístas, terroristas y no sé cuántas cosas, ustedes firmaron, precisamente con esos, un acuerdo para paralizar los desahucios del Ivima.

Señor Cavero, las dificultades de acceso a la vivienda sigue siendo uno de los problemas y de los obstáculos más importantes de los ciudadanos madrileños a la hora de definir su proyecto de vida, especialmente para los jóvenes y para esos que no llegan a tener más ingresos de los 23.000 euros que usted señalaba; y, precisamente por eso, las políticas de acceso a la vivienda se han reducido a algo tan claro como hacer o intentar hacernos a todos propietarios. Y ustedes siguen erre que erre, porque, además, siguen planteando que más de 9.000 familias del Ivima, que apenas pagan 240 euros de alquiler, puedan ser propietarias de sus viviendas. Pero es que ustedes están en eso, solo ven la propiedad. Mire, el alquiler social es uno de los hechos diferenciales más graves en términos de cohesión social de nuestra región y de nuestro país respecto a la Europa más desarrollada.

Si analizamos los datos comparados de Eurostat -no del infiltrado ese que tiene usted en la Consejería-, disponibles en Eurostat -y usted puede acceder a ellos también-, verá que existe un claro déficit del denominado alquiler social, que en España supone tres viviendas en alquiler social por cada 1.000 habitantes, mientras que la media está en 39,3, y en nuestra región apenas un 1 por ciento del parque inmobiliario, que alcanza a más de 2,8 millones de viviendas, son viviendas destinadas al alquiler social, frente al 30 o 40 por ciento de regiones a las que se supone que nos queremos parecer; regiones capitales europeas como Viena, Berlín, Ámsterdam, o Île de France. Tras 18 años de Gobierno del Partido Popular en nuestra región, la situación de la vivienda social en Madrid ha retrocedido claramente, señor Cavero, ha retrocedido claramente, y así lo testiguan los datos. Aunque a mí no me contesten a las peticiones de información, que, en base a este Reglamento tan magnífico, según el artículo 18, nos tienen que dar en 30 días, pero que yo, desde primeros de marzo, todavía estoy esperando a que me contesten. En cualquier caso, de toda la producción, la que hacen sobre todo los promotores privados y los promotores públicos; de toda la producción de vivienda en la Comunidad de Madrid, el 40 por ciento son viviendas de precio limitado, esas que se dirigen a hogares con ingresos de hasta 69.800 euros -me imagino que esas no son sociales-; el 32 por ciento son las que van dirigidas a los que tienen hasta cinco veces y media el IPREM, es decir, unos cincuenta y un mil y pico euros -me imagino que esas tampoco deben de ser sociales-; el 20 por ciento son las famosas viviendas protegidas en alquiler con opción a compra, más conocidas en el sector inmobiliario como "esperancitas", 20 por ciento, eso sí, para jóvenes que ganen más de 50.000 euros o hasta 50.000 euros y que tengan menos de 35 años -a algunos de ellos les gustaría ganar hasta 51.000 euros-, y tan solo el 3 por ciento son viviendas de esas que van dirigidas a los hogares con 25.000 euros de ingresos anuales y un 1 por ciento de vivienda de integración social. En suma de todo lo que se hace en esta Comunidad, que somos los campeones de la vivienda protegida, solo cuatro de cada 100 son viviendas que podemos denominar el alquiler social.

Miren, a pesar de la propaganda oficial, de lo que usted nos cuente hoy o de lo que nos cuente el que le informa, y a pesar de las ausencias de estadísticas oficiales que ustedes no publican, la realidad es que la demanda de vivienda protegida sigue siendo una constante. Solo hubo un registro en esta región en el que ustedes, digamos, registraban la demanda de vivienda protegida, que fue la oficina de vivienda, cuando registraban la demanda de las solicitudes para vivienda protegida en alquiler joven, dentro del Plan de Vivienda Joven. Se registraron 741.000 solicitudes; de esas, 311.651 siguen hoy vivas. A los 741.000 les prometieron 150.000 viviendas; de esas, se han hecho 13.000 y, de las 13.000, hay 3.000 vacías, señor Cavero. ¿Sabe por qué? Porque el alquiler no lo pueden pagar los jóvenes. Y con esto enlace con otro de los problemas que tiene el mundo de la vivienda protegida en nuestra región, al que hacía referencia precisamente la portavoz de UPyD, y es el precio y la contradicción entre la vivienda protegida y la vivienda libre.

Miren, en los últimos cinco años el precio de la vivienda libre se ha hundido en nuestra región por encima del 30 por ciento, coja usted la estadística que coja: Tasamadrid, el Ministerio de Fomento, etcétera. Yo le voy a dar la del Ministerio de Fomento; aunque gobiernen ustedes, le voy a dar esa. Pues bien, eso significa que, con una caída de precios del 30 por ciento, sin embargo ustedes siguen manteniendo la revisión de precios que hicieron en abril de 2008, cuando empezó la caída, cuando estalló la burbuja inmobiliaria. ¿Y qué hicieron en abril de 2008? Subir un 31 por ciento el precio de la vivienda protegida en venta y un 64 por ciento el precio de la vivienda protegida en alquiler, y hoy siguen manteniendo esos precios. Con lo cual, se da la contradicción de que en muchas zonas, ya no solo de la zona A de Madrid, que ahí por supuesto, sino en muchas zonas de Madrid el precio de la vivienda protegida está a veces por encima del precio de la vivienda libre. Paséese, bájese del coche oficial, póngase esas zapatillas blancas que nos trajo en el primer debate de vivienda en esta Comunidad, véngase conmigo a ver el Ensanche de Vallecas y verá cómo ahí los precios de la vivienda libre son más baratos que los precios de la vivienda protegida.

Durante estos 18 años ustedes, en materia de vivienda social, han reducido el Ivima a la mínima expresión; han incumplido su promesa de construir esas 45.000 viviendas en las redes supramunicipales; han suprimido las redes supramunicipales, y han modificado las determinaciones urbanísticas de los usos de suelo destinados a la construcción de vivienda protegida, hasta tal punto que ustedes, que eran los campeones en las cesiones de suelo, de tal forma que de cada 100 viviendas que se producían en los desarrollos urbanísticos 50 tenían que ser protegidas, hoy solo tiene que serlo el 30 por ciento de la edificabilidad residencial, destinándose a cualquier tipología de vivienda, que, como usted bien sabe, la mayoría de los productores privados la destinan a vivienda de precio limitado, cuando antes solo el 50 por ciento de toda la vivienda protegida, de ese 50 por ciento, se podía destinar a cualquier otra tipología que no fuera precisamente la de régimen básico o la antigua VPO, para entendernos.

Ustedes heredaron el Ivima, probablemente, como me diría el señor Peral, con pocos papeles, con mucho lío de documentación. ¿Verdad, señor Peral? ¡Pero con más de 70.000 viviendas! Y hoy, después de que durante 18 años han sido los campeones de la vivienda protegida, apenas tienen ustedes veintidós mil y pico y con tendencia cero. Porque, frente a las 2.239 viviendas que se iniciaban en el Ivima al comienzo de la Legislatura pasada o las 3.100 que se iniciaban a comienzo de los años noventa, la realidad es que ustedes desde el año 2010 no han destinado ni un solo euro -ini un solo euro!- a promover nueva vivienda protegida en el Ivima.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Voy terminando. Lo que lleva a una ecuación evidente: a menos vivienda que se produce, menos vivienda se entrega, y tan solo 165 se han entregado en 2012, frente a las 2.122 que se entregaban anteriormente. Esos son los datos y el récord Guinness de su política de vivienda

protegida. Pero es que además, cuando ustedes han llegado a esta situación es porque han disminuido las transferencias al Ivima desde la Administración institucional de la Comunidad de Madrid en un 96 por ciento solo en los dos últimos años; frente a los 86,6 millones de euros que transferían al Ivima al comienzo de esa Legislatura, hoy le transfieren unos 3,6 millones de euros al año. ¿A qué lleva eso?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señoría, finalice, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Sí, termino. Eso lleva a que no producen vivienda protegida. Ustedes han convertido la vivienda social en alquiler en una especie en extinción en esta región. Yo le recomiendo que revise sus cifras, que cambie de asesor y que cambie sobre todo de política. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Fernández Gordillo. Tiene la palabra el señor González López, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Gordillo, bienvenido a la realidad: estamos en crisis. Mire por dónde, ¡estamos en crisis! Efectivamente, claro que se han reducido las transferencias, pero es que estamos en crisis. A usted le ha costado mucho reconocerlo, desde 2007 hasta ahora, le ha costado unos cuantos años, ¡pero es que es así en todas las Administraciones! Es así en todas las Administraciones, no solamente en la Comunidad de Madrid; también en la comunidad andaluza, en el Estado, en cualquier ayuntamiento, incluso en los ayuntamientos donde ustedes gobiernan; o sea, que bienvenido a la realidad.

Estamos en un contexto muy complicado, donde la prioridad tiene que ser las personas, y yo creo que la Comunidad de Madrid de lo que está pendiente es de las personas y no quiere politizar debates como este. Queremos ir a los hechos. Escuchando a la señora Ruiz de Alda no me ha quedado muy claro si esto era una petición de información constante o íbamos a hablar de vivienda social. Porque ¿se ha hecho vivienda social, sí o no, señora Ruiz de Alda? ¿No? ¿Sí? Es que no lo he entendido, porque todo me ha parecido una petición constante de información al Consejero, que me parece bien, pero aquí se ha hecho mucha, mucha vivienda social y se han impulsado muchas medidas legislativas y de cesión para proteger, ayudar a deudores hipotecarios, a arrendatarios de vivienda, madrileños en general. Durante los últimos años se ha hecho mucha vivienda, y hay datos que me debe haber pasado algún malvado que me dice que en el año 2011 en la Comunidad de Madrid se ha construido el 26 por ciento de la vivienda protegida de toda España; de las más de 48.000 viviendas que se hicieron, 12.500 se han hecho aquí, en la Comunidad de Madrid. Y ese malvado me dice que en año 2012 el 30 por ciento de las viviendas protegidas que se han hecho en España, se han hecho en Madrid; de las 53.000 –lo ha dicho el señor Consejero– que se han hecho, 16.600 han hecho en Madrid y 9.200 en Andalucía. Señora Moreno, si aquí hay menos gente en lista de espera será porque se ha

hecho más vivienda protegida. Sí, porque se ha hecho más vivienda aquí que, por ejemplo, en Andalucía; por eso hay menos gente en lista de espera.

Creo que se ha hecho mucho, porque para mí sí es social que se facilite el pago a más de 5.000 familias inquilinas del Ivima que tenían verdaderos problemas para pagar ese alquiler; en algunos casos, en los casos más extremos, ese alquiler se ha reducido casi en un 95 por ciento, y eso prácticamente en una de cada cuatro viviendas del parque público del Ivima. Yo creo que eso sí es social y hay que reconocerlo; no pasa nada por, de vez en cuando, reconocer las cosas, señorías. Mire, también creo yo que es social dar la oportunidad a esos inquilinos que durante mucho tiempo han estado viviendo en esas casas del Ivima de poder acceder a comprarlas; si quieren, bien y, si no, no pasa nada, continuarán de alquiler, pero hay que darles la libertad de poder comprarlas, porque muchos han querido. Ha dado un dato el señor Fernández Gordillo, pues quien haya querido comprarla y la haya comprado, fenomenal, si no, ahí está el alquiler social del Ivima.

También me parece muy social, y habrá que reconocerlo, el alquiler que desde aquí se ha fomentado, porque no hay que olvidar que el Plan Alquila, que ha sido un verdadero éxito, ha conseguido nada menos que 53.000 contratos de arrendamiento, y para mí eso es social, y para mí eso es importante, y yo creo que eso deberíamos reconocerlo también, porque, claro, aquí se ha hecho el plan de alquiler bien, pero en el Estado no. En el Estado había una sociedad, la Sociedad Pública de Alquiler. SPA, que fue liquidada hace poco tiempo por el Gobierno Rajoy con 37 millones de euros de deuda; 37 millones de euros de deuda. Fue una gestión caótica, y eso lo hizo el Partido Socialista. Y usted recordará, señor Fernández Gordillo, como aquí presentamos una PNL para instar al Gobierno de la nación a eliminar la SPA porque era un auténtico agujero negro de perder dinero. ¿Y qué hizo Izquierda Unida? Votó en contra, y el PSOE votó en contra, y son responsables de esas políticas de alquiler, esas nefastas políticas de alquiler que hizo el Partido Socialista.

Aquí casi he creído entender que el IRIS era poco menos que una anécdota. Pues no, señorías, no. El IRIS, desde que fue creado en 1998, ha dado vivienda nada menos que a casi 2.100 familias; hay casi 10.000 personas que, gracias al IRIS, se ha podido integrar de una manera muy importante y casi el 96 por ciento de esas familias están verdaderamente integradas en esos barrios y en esas comunidades de vecinos, y eso no lo he escuchado aquí. Y es que también hay que reconocer lo que se hace bien.

Señorías, también el Gobierno de España ha hecho cosas. Por ejemplo, el fondo social de vivienda: 400 de ellas tiene la Comunidad de Madrid, y aquí tampoco lo he escuchado yo. Y, dentro de nuestras competencias, naturalmente, y de nuestras posibilidades, seguimos trabajando para paliar el sufrimiento de estas familias que se encuentran en verdaderos problemas. Pero es que, señorías, señora Moreno, parece que ustedes acaban de descubrir los desahucios en 2012; es impresionante, en 2012. Acaba de hablar usted de 2012. ¿Usted sabe que entre 2009 y 2011 se han producido el 87 por ciento de los desahucios? Ahí gobernaba

el Partido Socialista de Zapatero con el apoyo de ustedes y aquí ni al señor Fernández Gordillo ni a ninguno... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Sí, sí, sí. Ni al señor Gordillo ni a ninguno se le escuchó aquí ni una sola queja de esos desahucios, ni una, y pueden repasar los diarios de sesiones. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Escúcheme, escúcheme, que le voy a dar algún dato más.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señorías, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: El Banco de España ha dicho que bajo el Gobierno socialista se han producido 370.000 desahucios y ningún socialista se ha quejado aquí de eso durante la anterior Legislatura ni en esta; Izquierda Unida tampoco. Algunas de ustedes estaban aquí en la anterior Legislatura y ni una sola de ustedes ha subido aquí a decir lo que estaba haciendo el Gobierno Zapatero, ni una sola vez. Estos desahucios se llevan produciendo hace mucho tiempo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* En los últimos cinco años de Zapatero se produjeron 350.000 desahucios y ni el PSOE ni Izquierda Unida dijeron nada aquí, lo acaban de descubrir ahora, en 2012; en 2012 lo descubren ustedes. Pero es que en 2007 se produjeron 25.943; en 2008, 58.686; en 2009, 93.319; en 2010, 93.636 y, en 2011, 77.854, y ni uno solo de esos años ustedes dijeron nada. ¿Acaban de descubrir ahora los desahucios? ¿Sí? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señorías, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: No; esto viene de antes, y esas responsabilidades que piden ahora, podían haberlas pedido antes, pero no lo hicieron, porque quieren utilizar políticamente una lacra, como es esta, eso es lo que quieren hacer ustedes. Y no me parece de recibo, no me parece de recibo. Porque tampoco les he escuchado decir nada cuando la señora Chacón en 2007 creó 10 juzgados para desahucios exprés, nadie dijo nada aquí, ni un solo socialista ni un solo comunista. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señorías, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: ¡Hombre!, seamos serios, ninguno dijo absolutamente nada. Tampoco vino ningún socialista aquí a decir nada cuando la Ministra Trujillo dijo: el que tenga deudas que las pague, y si no fuera. Ninguno de ustedes ni de ustedes vino aquí a decir: ¡qué mal lo ha hecho la Ministra Trujillo! Ni uno solo. Y se vienen a quejar de la política de vivienda del Partido Popular, no es responsable. (La Sra. **VILLARES ATIENZA**: *No; no lo somos.*)

Mire, don José Blanco dijo: el Gobierno no contempla bajo ningún concepto que la entrega de la vivienda compense la deuda hipotecaria, solo de ustedes subió aquí arriba para y cuestionar lo que había

dicho el señor Blanco. Ni un solo socialista. (La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: *Pero, ¿no éramos comunistas?*) Y vienen aquí a cuestionar la política de vivienda, los desahucios y la política del Ivima. ¡Hombre! Un poquito menos de fariseísmo. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

Andalucía. Ahora resulta que es el modelo, resulta que hemos descubierto el modelo andaluz, ese que... Hoy precisamente se ha producido el primer desahucio, publicado en el BOCA, creo que ha sido hoy el primero, ¿verdad? (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA**: *La expropiación, sí; la expropiación.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señorías, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Hoy ha sido el primero. ¡Y 5.000 viviendas vacías! Esto no tiene ningún sentido. La política de vivienda comunista y socialista no tiene ningún sentido. ¡Si tienen 5.000 viviendas vacías! Es que no las hay en Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señor González, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Es muy superior la población de Andalucía a la de Madrid y la extensión. Y aquí no hay tantas, ¿por qué? Porque ustedes hacen una muy mala gestión de lo que es la vivienda. Creo que para ser un poquito realistas, hay que pisar el suelo, hay que estudiarse bien las políticas de vivienda. Hay que ver las que han resultado bien, y hay que ver las que han resultado mal, subir aquí y decirlo. Y yo creo que el Gobierno, la Comunidad de Madrid ha actuado en consecuencia, se preocupa y se ocupa de las personas y las familias necesitadas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor González López. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Muchas gracias, señor Presidente. Quería iniciar esta réplica agradeciendo el tono de SS.SS; el tono y las ideas, porque la verdad es que, después del bochornoso espectáculo y la espantada orquestada que hemos visto aquí los últimos jueves, se agradece el tono, las ideas, insisto y reconocerá, señor Fernández Gordillo, que incluso algunas de las ideas que han puesto hoy sobre la mesa ya han sido implantadas en la Consejería.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre se ha sensibilizado con los problemas por los que atraviesan sus ciudadanos y, como ya he expuesto en la anterior intervención estamos trabajando para ayudar

a aquellas familias que más lo necesitan. Y no es cuestión de caridad, como dijo el Portavoz, siempre ausente, del Grupo Parlamentario Socialista. (La Sra. **PECES-BARBA MARTINEZ**: *Aténgase al tema.*- La Sra. **ALCALÁ CHACÓN**: *¿Y el Presidente?*), aunque el jueves pasado rectificase es una cuestión de solidaridad. Lo hacemos por convicción. (*Rumores y protestas.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Señorías, pido a todos, incluido al señor Consejero que colaboren con la Presidencia para que la sesión se desarrolle con normalidad. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Lo hacemos por convicción, como decía política y moral. En materia de vivienda se pueden tener muchas posturas, pero podemos resumirlas en dos: una, hacer algo, como en Madrid, y otra no hacer nada útil y solo hacer demagogia, como en Andalucía. Son dos modelos distintos, cada uno un ejemplo de gestión, la de los Gobiernos del Partido Popular, frente a la de los Gobiernos del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida. La verdad es que tengo que agradecer al Grupo Parlamentario Izquierda Unida que plantee esta cuestión, porque me sentí muy defraudado cuando el Partido Socialista no quiso debatir sobre política de vivienda hace dos semanas. Y mire que usted, señor Fernández Gordillo, se había trabajado la interpelación y se quedaba en la Tribuna... Creo que ese jueves usted y yo coincidimos en un mismo pensamiento: qué pena que el Partido Socialista no tenga un líder estadista a la altura de las circunstancias. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Aunque, vistos los antecedentes y los modelos de gestión, entendí que no dejaran debatir. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Por favor, señorías, les ruego que se calmen.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): ¿Por qué iba a decir al Partido Socialista? ¿Que había que hacer lo mismo aquí que en Andalucía? ¿Tener viviendas vacías pero expropiar las de terceros para hacerlas sociales? Cada vez que hablamos de "chavismo" nos cuenta más diferenciar el "chavismo" del otro lado del charco con el del otro lado de Despeñaperros. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Vamos a hablar de viviendas vacías. En la Comunidad de Madrid se ha incrementado el parque de viviendas en un 17 por ciento entre 2001 y 2011 y sin embargo el de viviendas vacías se ha reducido en un 14 por ciento. En ese mismo período, en la Andalucía del bipartido socialista y comunista se ha incrementado el parque de viviendas pero sobre todo, han conseguido mantenerse como líderes, como líderes en viviendas vacías, ¡vacías! Ya lo eran en 2001 con un 18 por ciento del total de viviendas vacías en toda España, pero es que ahora, en el último dato, del censo de viviendas mantienen ese dudoso honor, ese dudoso liderazgo

y lo incrementan..., suben al 18,5 por ciento de viviendas vacías de toda España, es decir, casi una de cada cinco viviendas vacías de toda España está en Andalucía. Y es a ese Gobierno líder en viviendas vacías al que el señor Gómez, por lo visto quiere copiar, como ya dijo aquí la semana pasada. ¿O estaremos jugando a sumar en el marcador por el equipo de la sucesión de Ferraz? *(El señor Iglesias Fernández pronuncia palabras que no se perciben.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA.** Señor Consejero, le ruego que facilite a esta presidencia llevar el debate con paz y serenidad.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Señorías, es dar seguridad y libertad como se reduce el número de viviendas vacías.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** ¡Estoy hablando, señor Consejero! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Por favor, señorías. Por favor, señorías. Puede seguir, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Gracias, señora Presidenta. Señorías, es dando seguridad y libertad como se reduce el número de viviendas vacías. No se consigue por la fuerza, por la amenaza, ni por la penalización, ni por el grito de ¡expropiése! Se consigue transmitiendo confianza. Deberían tomar ejemplo de Gobiernos como los de la Comunidad de Madrid que sí han sabido reducir el número de viviendas vacías y deberían de colaborar con nosotros para mejorar la situación de aquellos madrileños que más lo necesitan, pero en lugar de eso, ustedes han votado en este Parlamento en contra de medidas para proteger a los madrileños con hipotecas y han criticado, calificando de caridad, la entrega de viviendas a personas desahuciadas y en riesgo de exclusión social. Pero es que a pesar de tratar de presentarse con su política demagógica como un partido preocupado por los más débiles, en la práctica lo que ha hecho el Partido Socialista ha sido votar en contra de medidas a favor de las personas en riesgo de exclusión social, en contra de la paralización de los desahuciados, en contra de ayudas a la vivienda, en contra de suprimir cláusulas abusivas, en contra, en contra y en contra. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Eso sí, en contra cuando gobernaron inflando la burbuja inmobiliaria y negando esa burbuja primero y la crisis después.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señorías, por favor, ruego dejen al orador que hable tranquilamente.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): ¿Por qué cuando están en la oposición es cuando les entra el ataque de conciencia social? Se lo voy a explicar, porque cuando gobernaba el Partido Socialista en España no se concedían segundas oportunidades, sino que se incrementaban los desahucios y se creaban más juzgados para agilizarlos de la

mano de la señora Chacón, Carmen de España, su Ministra estrella o estrellada, como esa bandera que sacan de paseo a las manifestaciones. No creo que el Partido Socialista ni Izquierda Unida, puedan presumir de una buena gestión de vivienda social, tal y como se ha demostrado tanto en Andalucía, entre 2004 y 2011 el período con mayor número de desahucios y ejecuciones hipotecarias en toda España.

Señorías, en noviembre el Gobierno de España acordó la suspensión de los lanzamientos de viviendas habituales de personas y familias especialmente vulnerables. Somos conscientes de los dramas personales que hay detrás de cada desahucio y mientras haya una familia con posibilidad de ser desahuciada y sin alternativa, trabajaremos como estamos haciendo por esa familia. En Madrid tenemos un buen ejemplo en el Ivima, no se desahucia a ninguna persona que no pueda pagar la renta, que así lo acredite por sus circunstancias personales y laborales y que vaya, esto es muy importante, de buena fe. Ahí tenemos el hecho de que una de cada cuatro familias alquiladas se encuentran en esta situación pagando un alquiler muy reducido, insisto, un alquiler con hasta un 95 por ciento de reducción, pero asumiendo, eso sí, un compromiso mutuo, aunque sea de un mínimo pago.

Esta preocupación por las personas que tienen sus esperanza en recuperar un empleo y tener un techo, una vivienda las tenemos presentes en todas las acciones que realizamos con hechos demostrables y palpables, como es el caso de los desarrollos urbanísticos de Madrid, en los que más de 9.000 familias que han puesto sus sueños e ilusiones en alguna cooperativa y que, si por la oposición fuese, perdería, no ya sus sueños e ilusiones, sino los ahorros de toda un su vida.

Señores de Izquierda Unida, aclárense y prediquen con el ejemplo. En su quehacer diario no vemos más que contradicciones, como en el caso del Partido Socialista. Le voy a poner dos ejemplos. Pregunten a las 70 familias estafadas por el Gobierno municipal de Izquierda Unida en el municipio de San Fernando de Henares, que tienen ante sí la amenaza de desahucios; o algunas de las más de 140 familias que han sido desahuciadas por la Consejera de Fomento y Vivienda, de Izquierda Unida, en Andalucía en menos de un año; o en Rivas-Vaciamadrid, donde la gestión de la empresa municipal de la vivienda y el suelo está privatizada. ¡Tanto como critican ustedes, señorías, la gestión privada de las empresas públicas! ¿Es o no es vivienda social la promovida por la empresa municipal de vivienda y suelo de Rivas? Aclaren su empanada ideológica, por favor. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)*

Las cifras son contundentes. La Comunidad de Madrid promueve aquí más vivienda protegida que en ninguna otra región de España; el 30 por ciento de las viviendas protegidas de toda España en 2012 se ha hecho aquí, en Madrid. En Andalucía, que es más extensa y tiene más población, no llega al 18 por ciento del total. De las más de 53.000 viviendas protegidas hechas en España el año pasado, el 2012, en Andalucía, 9.000 y en la Comunidad de Madrid, 16.000, un 80 por ciento más que en Andalucía. Desde el año 2008, se han calificado más de 14.000 viviendas protegidas para alquiler en nuestra Comunidad más otras 70.000

viviendas protegidas para venta. Pero me quedo con el dato de vivienda protegida en alquiler, que es la más social de todas, sin duda.

El Plan de Vivienda Joven, que comentaban SS.SS., que impulsa la Comunidad de Madrid ha permitido a muchos miles de jóvenes acceder a una vivienda en alquiler con opción de compra (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) en un momento en el que la vivienda parecía más un artículo de lujo que un bien de primera necesidad, gracias a la burbuja que ustedes, señor Fernández Gordillo, inflaron a pesar de las repetidas advertencias de los técnicos del Banco de España. (*Grandes protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*) Y si hoy esos jóvenes no tienen empleo y no pueden pagarse un alquiler, ya sabe usted, señor Fernández Gordillo (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*), que son sus compañeros los responsables de esta tierra quemada que hemos heredado.

Señorías, mientras en Madrid (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*) vemos política social de vivienda, las alternativas que ofrecen tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida en materia de vivienda han quedado definidas por su política en su reducto de gobierno, y hablo mucho de Andalucía porque no puedo ver desgovernar en ningún otro lado. Expropiar a otros creando inseguridad jurídica, mientras ustedes tienen un parque público de vivienda, insisto, de 5.000 viviendas vacías. Entiendo que su insolvencia y tener que acudir al FLA les impide tener recursos para mantener esas 5.000 viviendas vacías y que puedan entregarse a familias.

No quería dejar de hablar de la ocupación. Tenemos muy claro que la "okupación" -con k, la ilegal de viviendas no es vivienda social sino una restricción de derechos de vivienda, algo antisocial que, desde la izquierda, no solo no condenan -hoy han tenido aquí otra oportunidad en esta tribuna y no lo hemos visto- sino que incluso a veces ustedes lo amparan o justifican. No se puede tolerar que haya personas que utilicen la fuerza para usurpar viviendas a familias que de buena fe solicitan una vivienda porque son víctimas de desahucio o porque, sencillamente, ni siquiera tuvieron la opción de acceder a una vivienda con anterioridad, porque por cada vivienda "okupada" -con k- ilegalmente, hay una familia en lista de espera a la que se le priva de ese derecho a la vivienda. No nos cansaremos de decirlo, y a nosotros no nos hace falta traerlas aquí para calentar o parar la sesión por el respeto a esta institución y al pueblo de Madrid que representa. Además de este fenómeno de "okupación" -con k- ilegal produce un grave perjuicio a las arcas públicas porque el estado en el que quedan las viviendas es deplorable para recuperar la posesión. Hay que destinar decenas de miles de euros de los madrileños para arreglar cada una de estas viviendas.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos): Señoría, los madrileños estamos hartos de oír sus demagogias y aguantar comportamientos bochornosos entre nuestros representantes en esta Cámara. El camino que hemos recorrido y el que tenemos por recorrer es el que avala a cada uno, y las cifras así lo sustentan. Este Gobierno tiene mucho por hacer, pero lo afronta con la responsabilidad del trabajo realizado hasta ahora, y nos gustaría que ustedes, desde la oposición, apoyasen y acompañasen estas políticas o aportaran ideas sin demagogia. Aparquen la demagogia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-53/2013 RGEP.5149. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las medidas que se relacionan en el escrito sobre el proyecto de construcción de una nueva línea ferroviaria en Torrejón de Ardoz, Fase I.

Tiene la palabra el señor Franco Pardo para la defensa de la iniciativa, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Mi Grupo Parlamentario trae a esta Cámara una proposición no de ley en la que viene a pedir –ya sé que es una petición que va a tener escaso eco por parte del Partido Popular- que los miembros del Gobierno de la Comunidad de Madrid del Partido Popular pidan disculpas a los vecinos de Torrejón de Ardoz por este auténtico atropello y engaño del que han sido víctimas. Vecinos a los que, por cierto, algunos nos acompañan y les quiero saludar, y a los que los señores del Partido Popular han convertido en unos auténticos sufridores; han sufrido estoicamente durante meses la ejecución de unas obras que ahora, de buenas a primeras, se paralizan.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Ustedes, señores del Gobierno, licitaron una obra por más de 100 millones de euros. Luego, en febrero de 2011, ustedes procedieron a la adjudicación de la misma con una rebaja del 50 por ciento; rebaja en principio excesiva y sospechosa, pero todo lo que sea ahorro para el erario público, en principio, es bienvenido por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Con posterioridad y, ante los acontecimientos que se iban produciendo, en el sentido de retrasos injustificados, por ejemplo, y ante preguntas del Grupo Parlamentario Socialista básicamente, ustedes han ido dando bandazos. Ustedes, en esta sede parlamentaria, en una Comisión de Transportes en el año 2012, concretamente en abril de 2012, el Director General de

Infraestructuras nos dice que los retrasos son coyunturales, pero que la obra sigue adelante con todas las consecuencias; que se pretende variar un poco el trazado para ahorrar algún dinero, pero que la obra sigue adelante. Es más, ustedes en el año 2012, en el ejercicio presupuestario 2012, dotan esta obra con un presupuesto de algo más de 12 millones de euros. Y es más, en el presupuesto de 2013 ustedes hacen una dotación presupuestaria de algo más de 24 millones de euros, que luego, con los oportunos recortes que ustedes aplican a todo, a la sanidad, a la educación y también a los transportes públicos, la dejan en 17 millones. Pero en principio, para este año 2013 todavía había una dotación de 17 millones de euros para realizar dichas obras.

Curiosamente, el 21 de marzo de este mismo año, es decir, no hace nada, usted, señor Consejero, nos dice aquí en sede parlamentaria que la obra sigue adelante, que solamente se produce un retraso, pasando de 22 a 56 semanas. Así consta en el diario de sesiones; con lo cual, lo que estoy diciendo no puede ser refutado, ni muchísimo menos. Curiosamente, doce días más tarde, usted, señor Consejero, y los señores del Gobierno, anuncian la suspensión de dichas obras.

¿De verdad les parece de recibo? ¿Les parece una política de transportes seria esta que están realizando? Que doce días después de anunciar aquí, ante una pregunta de mi Grupo, que yo tuve el honor de sustanciar; después de anunciar a bombo y platillo que las obras seguían adelante, doce días más tarde, se desdice de lo que dijo aquí y suspende las obras. Eso sí, a cambio se les promete a los vecinos de Torrejón dos cosas: primero, que los trenes Civis funcionarían con una mayor frecuencia. Pues no están dándoles nada, porque esto lo habían recortado ustedes previamente. Ustedes habían recortado el número de trenes Civis que unían Torrejón con Madrid y sería volver a la situación inicial. Segundo, ustedes, también pomposamente, proponen y prometen la creación o la construcción de una nueva estación o apeadero en Soto del Henares; estación o apeadero prometido y comprometido ya en el año 2008 y que se iba a costear con cargo a la urbanización de dicha zona. Por tanto, les quitan el metro a los vecinos de Torrejón y ustedes no les dan nada a cambio; señor Consejero, no les dan nada a cambio. Es una errática planificación la que ustedes realizan y no solo, por desgracia, con el metro a Torrejón sino con el transporte público en general en nuestra Comunidad.

Sin ir más lejos, hace unos minutos asistimos todos a un triste espectáculo; un triste espectáculo que tiene como objetivo, una vez más, a los sindicatos, que son entes reconocidos constitucionalmente. Ustedes pueden atentar contra la libertad sindical criminalizando a los sindicatos de Metro cuando son ustedes los que hoy dicen una cosa en Metro y mañana dicen la contraria; pero lo fácil es echar la culpa a los sindicatos. Ustedes pretenden ahorrar suprimiendo el metro a Torrejón; pretenden ahorrar suprimiendo trenes y servicios en el metro de Madrid, y luego dilapidan el dinero público, por ejemplo, con la contratación de consultorías externas para trabajos que podrían hacer perfectamente los trabajadores de Metro de Madrid.

Señor Consejero, con todo el respeto, incluso cariño, puedo decirle que cada vez que usted habla de Metro de Madrid echa gasolina al fuego; es que parece que ustedes están interesados en que no haya acuerdo con los trabajadores de Metro de Madrid. Si Metro funciona bien, si la EMT tiene un funcionamiento más que digno, es, sobre todo, gracias a los trabajadores, por lo que le pido que deje de criminalizarlos. *(Denegaciones por parte del señor Consejero de Transportes, Infraestructura y Vivienda.)* Sí, sí, señor Consejero. Y respecto a la famosa huelga del día de la Cabalgata, he dicho aquí, y repito, que bastante responsables han sido los sindicatos con los servicios mínimos que ustedes han creado y con los servicios mínimos, por cierto, discriminatorios para algunos vecinos que no viven en la almendra central de Madrid. Y, ¡ojo!, que yo no defiendo la huelga per sé, que yo no soy un enamorado de las huelgas, ni mucho menos, pero sí defiendo el derecho a la huelga de los trabajadores, y lo defenderé siempre. Señor Consejero, si los trabajadores de Metro paran el día de San Isidro, reconocerá conmigo que se perjudica a menos trabajadores que si se para un día laborable; creo que eso es de sentido común. Y si se hacen paros coincidiendo con una final de un partido de fútbol que es a las nueve de la noche creo que se perjudica a menos trabajadores que si el paro se realiza a las siete de la mañana. Son cosas de cajón, pero parece que los que no quieren llegar a acuerdos con los trabajadores de Metro son ustedes.

Retomo el tema de Torrejón. Decía al principio que en Torrejón hay muchos vecinos a los que ustedes han convertido en sufridores. Pues yo espero, primero, que ustedes y, por cierto, el Alcalde de Torrejón, pidan disculpas a los vecinos por lo que ha sucedido con su medio de transporte; segundo, que garanticen a estos vecinos que en el futuro habrá una conexión con Metro de Madrid. Solicito también, señores del Partido Popular, que a los vecinos afectados por las obras, es decir, a aquellos en cuyas casas se han producido grietas de consideración, les indemnicen por estos daños causados. Porque ha habido edificios que han sufrido grietas considerables, ha habido portales que han quedado en un estado lamentable, ha habido comerciantes a los que las obras les han ocasionado unas grandes pérdidas, y yo creo que lo menos que pueden hacer ustedes es indemnizar a todos estos afectados por esas obras programadas y no concluidas.

Finalmente... *(El señor Van Halen-Acedo pronuncia palabras que no se perciben.)* Cuando tenga algo que decirme, señor Van-Halen, pida la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Franco, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Si se la dan, me dice lo que tenga que decirme si no quiere que yo me meta con el tema Gürtel y con todas esas cosas que tienen ustedes por ahí, porque ya está bien. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO**: ¡Porque ya está bien! *(El señor Van Halen-Acedo pronuncia palabras que no se perciben.)* ¿Quiere usted que hable del caso Gürtel? *(El señor Van-Halen Acedo pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señor Van-Halen, por favor!

El Sr. **FRANCO PARDO**: ¿Quiere usted que diga que no estaba en Metro el dinero con empresas de Gürtel? Si quiere lo digo, ¿eh?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Franco, por favor, no dialogue.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Perdona, señor Presidente. Por último, y sin interrupciones, exigimos desde mi Grupo Parlamentario que se asuman responsabilidades políticas por esta auténtica aberración que han cometido con los vecinos de Torrejón. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franco. Al haberse presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Ruiz de Alda para su defensa por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Me corresponde fijar la posición de nuestro Grupo Parlamentario con respecto a la proposición no de ley que trae a esta Cámara el Grupo Socialista y que ha expuesto el señor Franco, así como la enmienda que nosotros hemos presentado. En primer lugar, nosotros tenemos que decir que creemos que la decisión adoptada finalmente por la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda es la que se debería haber tomado desde un primer momento, esto es, potenciar el transporte de Cercanías desde esa zona ofreciendo la doble alternativa de Atocha y Chamartín como puntos de conexión y transbordo al resto de la red ferroviaria de Madrid la construcción de una estación en el Soto del Henares. Pero una vez más –y van ya demasiadas, señor Consejero- se han cometido errores de planificación, previsión y gestión que suponen haber tirado literalmente el dinero de los contribuyentes. Una vez más, señor Consejero, nadie se responsabiliza de estas pérdidas económicas, dando carta de validez a la famosa expresión de “el dinero no es de nadie”, y eso, señor Consejero, señorías del Partido Popular, es una política y una actitud de la que deberían huir.

En este caso, nosotros también queremos denunciar, aunque la exposición de motivos del Grupo Socialista no lo haga, pero sí lo ha comentado el señor Franco en su intervención, la manipulación y el engaño que ha rodeado a esta obra, anunciada como la existencia de Metro a Torrejón. Pero no metro con minúsculas, entendido como señala la Real Academia de la Lengua, como un tren subterráneo, sino con mayúsculas, utilizando sin rubor alguno en anuncios de revistas locales como esta *(Mostrando un documento.)*, en la web del ayuntamiento o en folletos también del ayuntamiento como este *(Mostrando otro*

documento.), la imagen de la empresa Metro de Madrid con el único objetivo de confundir a los vecinos de Torrejón, como han podido comprobar en todos estos folletos. Porque no utilizaban una foto de Renfe Cercanías en alguno de sus tramos subterráneos, que es de lo que se trata esta obra, como se recoge en el protocolo general de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad de Madrid para las nuevas infraestructuras ferroviarias de Cercanías en la Comunidad de Madrid en el período 2009-2015, en el que se habla de la variante de la C-2 en Torrejón, sino conscientemente, y probablemente con su permiso, fotos de Metro de Madrid y su logo corporativo. Y digo con su permiso, porque no me consta ningún escrito de queja de esta compañía en defensa de su imagen, y eso que he preguntado por ello.

Esto, para nosotros, demuestra que la obra o la necesidad de los vecinos de Torrejón de Ardoz era lo de menos, y lo demás era venderles algo que no era cierto, que Metro de Madrid llegaría hasta esa localidad, en un claro ejemplo de utilización partidista, partidaria y electoral de las obras públicas. Lo peor de todo es que esta publicidad fraudulenta y engañosa se editaba y pagaba con el propio dinero del ayuntamiento gobernado por el Partido Popular.

Entrando ya en las propuestas concretas de la proposición no de ley señor Franco, de las cinco enmiendas que proponen en su proposición nosotros compartimos y apoyamos las numeradas del 2 al 5. Quiero detenerme y hacer algún comentario sobre la segunda, en la que solicitan que se garantice la seguridad de los edificios, se indemnice a los vecinos y comerciantes y se haga público cómo quedará de nuevo la superficie de las calles; y sobre la cuarta, que habla de responsabilidad política.

En cuanto a la segunda enmienda, nuestro Grupo conoce las inquietudes de los vecinos, porque ha estado reunido con ellos en varias ocasiones, y es de justicia que se les den todo tipo de explicaciones y garantías sobre la seguridad de las obras. En este tema, señor Consejero, no han actuado ustedes con la suficiente consideración hacia estas personas. Sus casas son el principal activo que tienen y, con razón, les preocupa su situación. Les falta transparencia y empatía, señor Consejero. Por lo que respecta a la indemnización, sabemos que ya ha sido aprobada por todos los Grupos políticos presentes en el Ayuntamiento, Partido Popular, Partido Socialista e Izquierda Unida. Nosotros, aunque todavía no tengamos presencia en ese ayuntamiento, también queremos mostrar nuestro apoyo. Es bastante lógico y sensato que los vecinos de Torrejón sepan cómo quedará finalmente la zona en la que se habían desarrollado las obras del metro.

Acerca de la enmienda número 4 y de depurar responsabilidades políticas por este fiasco, evidentemente, estamos totalmente de acuerdo; pero también hay que exigir responsabilidades por Caja Madrid y quienes integraban su Consejo de Administración, señor Franco. Solicitarlas solo cuando afectan al adversario político no es creíble.

Nuestra única, aunque gran objeción, está en el primer punto de su propuesta; más concretamente, en la frase por la que piden que el Gobierno de la Comunidad de Madrid asegure la llegada de la red de Metro, con mayúscula, a Torrejón. Antes de nada, quiero decirles que su redacción también produce confusión, y aunque pueda parecer que no, escribir las palabras con mayúscula tiene su importancia, porque lo que yo entiendo de su propuesta es que la red de Metro de Madrid debe llegar hasta Torrejón de Ardoz, imagino que en una ampliación de la línea 7. Eliminar esta frase es la razón de nuestra enmienda de modificación del primer punto, señor Franco. A los vecinos de cualquier municipio, incluido Torrejón de Ardoz, hay que garantizarles la movilidad con el modo de transporte más eficaz y eficiente. Pero debemos abandonar la consideración del metro como única solución a los problemas del transporte y, sobre todo, considerar que es la única solución eficaz y eficiente, porque, de hecho, el coste de construcción y mantenimiento del metro lo convierte en ineficiente cuando nos trasladamos a una demanda adecuada y cuando estamos hablando de distancias muy largas. Reconozco que me ha sorprendido esta frase en su proposición, señor Franco, porque sé que usted es una persona bastante sensata y que no podría compartir que el metro tenga que llegar como norma a todos los municipios de la Comunidad de Madrid. Lo que nuestra región necesita y debe tener es un sistema público de transportes útil, rápido y sostenible económicamente para la Administración y para el usuario, y para ello habrá que elegir el modo de transporte adecuado en cada caso. En algunos será el metro, en otros Cercanías, en otros el tranvía y en otros tantos el autobús, con o sin paradas intermedias, o una combinación de algunos de ellos. En cualquier caso, la elección del modo de transporte idóneo tendrá que estar sustentada en los oportunos informes y estudios, y de la lectura de su proposición, tampoco parece que su petición de llevar el metro de Madrid a Torrejón tenga mucha más base que un canto de sirenas.

Deberíamos demostrar a la sociedad que esta crisis nos está enseñando a todos que el dinero de los ciudadanos debe destinarse a las soluciones más adecuadas en cada caso, que no se produce ningún agravio comparativo entre ciudades por no tener todas los mismos modos de transporte, que nuestras decisiones van más allá de ganar unas elecciones y que los políticos no somos unos vendedores de humo, sino que actuamos con responsabilidad, rigor y, sobre todo, con un enorme respeto en el manejo del dinero público. Por eso, señor Franco, para apoyar su proposición, le solicitamos que acepte nuestra enmienda. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz de Alda. A continuación intervendrá el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, durante quince minutos cada uno. Tiene la palabra la señora Moreno, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Buenas tardes, señor Presidente, señorías. Creo que no agotaré mi tiempo, pero quiero iniciar mi intervención, y que conste en el acta, con una protesta, puesto que la Comisión de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de esta Cámara acordó ya hace tiempo que el conjunto de la

Comisión asistiría a una visita a las obras del metro-tren Torrejón, porque todavía se denominaba y se denomina así. Esto se acordó, como digo, en la Comisión por todos los Grupos. Se nos garantizó que se realizaría esa visita, y después de reiterar una y otra vez en distintas sesiones por parte en este caso de esta diputada, que forma parte de esa Comisión, aún no hemos realizado esa visita; sin embargo, nos encontramos con la sorpresa de que el señor Consejero sí hizo una visita de obra, en la que además anunció algo que nos habían venido negando hasta este momento, hasta el momento de su visita.

Quiero también saludar a los vecinos y vecinas de Torrejón que nos acompañan hoy en esta sesión, porque van a tener la posibilidad de escuchar de primera mano, en este caso del Consejero de Transportes, en qué se queda la propuesta -que, desde nuestro punto de vista, nunca fue una realidad- de que se iba a realizar una obra para los vecinos y vecinas de Torrejón y de su entorno, que suponía que iban a hacer llegar el metro, además de las posibilidades de mejorar las Cercanías en el municipio. De hecho, aún en la página web de la Consejería, y en lo que significa el apartado "Ampliación de la red de transporte público 2011-2015", sigue apareciendo Metro de Torrejón de Ardoz, fase 1, describiendo que está enmarcado en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias, etcétera; que la fase 1 tiene una longitud de 2.126 metros, una estación subterránea en el centro de Torrejón para incorporarse a la línea de Cercanías. Y los objetivos que define la propia página web -aún no se ha quitado, sigue estando puesto ahí, como entiendo que es lo que ustedes todavía no han modificado- son dotar de un nuevo sistema de transporte público ferroviario a Torrejón de Ardoz que funcione como un metro en el interior y en el casco urbano, y que ofrezca un servicio más próximo al ciudadano, con destinos alternativos a Chamartín o a Atocha, mejorando el nivel de cobertura social. No parece que estén demasiado coordinados en la Consejería, puesto que todavía, después de que usted ya ha anunciado como Consejero -y entiendo que es la máxima autoridad- que eso no se va a hacer, aún sigue anunciándose para cualquier ciudadano que quiera consultar la página web; aparece todavía en esos términos.

Nosotros, como Izquierda Unida, ante todo queremos denunciar lo que ha significado, efectivamente, algo que nos parece absolutamente reprochable. Me imagino que lo podemos conceptuar como de que el hada madrina Esperanza Aguirre, porque hadas madrinas hay muchas, repito, el hada madrina Esperanza Aguirre llegó en un momento determinado al municipio de Torrejón y dijo aquello de: ¡Vais a tener Metro! ¡Vais a tener Metro y tren! Desgraciadamente, no ha cambiado mucho la cosa, porque lo que ha prometido usted, señor Consejero, ha sido que para primeros de 2015 -no sé si es por casualidad que va a haber elecciones en mayo de 2015- las personas que viven en Torrejón, los vecinos y las vecinas, van a poder disponer ya de estas obras que se van a contratar ahora, que suponen dos millones y cinco millones, que es adecuar la estación y llevar, tal cual era el acuerdo con el Ministerio, una nueva estación hasta el hospital, y dando servicio a unos barrios que todavía no tienen esa posibilidad en este momento.

Por lo tanto, nosotros sí creemos que hay responsabilidades múltiples. Evidentemente, creemos que en aquel momento se produjo un engaño manifiesto a los vecinos y las vecinas de Torrejón; que durante este período en el que se ha mantenido activo ese engaño, o presunto engaño, para no tener problemas, evidentemente, durante ese tiempo se ha producido un perjuicio a los vecinos, a los comerciantes y a todas aquellas personas que hemos ido en algún momento a este municipio. Eso debe tener alguna compensación por parte de aquellos que ahora han decidido que ya no se va a hacer la obra.

Como ha dicho la persona que ha presentado esta iniciativa, que ha sido el compañero del Partido Socialista señor Franco, es curioso que el Director General de Infraestructuras nos diera todo tipo de detalles de cómo se iba a llevar a cabo la fase, de que no había ningún problema, de que estaban haciendo los túneles pantalla, de que estaban haciendo todas aquellas obras que nos indicaba, etcétera, cuando los vecinos nos decían cada vez que hablábamos con ellos que era mentira, que allí no se estaba haciendo nada. Además, incluso había gente que había estado trabajando allí de subcontratas y que ya no estaban trabajando. O sea, que eran dos realidades: la que nos quería transmitir en este caso el Director General, y por eso insistíamos tanto en nuestra visita de obra, no por nada en especial sino porque teníamos interés en saber exactamente cómo estaba el tema, y lo que nos transmitían los vecinos y las vecinas de Torrejón.

Nosotros sí vamos a apoyar la proposición del Partido Socialista porque realmente recoge en el sentido más amplio algunas de las cuestiones que nosotros hemos planteado, aunque algunas otras que hemos venido manifestando en las sesiones no quedan del todo recogidas; pero, en esencia, la proposición recoge aquello que nosotros ya dijimos. Primero, introduce la cuestión de que fue una decisión que se tomó muy alegremente; que el concurso, cuando se hizo, y se sacó la licitación, no cubrió en ningún momento las posibilidades de afrontar esa obra. No lo cubría ya cuando se adjudicó, por lo tanto, parecía bastante evidente que no se iba a realizar esa obra en los términos que estaba. Nosotros quisimos conocer posteriormente y solicitamos el proyecto que se nos dijo que se estaba modificando para adecuarlo al presupuesto; en ningún momento se nos facilitó la posibilidad de conocer en qué iba a quedar ese proyecto que se estaba modificando. Creemos que si efectivamente el transporte del metro-tren para el municipio de Torrejón fue lo que nosotros denominamos una situación bastante poco clara, debe haber compensaciones para los vecinos que han sufrido durante todo este tiempo las molestias producidas por las obras, que además han tenido problemas en sus viviendas -y las siguen teniendo- y son manifiestas. Los comerciantes también se han visto damnificados por todas las obras que se han producido y todavía no está resuelto dejar en estado previo a todas estas obras que se han venido realizando allí.

Por lo tanto, aquellos aspectos que se recogen en la proposición no de ley nosotros los compartimos. Que se garantice una adecuación del transporte público a los ciudadanos de Torrejón nos parece evidente: que se planifique adecuadamente y que se garantice el transporte más adecuado para el municipio. En este

caso los vecinos de Torrejón siempre han manifestado su voluntad de disponer de una red de metro. Evidentemente, igual que hemos denunciado en otros casos cuando se han hecho ampliaciones, entiendo que debe ser una red de metro que no sea más costosa para los vecinos, como ha sucedido, por ejemplo, con la ampliación que ha llegado a San Fernando de Henares desde La Peineta, en la que los vecinos de Coslada y de San Fernando tienen que pagar más por utilizarlo que los vecinos de otros municipios que no pagan más por el servicio.

Creemos que se debe garantizar la seguridad, como decíamos antes, de los edificios y compensar y restaurar las circunstancias y el entorno donde se han producido las obras. Queremos que se haga un estudio y un contrato que valore el conjunto de las actuaciones y que se depuren las responsabilidades que correspondan: técnicas; políticas básicamente, puesto que es una decisión política y de complicidad entre varias Administraciones. Nosotros creemos que tan responsable fue la Presidenta anterior de la Comunidad, la señora Aguirre, como el propio Alcalde de Torrejón, que ha seguido jugando al juegucito del metro en Torrejón. Se ve que no tenía bastante con el parque temático que hizo, y el metro de Torrejón le era necesario para presentarse a unas elecciones en las que nada más pasarlas decidieron que no había posibilidad de materializar es proyecto. Y exigir también, como se dice en el punto quinto de la proposición, que el Gobierno de la Comunidad de Madrid concrete su acuerdo con el Ministerio de Fomento, que lo haga viable y lo ejecute en el menor tiempo posible. Entendemos que deberá haber un compromiso que ustedes puedan mantener; alguno de los que hagan lo podrán mantener.

Si dicen que van a llevar la estación al hospital y a la parada en la zona del Soto del Henares, entiendo que usted cuando ha estado allí lo ha comprometido y lo seguirá comprometiendo hoy en la sesión, ¿no, señor Cavero? Si ha sido capaz de decirlo allí, podrá decirlo hoy aquí en sede parlamentaria. Además, diga ya de una vez por todas cuál es el proyecto y cuál es la decisión que tiene tomada su Consejería respecto a las infraestructuras de transporte, en este caso, para Torrejón de Ardoz, pero que afecta, como usted se puede imaginar, al ámbito del Corredor del Henares claramente. Entiendo que usted ha comprometido ya o tiene comprometido por parte del Ministerio lo del reforzamiento de los trenes Civis; en fin, que, cuando usted hoy nos diga aquí, en la tribuna, lo que se va a hacer en Torrejón de Ardoz y, si no es usted, aquella persona que suba a plantear lo que el Gobierno, en este caso de la Comunidad de Madrid, pueda defender en esta tribuna, estará representando los intereses lógicamente del Gobierno, y lo que comprometa en esta tribuna será lo que se hará en Torrejón de Ardoz. Espero que los vecinos tomen buena nota de lo que significa decir en esta tribuna lo que se supone que se va a hacer aunque realmente haya una fecha de referencia incierta: justo antes de las elecciones municipales y autonómicas de 2015. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Moreno. Tiene la palabra el señor Cabrera, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que podríamos haber estado todos de acuerdo con el texto si lo hubiéramos planteado en los términos en que debiera haber sido y con la modificación de UPyD; perfecto, hubiéramos estado plenamente de acuerdo: "Garantizar la adecuación del transporte público a las necesidades de los ciudadanos de Torrejón de Ardoz con objeto de ofrecer un servicio eficaz y eficiente." Con que hubieran ustedes presentado esto, hubiéramos estado todos de acuerdo, pero, claro, íbamos más allá. No era tanto lo que nos interesaba esto, que efectivamente es lo que les interesa a los ciudadanos de Torrejón, sino que de lo que se trataba era de aprovechar una circunstancia difícil desde el punto de vista de la responsabilidad de gestión para hacer buenismo político. Ustedes son más buenos que nosotros, a ustedes les preocupan mucho más los ciudadanos de Torrejón que a nosotros y ustedes son los buenos, porque como les es gratis, pues venga. Pero tienen un problema, y es que tienen mala memoria, porque hay que ser buenos delante de los vecinos y ser buenos también cuando traemos los presupuestos aquí, que es cuando hay que dar la cara y retratarse. Y cuando hay que retratarse ante los presupuestos, como no están los vecinos delante y ni siquiera están los medios de comunicación, ahí es donde, señorías, a cada uno se nos ve, como se suele decir, el plumero. Pero, independientemente de que ustedes, lógicamente, como oposición, intenten captar y ganar la atención y la simpatía de los ciudadanos, los ciudadanos saben perfectamente –por eso estamos nosotros en el Gobierno- que, cuando llega la hora de las dificultades, tienen que recurrir al partido más serio, más responsable y más sólido que hay en este momento para poder dirigir los destinos de sus ciudadanos.

Por eso, la Comunidad de Madrid, gracias a un acuerdo con el Ministerio de Fomento, impulsará la construcción de una estación de Cercanías junto al hospital de Torrejón para dar servicio no solo a los pacientes y trabajadores de este centro sanitario sino también a los vecinos de los nuevos desarrollos de Mancha Amarilla, Zarzuela, Soto del Henares y el polígono industrial Casablanca, beneficiando a una población de unos 40.000 habitantes. Esta nueva infraestructura reprograma el proyecto de construcción del metro de Torrejón, que cuenta con una estación en la calle Londres y que, por la caída de la demanda y por motivos presupuestarios, no se puede acometer en estos momentos.

El señor Consejero de Transportes Infraestructuras y Vivienda, compañero del alcalde en la actualidad, explicó, dio la cara donde hay que darla, ante los vecinos y ante esta Asamblea las veces que sea necesaria: Las obras ya ejecutadas por el Gobierno regional en el centro de Torrejón se retomarán en el mismo momento en el que la situación lo permita y que se recupere la demanda de viajeros, que, como ustedes saben, ha caído de una manera tremenda en todo el transporte público debido a las circunstancias que todos conocemos y que, desde luego, nadie deseamos. En eso sí que estamos todos de acuerdo.

Y, gracias al acuerdo alcanzado entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento, se garantiza el compromiso del Gobierno regional de conectar el municipio con la estación de Chamartín en 20 minutos. Esas son las realidades que quieren los vecinos, no solamente que les digan quién les quiere más o quién les quiere menos; todos los queremos, pero nosotros les tenemos que solucionar el problema en la medida de nuestras posibilidades. Por eso, esta es una de las medidas sobre la que, evidentemente, se va a trabajar, para enlazar la estación de Chamartín con la estación Fuente de la Mora en tan solo 14 minutos. Además, el acuerdo de Fomento garantiza que se remodelará la actual estación de Cercanías del municipio mejorando el tránsito interno de viajeros, fomentando sus accesos y eliminando las barreras arquitectónicas. Para garantizar este servicio, hemos obtenido el compromiso de Cercanías de incrementar en once el número de trenes Civis, que dan servicio al municipio, pasando de tres a diez los trenes que circulan actualmente en sentido Chamartín desde Torrejón y de siete a once el número de trenes que circulan en sentido Torrejón desde Chamartín. Este nuevo esfuerzo de once nuevos trenes de cercanías será costeado por el Consorcio Regional de Transporte de Madrid, dependiente de la Comunidad de Madrid, y se sumará a los 280 trenes de Cercanías, que circulan diariamente entre el municipio de Torrejón de Ardoz y Madrid capital. La futura estación del hospital del Torrejón se sitúa al este del municipio y a unos 4 kilómetros de la actual estación de tren de Torrejón.

Por lo tanto, nosotros tenemos la obligación de seguir trabajando en solucionar los problemas de movilidad, adecuándonos a la situación. ¡Ojalá Todo el mundo hubiera tenido la misma responsabilidad cuando tenía las responsabilidades de gobierno! Porque les puedo asegurar a los señores del Grupo Parlamentario Socialista, que ahora vienen diciendo cómo hay que hacer las cosas, que costaron mucho más los carteles que hicieron para el Plan E que toda esta obra entera infinitamente más. Yo creo que cuando se tienen las responsabilidades de Gobierno es cuando hay que gobernar, si no, cuando se encuentra en la oposición porque no ha gestionado bien, lo que tiene que tener es humildad y no venir encima dando lecciones cuando ustedes tuvieron la responsabilidad y lo que hicieron fue gastarse en cosas absolutamente innecesarias, más allá de haberles cortado el futuro a muchos de nuestros jóvenes precisamente por haber generado una situación que nos trae ahora estas consecuencias. Porque después de eso de que el dinero público no era de nadie y había que gastarlo sin límite, ahora viene lo que viene, las vacas flacas, y a pasar ahora todo el mundo por el aro: sufrir la Administración, sufrir los ciudadanos, sufrir todos, solo, porque cuando se tienen responsabilidades no se ejercen como se deben ejercer. Y ahora, en vez de colaborar y tirar del carro con nosotros, ayudar y hacer un ejercicio de humildad sincero y decir: efectivamente, nos hemos equivocado, somos corresponsables de esta situación y vamos a colaborar en ello, no, ahora nos agarramos a la primera pancarta que pasa y le damos la razón a todo el mundo. Por supuesto, la pueden tener, sin duda que sí. Nosotros también queremos que la gente tenga los mejores medios. Pero hay que ser responsable. ¿Cómo? A la hora de los presupuestos, valorar las cosas, sentarnos a hablar. Y, ¿dónde nos tenemos que

sentar a hablar? En las Comisiones, trabajando de verdad, y no venir solamente a visualizar aquí, públicamente, las discrepancias. Creo que eso no lo necesitan los ciudadanos, que nos necesitan unidos en todo. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *iQué vergüenza!*) Señora Valcarce, yo jamás he interrumpido a nadie cuando estaba en el uso de la palabra. (El Sr. **GÓNZALEZ JIMÉNEZ**: *Sí, ¡qué vergüenza!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: La vergüenza es interrumpir a quien está en el uso de la palabra. Yo jamás lo he hecho en 20 años que llevo en este hemiciclo. Espero que usted copie de mí, aunque no sea nada más que eso. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera. Señorías, concluido el debate, tiene la palabra el señor Franco para comentar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños.*): No la aceptamos, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se llama a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. (*Pausa.*) Señorías, se ha solicitado por parte de Unión Progreso y Democracia si no me equivoco, la votación separada de los cinco puntos que contiene la proposición. Me figuro que ningún portavoz se opone a ello y por tanto vamos a votar cada punto por separado. En consecuencia vamos a comenzar la votación del punto número uno. (*Pausa.*)

Señorías, con 118 diputados presentes, 41 votos a favor y 77 votos en contra, queda rechazado el punto número 1. Pasamos a votar el punto número dos. (*Pausa.*)

Señorías, con 119 diputados presentes, 50 votos a favor y 69 en contra, queda rechazado el punto número dos. Pasamos a votar el punto número tres. (*Pausa.*)

Señorías, con 119 diputados presentes, 51 votos a favor y 68 en contra, queda rechazado el punto número tres. Seguidamente, votamos el punto número cuatro. (*Pausa.*)

Señorías, con 120 diputados presentes, 51 votos a favor y 69 votos en contra, queda rechazado el punto número cuatro. Pasamos, en último lugar, a votar el punto número cinco. Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Señorías, con 120 diputados presentes, 51 votos a favor y 69 votos en contra, queda rechazado el punto número cinco. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-66/2013 RGEF.6025. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que exija al Gobierno de España: 1.- Devolver la totalidad del capital nominal invertido por los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada emitida por la entidad financiera Bankia, o cualquiera de las entidades que la integran, a partir de la elaboración de un plan financiero, para aquellos ahorradores considerados no idóneos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a través de instrumentos tales como el Fondo de Garantía de Depósitos o cualquier mecanismo financiero al respecto; 2.- Poner en marcha las medidas necesarias para que los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada del resto de entidades financieras, además de Bankia, y que también sean considerados como no idóneos por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recuperen la totalidad del capital nominal que invirtieron a través de instrumentos tales como el Fondo de Garantía de Depósitos o cualquier otro mecanismo financiero al respecto; 3.- Elaborar un Plan Financiero para las entidades nacionalizadas, especialmente para el caso de Bankia, de tal manera que en un período de cinco años y de forma escalonada en función de la vulnerabilidad, edad y demanda de los tenedores, puedan recuperar la totalidad del capital nominal invertido; 4.- Para ello se deberá encomendar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la calificación de idóneos o no idóneos de los ahorradores que hayan suscrito participaciones preferentes o deuda subordinada a través de una comercialización masiva, sin la debida y adecuada información. En ese sentido la Comisión Nacional del Mercado de Valores aplicará la normativa vigente de protección de los consumidores y usuarios de servicios financieros, así como recibirá una dotación presupuestaria extraordinaria con el fin de poner en marcha la gestión de la calificación de la idoneidad de los mencionados clientes de las instituciones financieras; 5.- Coordinar con la Comunidad de Madrid las gestiones necesarias y los recursos pertinentes con el fin de clasificar los clientes en función de su vulnerabilidad social con objeto de ordenar en el tiempo la devolución del capital nominal invertido en la institución Bankia, fruto de la fusión de Caja Madrid -tutelada por la Administración Regional de la Comunidad de Madrid y emisora de la mayor parte de estos títulos-, La Caja de Canarias, Caixa Laietana, Caja Rioja, Caja Ávila y Caja Segovia; 6.- Dejar sin efecto alguno el Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de tal forma que quede suspendido el procedimiento de arbitraje previsto en dicho decreto, así como los criterios básicos que se determinan por la Comisión de Seguimiento de Instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada; 7.- Suspender de forma inmediata las resoluciones adoptadas por la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) por la que se acuerdan acciones de gestión de los instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada en ejecución de los planes de reestructuración o resolución para cada una de las entidades del Grupo 1 y 2

apoyadas o participadas por el FROB, y que suponen la aplicación de recortes o quitas para tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada; 8.- Eximir del pago de tasas judiciales las demandas sobre la nulidad de los contratos de participaciones preferentes y deuda subordinada y 9.- Utilizar todos los mecanismos a disposición del Gobierno para exigir responsabilidades a las entidades causantes de la comercialización fraudulenta entre la clientela minorista de participaciones preferentes y deuda subordinada.

Tiene la palabra el señor Jiménez, para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO:** Señor Presidente, señorías, la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista es en defensa de las personas ahorradoras engañadas por las personas, banqueros sin escrúpulos amparados por un partido, el Partido Popular, que abandona a las primeras y protege a los banqueros malos gestores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Nosotros, el Partido Socialista, defendemos a las personas, porque estas son lo primero. Sí, para defender a las personas, no para los bancos y los banqueros, como viene haciendo el Partido Popular, señorías. Sí, señorías. El señor Blesa... Ya hay una persona que ha estado en la cárcel con motivo de la crisis: un banquero; un banquero amigo del señor Aznar, un banquero que, parece ser, ha hecho perder a una entidad casi 500 millones en una operación financiera en la que se ha comprado un banco -una gestión aberrante, según un juez- y que también dio un préstamo de 27,5 millones al presidente de la CEOE, señor Díaz-Ferrán -por cierto, también en la cárcel-. Pero la verdad es que el señor Blesa ha pagado 2,5 millones en un día y ha podido salir, claro; esa es la indemnización que tiene, pero no nos sorprende porque el Partido Popular le ha pagado mucho dinero. Le pregunto al Partido Popular: ¿Le han preguntado al señor Blesa si ha invertido el dinero que le han dado en participaciones preferentes? Se lo pregunto. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Le han preguntado? ¿Le han preguntado también al señor Rodrigo Rato si ha invertido en participaciones preferentes? ¿Se lo han preguntado? Sería bueno que les preguntaran porque esos señores estaban puestos allí... Tuvo mucha suerte el Presidente de la Comunidad de Madrid, porque, en la pelea que tuvieron el señor Rajoy y Esperanza Aguirre, ganó el señor Rajoy y colocó al señor Rato. Se salvó de esta. ¡Qué suerte ha tenido!, ¿verdad? Sin embargo, este Presidente culpa a quien gobernaba, señoras y señores. ¿Saben ustedes quien comercializaba las participaciones preferentes? Los banqueros. ¿Saben a quién las comercializaban? A las personas no idóneas. ¿Saben lo que hacían? Comercializar a personas que no debían comercializarle un producto que sabían que no era para ellos. ¿Y culpan a los que gobernaban en ese momento?

Señorías, eso es una falta de responsabilidad. Por cierto, si culpan a quien gobernaba, ya sé por qué lo hacen, porque mientras hay un gobernante del Partido Popular que fue responsable ejecutivo de Lehman Brothers y comercializó participaciones preferentes y tiene sentencias negativas por comercializarlas

indebidamente; por eso ustedes... (*Denegaciones por parte del señor Granados Lerena.*) Sí, señor Granados, Lehman Brothers vendió preferentes con De Guindos de presidente ejecutivo. Aquí lo pone, señor Granados. (*Mostrando un documento.*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, sí, sí. Y culpan a quien gobernaba. Pues no, señorías. Miren, al final, ya sé lo que dicen: siempre de todo tiene la culpa Rubalcaba. Con eso lo resuelven, ¿a que sí? Eso es ser un inconsciente, es una falta de responsabilidad política. ¿Por qué, en lugar de pelearse por colocar a una presidente en Caja Madrid, no se pelean por asumir responsabilidades ahora? Peléense, que gobiernan aquí y gobiernan allí, y gobiernan en el Ayuntamiento de Madrid. Gobiernan en todos los lados y, cuando gobiernan, tienen que responder a las demandas de los ciudadanos, señorías, que quien se las han vendido son aquellos a los que ustedes pusieron en los bancos.

Sí, señorías. Tenemos más de cincuenta motivos o razones para defender esta proposición no de ley. Por cierto, anticipo que vamos a aceptar la enmienda de Unión Progreso y Democracia, porque ustedes también tenían obligación de control. ¿Son conscientes de que la ley que ampara a las cajas de ahorro les decía que la Consejería de Economía y Hacienda tenía responsabilidades en la gestión de las cajas de ahorro? Por cierto, según el señor Blesa, parece que la Presidenta Aguirre conocía de la inversión que iba a hacer, y no hicieron nada, ni en el Consejo de Administración con mayoría, ni en la Comisión de Control, ni con la Consejería correspondiente! Y, ¿ustedes quieren echar la culpa a otros? Qué bien se les da repartir culpas. ¿También esto es una herencia recibida o es una mala gestión presente de los irresponsables que gobiernan?

Sí, señorías, aquí también quiero apoyar a las 300.000 familias que tienen depositado su dinero y a las que ustedes no solo perjudican sino que las sancionan: cuando se concentran, las multan. Yo les pido que intercedan para que las quiten las multas a aquellas familias y personas que han estado defendiendo sus intereses ante las entidades financieras. Sí, señorías, eso es lo que tendrían que hacer.

No se trata de mejorar solo a los bancos. Miren, ustedes hacen lo siguiente: hay una situación financiera equivocada o económicamente negativa porque la valoración de los inmuebles es baja y hay una pérdida de un 20 por ciento ¿Qué hacen? Si tienen que devolver 6.000 millones estos bancos, que están nacionalizados, que antes, cuando se nacionalizaban, tenían la garantía del Estado; ahora la garantía del estado es para que pierdan su dinero. Como decía, cuando les quitan de un lado, no lo tienen que devolver y, por tanto, darán beneficios más pronto que tarde, cuando lo que tenían que hacer es convertirlo en depósitos, como hicieron en Caja Sur. En Caja Sur lo convirtieron en depósitos. Porque si es un híbrido, que no son acciones ni son depósitos a plazo, ¿por qué se convierten en acciones? ¿Por qué? ¿Por qué lo convierten en acciones cuando si hubieran conocido que eran acciones, cree que hubieran invertido? ¿Creen que cuando estaban invirtiendo a plazo fijo, y les dieron preferentes, si les hubieran dicho que eran acciones lo hubieran cogido? Ahora ustedes les obligan. Por eso el Partido Socialista no está de acuerdo con el Real Decreto 6/2013 que ustedes hicieron. Aquí hay una carta (*Mostrando un documento.*) dirigida por el portavoz

de economía al Ministro Luis de Guindos en la que no dice en ningún sitio que haya que canjear con quita previamente a los ahorradores engañados ¡En ningún lugar, señorías!

Claro, a ustedes les interesaba más pactar con Convergència i Unió. No sé por qué. Quizá porque Caixa Layetana les beneficia, Quizá porque Catalunya Bank... Por cierto, ¿saben ustedes que Catalunya Bank va a despedir a 1.500 trabajadores? A todos los que no se encuentran en la Comunidad catalana. Ustedes, los del Partido Popular, que son defensores de España, la grande y libre, que son muy fuertes en este sentido, ¿por qué no le dicen a Convergència i Unió o a los que gobiernan Catalunya Bank, que los ha puesto el Gobierno de la nación que es ordenada por el Partido Popular, que no hagan una discriminación como esa? ¿Saben que no lo van a hacer en función de la rentabilidad de las sucursales? Van a cerrar todas las sucursales que están fuera de la Comunidad catalana. Y en la Comunidad de Madrid -les anuncio-, 560 trabajadores irán al paro. Apúntense ustedes medio millar de trabajadores al paro por su gestión. Impídanlo; también es una buena gestión por su parte.

Cuando ustedes no gobernaban... Se les ha olvidado que tenían un ministro que decía: no se preocupen porque se hunda España, que ya la levantaremos nosotros. Y ahora ¿por qué no la levantan? Ahora no; ahora la culpa es de Zapatero. Hombre, no digan más la herencia recibida, sobre todo en este tema, porque ustedes piden dinero para los bancos y no lo piden para las personas, y detrás de los bancos están las personas, de no ser que estén otros intereses. No queremos pensar que, cuando se jubilen los ministros actuales, alguno tenga un buen trabajo en KPMG, porque pudiendo la Comisión Nacional del Mercado de Valores hacer la gestión directa de cada uno de los afectados por las participaciones preferentes y deuda subordinada, separando los ahorradores de los inversores, ¿por qué se lo dan a KPMG? ¿Para que gane dinero? ¿Ya no creen ni siquiera en su excompañera, que supongo que lo seguirá siendo, Elvira Rodríguez? ¿Ni siquiera creen en ella? ¿Ahora nosotros creemos más que ustedes? ¿No depositan su confianza en una entidad pública que se llama Comisión Nacional del Mercado de Valores para que revise quiénes son los ahorradores y quiénes son los inversores? Es que es muy bonito subir luego aquí y decir que las culpas son compartidas, para que algunos se aprovechen y digan que el bipartidismo es malo. No, lo que es malo es gobernar mal. Nosotros tuvimos nuestro castigo y ustedes tendrán el suyo, porque no lo están haciendo bien para los ciudadanos. Me gustaría que miraran a la cara a las 300.000 personas que son ahorradores engañados y les dijeran; yo miro por los bancos y no miro por ustedes. ¡Díganlo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Tengan la valentía! Porque no aceptan un plan financiero.

Fíjense, ¿quieren que lo paguen el conjunto de los bancos? ¿De dónde van a sacar el tres por mil, señorías? ¿De dónde lo van a sacar? ¿Del bolsillo del señor Botín? Por cierto, buen apellido para un banquero. De ahí lo van a sacar, ¿verdad? ¿O lo van a sacar del conjunto de los ahorradores que tengan su dinero en el resto de los bancos? ¡Y encima eximen a los que tienen en SARE! Porque esos tienen bula, es que esos

están salvados; como protegen a lo que inventa el Gobierno del Partido Popular a esos no les penalizan. ¿Por qué no obligan a que sean los malos gestores los que devuelvan su dinero a los ahorradores engañados? ¿Por qué no lo hacen?

Claro, ustedes dicen, envueltos en esa sensación de que parece que quieren ser justos cuando no lo son... Saben que no lo son, porque si fueran justos harían caso de lo que dice un informe del Defensor del Pueblo de 54 páginas del mes de marzo -si no lo tienen, se lo facilito-, que les recomienda que se resuelva a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Y ustedes no hacen caso, ustedes prefieren que haya entidades que se beneficien. Así, el año pasado este tipo de entidades obtuvo un 4 por ciento más de beneficio: KPMG, Deloitte, JP Morgan, etcétera. Claro, porque en el fondo ustedes siempre están pensando cómo dar beneficio a alguien, igual que hacen con la sanidad, exactamente igual. Solo piensan: ¿esto puede ser beneficio? Vamos a ver si es beneficio para alguien. Lo que me sorprende es que luego le digan a la ciudadanía que les votan para gobernar. A ustedes les votan para dismantelar. ¿Por qué no aceptan la clasificación de la CNMV? Luego vendrán con descalificaciones. Las descalificaciones serán: del reparto de culpas, de que nosotros gobernábamos cuando se produjo esto, pero, no de quiénes lo comercializaron. Vuelvo a insistir, señorías, ¿quiénes comercializaron esto? ¿Quiénes? Y por ello les pedimos que el Real Decreto Ley 2013... Por cierto, tienen mayoría y no les gusta el debate, porque en el Congreso de los Diputados solo sacan reales decretos ley, no quieren que se debata. Cuando uno tiene argumentos no le importa el debate. Los votos ya los tienen, lo que pasa es que ganan en votos pero pierden en los debates! Eso es lo que les sucede, que no tienen argumentos, que no tienen nada más que votos -que no es poco, ¿vale?-, pero eso también se acaba, señorías; eso también se acaba. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Y les pregunto: ¿quiénes las vendieron? Las sucursales de las entidades, ¿verdad? ¿Por quiénes? Por sus empleados. ¿Cómo las vendieron? Indebidamente a la inmensa mayoría. Por cierto, ¿saben que hay un grupo de trabajadores de Cataluña Bank que va a defender a sus ejecutivos porque les obligaban a vender las preferentes sin decirles que era producto no idóneo para ahorradores conservadores? Que, aunque el nombre es conservador, significa que no son concedores del sistema financiero y que no son productos idóneos para ellos. ¿Y tampoco les parece bien eximir del pago de las tasas? Claro, es que ustedes están pensando siempre en el negocio: o negocio privado o negocio público.

Y estos no son arbitrajes de consumo, señorías; no son arbitrajes de consumo. Los arbitrajes de consumo son en equidad, los forman tres personas, que son: un representante de la Administración; uno de las asociaciones, que defiende a los consumidores, y otro, que es el representante de la patronal, y los tres deliberan y deciden. No, ustedes ponen un árbitro que ya está comprado, KPMG, que tiene la camiseta verde de Bankia y, después, tienen un árbitro en derecho que es del Instituto Nacional de Consumo. Señorías, no

pueden presentarlo en las asociaciones de consumidores ni en las oficinas de consumo, itienen que ir al lugar en el que les han engañado! ¿Pero usted se lo imagina? Es como si la mujer de un maltratador fuera a casa de este a por su niño, cuando le toca. No se puede hacer eso, y el engañado no debería ir a la entidad financiera, humillándose para que le puedan conceder un arbitraje, y, si se le concede, el árbitro es en derecho, y puede decirle el asesor de Bankia que lo acepta y luego el árbitro rechazarlo. Es que tiene que superar dos dificultades, ¡Y luego, encima, 1.200 millones! Oigan, señorías, isi pidieron casi 40.000 millones y les ofrecieron 100.000! ¿Qué significaban 6.000 millones para devolverles el dinero a los ahorradores engañados y no tenerles en la angustia en la que les tienen? ¿O es que no se dan cuenta? Parece ser que ustedes no conocen a nadie, por eso no hacen actos informando de lo que tienen que hacer, por eso ustedes solo se basan en su mayoría y machacan con su mayoría. Pues mire, eso no es lo que quiere la ciudadanía; eso no es. Y tampoco es la herencia recibida que ustedes dirán.

Y encima el canje obligatorio. Hasta ahora tenían la posibilidad de rechazar el canje, porque algunos podían esperar a las deudas subordinadas, que vencen dentro de cinco años, y recuperar el cien por cien. Pero, no, hay que hacerles la quita para que la cuenta salga bien, para que las entidades financieras que gestionan a través del FROB, que es el Gobierno, de un resultado positivo cuando antes. Señor Goirigolzarri, lo que usted quiera; y 500.000 euros al año. Le vamos a rebajar el sueldo. Eso es lo que hicieron ustedes, así es como actúan. Pero tengo que darles una buena noticia, fíjense. Como eso a ustedes creo que no les va a importar, les voy a decir que hay una persona jubilada de 80 años a la que Repsol le ha devuelto el cien por cien; primero le devolvió el 86 por ciento y después el 14 por ciento. ¿Por qué Repsol sí se lo puede devolver y no se lo puede devolver otra entidad? ¿Qué diferencia hay? Explíquemelo. Si el Estado es muy garante, si interviene el Estado y el Estado está detrás...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Jiménez, por favor, vaya terminando.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO**: Voy terminando, señor Presidente. Como siempre, nos sobran argumentos y nos falta tiempo, pero bueno, estamos acostumbrados, eso es natural en nuestro caso. Le pedimos, que le pregunte al señor De Guindos que, si en lugar de tener la sensibilidad que tenía cuando estaba Lehman Brothers, no podía haber dicho a los que compraron las preferentes: oiga, que esta entidad en la que yo estoy va a quebrar, como lo podía haber dicho el señor Rato en Bankia. Podía haber dicho: miren, no inviertan en participaciones preferentes porque va a quebrar; porque en el documento que se da a los preferentistas se dicen los resultados positivos que tienen en los tres últimos años. Claro, qué curioso, ese último año son 300 millones y al siguiente 3.000 millones de pérdidas.

Señorías, voy a ir terminando porque el tiempo apremia y la verdad es que para tapar a los malos sectores banqueros se olvidan de las personas y de los ahorradores engañados, y no hacen justicia; consolidan el engaño, señorías. Por cierto, lo que han heredado ustedes viene del régimen de Gallardón, del

régimen de Aguirre, ahora el régimen González. Sí, señorías, ese Presidente que dicen se deja o ha dejado sobornar por...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO**: Dañado, perverso, torcido. Yo, como diputado en representación de la ciudadanía, solamente traslado aquí lo que dicen...

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo le digo que ha terminado su tiempo.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO**: Si lo digo yo, lo retiro. Yo digo lo que dice la ciudadanía en la calle.

El Sr. **PRESIDENTE**: Yo le digo a usted que ha terminado su tiempo, y le ruego que vaya a su escaño.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO**: Concluyo. Quiero que intenten enterrar la enorme injusticia y el abandono de las familias... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez. Al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Velasco para su defensa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, esto que vamos a debatir hoy es la historia de una estafa, hay que decirlo así, es la historia de una estafa.

Mi Grupo va a apoyar la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista; aunque tendríamos unas mínimas discrepancias respecto a la redacción de algunos apartados, en su línea gruesa estamos de acuerdo con la misma, y hemos propuesto una enmienda de modificación para el apartado noven, y agradezco al Grupo Parlamentario Socialista que la haya aceptado, y a la que luego me referiré en mi intervención.

Esta es la historia de una estafa, y no es una catástrofe natural como la del tornado de Oklahoma, sino que tiene causantes directos, responsables directos y tiene cooperadores necesarios; afecta en torno a unas 200.000, 250.000, 300.000 personas, una gran parte de ella de escasos recursos, y con un volumen, entre preferentes y otros instrumentos híbridos, sería mejor llamarlos tóxicos, una cantidad entre los 5.000, 6.000 u 8.000 millones de euros; es decir, son cifras realmente importantes que están causando mucho dolor a muchos hogares de nuestro país.

Esta catástrofe tiene responsables directos y cooperadores necesarios. Como quien debería pedir responsabilidades por la vía penal no lo ha hecho o lo ha hecho de una manera insuficiente -estoy pensando

en la Fiscalía General del Estado o en el propio FROB-, nuestro partido presentó el pasado 15 de abril una querrela ante la Audiencia Nacional por los presuntos delitos de estafa, apropiación indebida, publicidad engañosa, administración fraudulenta o desleal y maquinación para alterar el precio de las cosas. Esa querrela se presentó contra una serie de entidades que se especifican: Caja Madrid, Bankia, Bancaja y otras –sigue un número de entidades-, Comisión Nacional del Mercado de Valores –presidida en aquellos momentos por Julio Segura-, Banco de España –gobernador, Miguel Ángel Fernández Ordóñez- y aquellos consejeros y directivos que resultasen también incurso en los hechos que se señalan en el texto presentado, lo mismo que las entidades. Con eso pretendemos pedir justicia para los estafados y exigir responsabilidades por la vía penal para los responsables directos, que fueron los que diseñaron, implementaron y comercializaron productos tóxicos a sabiendas de que mentían. Es decir, no se trata de una historia del celo de los propios responsables de las sucursales, fundamentalmente de Bankia, como luego veremos, que pretenden vender esto porque se les ocurre para cobrar unos “bonus” o para cumplir unos índices de rendimiento, no; fueron productos tóxicos, y la Dirección, los Consejos de Administración de estas entidades, sabían que estaban mintiendo cuando se los ofrecían a esos ahorradores. También se dirige contra los cooperadores necesarios.

No se trata de un producto –entre comillas- legal, comercializado indebidamente a gente humilde, con mínimos o nulos conocimientos financieros –para eso ya hubo y hay procesos civiles-, sino que se trata de que hubo un plan preconcebido por los órganos rectores de las cajas para financiarse de los minoristas basándose en una serie de factores: primero, la confianza de la mayor parte de esa gente, que acudía a las oficinas de las cajas, fundamentalmente a Caja Madrid, confiando en la persona con la que habían tratado toda su vida, el director de la sucursal o los empleados de la misma. Segundo, y más importante, que las cajas –porque esto se refiere exclusivamente a las cajas- tenían unas exigencias del llamado capital de alta calidad desde 2009, y desde 2009 vemos en la estadística, y esto está recogido en la querrela que hemos presentado, que hay un salto espectacular en la comercialización de preferentes. Se comercializan ese año 13.500 millones de euros de preferentes, de un total de 40.000 desde que, años atrás, se puso en marcha este instrumento de una manera muy escasa. Curiosamente, a partir de 2010, la emisión de preferentes es prácticamente nula. Por ejemplo, se vendieron como depósitos al 8 por ciento. Era realmente una rentabilidad altísima que hizo que mucha gente confiada los comprase e hiciese esa inversión. No se les dijo que solo se pagaban si había beneficios, que sufrirían pérdidas y que no había un mercado interno. Eso es absolutamente fundamental, porque, como se documenta en esta querrela presentada ante la Audiencia, se creó un mercado secundario ficticio y manipulado utilizando el mercado AIAF de renta fija. Esto lo reconoce un informe de la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores de 11 de febrero de 2013. Se creó un mercado ficticio para hacer creer que estos productos tóxicos tenían liquidez y eran rentables, lo cual era mentira, como se ha demostrado.

¿Cuál ha sido el papel de Caja Madrid, Bankia, pero fundamentalmente Caja Madrid, en toda esta estafa? Ha sido el principal emisor de preferentes y de otros productos tóxicos, con aproximadamente 130.000 afectados. Por ejemplo, en 2009, Caja Madrid emitió 3.000 millones de euros en preferentes. Como digo, esto afecta a un elevado porcentaje de ciudadanos de la Comunidad de Madrid, y por eso estamos debatiendo este tema. Ellos son los principales responsables.

Hay una serie de cooperadores necesarios: la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sin duda, que acuerda hacer un primer informe el 19 de julio de 2012, cuando ya la catástrofe estaba prácticamente consumada; es responsable también el Banco de España, y es responsable fundamental, por supuesto, también Caja Madrid. Pero Caja Madrid, evidentemente, no es un ente abstracto -y luego veremos quiénes son directamente más los responsables-, son personas, obviamente, que toman decisiones. Caja Madrid, primero, no realizó prácticamente en ningún momento esos test de idoneidad y de conveniencia, que son absolutamente necesarios. No olvidemos que en este tipo de instrumentos normalmente se colocaban inversores institucionales que saben lo que querían decir esos papeles, mientras que la mayor parte de los minoristas, la mayor parte de ellos, no tanto inversores como ahorradores, desconocían eso y se fiaban y firmaban lo que se les pusiese por delante.

Había instrucciones e incentivos a los directores de sucursales y a los empleados para alcanzar determinados objetivos con remuneración, a través de bonos, etcétera, y, finalmente -como antes he señalado-, el tema de la confianza, que ha sido absolutamente fundamental y que ha sido traicionada. Ahora, como digo, lo conocían la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco de España. Pero ¿qué hay de los responsables de las Cajas? Porque, repito, las Cajas no son entes abstractos; las Cajas tienen consejos de administración. Antes, en la sesión de control, me ha parecido asistir a un debate que pensé que estaba en Marte, porque de un lado de los bancos se reprochaba a los otros, de un lado a otro se reprochaban. ¿Quién estaba en el Consejo de Administración de Caja Madrid en aquellos años? Pues había representantes del PP, había representantes del PSOE, había un representante de Izquierda Unida. Yo me imagino que ese representante de Izquierda Unida, el señor Moral Santín, no es persona grata en Izquierda Unida; era una persona que estuvo muchos años ingresando 400.000 euros cada año. Entonces, esas personas que están en el Consejo de Administración son los responsables de estas decisiones; los directores de sucursales son los ejecutores de responsables, y, por supuesto, a la cabeza de esa responsabilidad, evidentemente, está el Presidente del Consejo de Administración, máximos poderes de Caja Madrid, don Miguel Blesa. Pero es que no solamente hicieron esas cosas, vender preferentes; es que la entidad Caja Madrid, con decisiones de su Consejo de Administración -y después veremos el papel jugado por la Comunidad de Madrid, como órgano tutelante de la misma-, tomó otras decisiones absolutamente erróneas que están empezando a salir. Y lo que estamos viendo hoy en día del banco de Miami, del Banco Nacional de Miami, evidentemente, es una pequeña parte del tema.

Entre paréntesis, si han leído partes del auto del juez encargado del caso de Blesa, habrán visto que uno de los argumentos que utiliza el juez es que la inversión en el Banco de Miami, por parte de Caja Madrid, se troceó para evitar el trámite imprescindible de la aprobación de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Quiere decir eso, entonces, invirtiendo el argumento, que inversiones de Caja Madrid necesitaban la autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Bueno, una serie de disparates que son objeto del debate, pero creo que vale la pena recordarlas, inversiones que van a ir saliendo -esperemos que salgan- en esta querrela puesta por nuestro partido, que recordemos: catástrofes, el préstamo Díaz Ferrán, de primera actualidad; Martinsa Fadesa, Realia, la antigua SOS NH, una inmobiliaria que se llama "Su casita en Méjico", inversiones en urbanización en baja California. Toda esta serie de desastres, de catástrofes causadas no por el destino, sino por la mano humana del Consejo de Administración de Caja Madrid, con Blesa a la cabeza, evidentemente, están ahí. Ahora bien, toda esta serie de Consejeros estaban muy bien remunerados: de 2007 a 2010 percibieron entre todos ellos 71,9 millones de euros, entre una docena de Consejeros, a razón de 17 millones por ejercicio. Eso me parece que también vale la pena recordarlo. Ellos son los principales responsables de esa emisión de las preferentes, ellos y los partidos que los nombraron, porque estas personas no llegaron allí por casualidad, evidentemente, ni por sus méritos, que seguramente algunos no sabrían ni leer un balance; llegaron porque fueron nombrados por los Partidos, concretamente PP, PSOE e Izquierda Unida.

¿Cuál ha sido el papel -porque también ha jugado un papel- de la Comunidad de Madrid? Esto me interesa destacarlo. Hay un doble aspecto en la intervención, en el control y en la inspección en las cajas de ahorros: por una parte, el Estado, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fundamentalmente el Banco de España, y también, en el caso de Caja Madrid, porque nos estamos refiriendo a Caja Madrid, por parte de la Comunidad de Madrid. Según especifica el Estatuto vigente de la Comunidad de Madrid de 1983, artículo 26.3.1.5 y artículo 28.1.3, la Comunidad de Madrid tiene competencia en materias de crédito, banca y seguros.

Más todavía. Ley de Cajas 4/2003, de 11 de marzo, de la Comunidad de Madrid. Establece competencias a la Comunidad de Madrid sobre las cajas de ahorro: artículo 6, actividad económico-financiera; artículo 17, inversiones, tomas de participaciones, etcétera, requieren autorización. El artículo 82.e) señala como infracción muy grave de las cajas incumplir el deber de veracidad a los clientes, y esto de las preferentes cae plenamente dentro de ese campo de acción.

Como digo, esta historia, la historia de una estafa tiene un recorrido triste, lamentable y nos tememos que va a tener un final muy triste para la parte más débil de la historia, como normalmente ocurre. Víctimas son -como hemos dicho- del orden de 200.000 a 300.000 que adquirieron preferentes, fundamentalmente a Bankia, que ha sido la que ha emitido mayor número de preferentes, unas 185.000.

Como pretendemos que se haga justicia, como pretendemos que sean resarcidos, apoyamos la PNL, que incluye dos apartados que rechazan las medidas tomadas por el Gobierno de la nación. Lo hicimos así en su momento en el debate en el Congreso, rechazamos las medidas propuestas por el Gobierno de la nación. Todas las interpelaciones o preguntas se resolvieron de una manera igual por parte del Gobierno diciendo que se van a tratar de evitar situaciones similares, pero no se trata solamente de eso. Y segundo y más importante, creemos no solamente que hay que tratar de resarcir de la mejor manera posible -ojalá fuese el cien por cien de las pérdidas- a las víctimas de esta historia, sino también una segunda parte, y por eso hemos presentado la enmienda que nos ha aceptado el Grupo Socialista. La leo para su conocimiento, aunque creo que todos los diputados la habrán leído: interponer todas las acciones judiciales pertinentes, incluidas las penales, frente a los responsables de la emisión de las preferentes y otros instrumentos híbridos de Caja Madrid durante 2009. No solamente resarcir en lo que sea posible, y ojalá fuese todo al cien por cien de su pérdida, sino justicia para aquellos que han sido culpables tanto por acción directa como por cooperadores necesarios. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. A continuación intervendrán el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra la señora Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Como soy persona de entrar a todos los trapos, lo voy a hacer aquí una vez más. Yo, que sé que UPyD ha denunciado y se ha admitido a trámite la denuncia respecto a Caja Madrid y al consejo de administración, en el que está José Antonio Moral Santín, lo único que pediría es que a todo el mundo se le concediera por lo menos el principio de inocencia. Él ha dicho muchas veces que hay cosas que no son verdad. Por lo menos que se demuestre. Más que nada porque es bueno que si lo que aquí se está diciendo y lo que se dice en los escaños es verdad, que se demuestre y caiga todo el peso de la ley, y si no lo es, que se pidan disculpas. El señor Moral Santín dijo muchas veces que jamás cobró ese dinero; lo ha dicho por escrito, en público y en muchos sitios. Le diré, porque no me duelen prendas, para que lo escuchen propios y ajenos, que comparto una relación personal importante y que, desde aquí, va un abrazo afectuoso para José Antonio Moral Santín.

Dicho esto, voy a entrar directamente en la proposición no de ley, porque de eso se trataba; se trataba de venir a hablar de la gran estafa, como muy bien ha dicho el señor Velasco, que se ha hecho a los ciudadanos y ciudadanas de este país. Esta proposición no de ley además mi Grupo la va a votar a favor, seguramente pudiendo hacer modificaciones que no vienen al caso, pero que si se aprobara, aunque fuera poco, sería suficiente. Un Pleno monográfico nos hubiera dado la posibilidad de discutir y aprobar seguramente avances en un problema que afecta, como muy bien decía el señor Velasco, en torno a 300.000

personas. Pero bien, esta ley tiene que informar a los ciudadanos afectados que deben ir al juzgado y, si acaso, ayudar jurídicamente al que no puede obtener apoyo jurídico. Ni compradores idóneos ni no idóneos, todos, absolutamente todos deber ir al juzgado y deben ser apoyados. No hablamos de inversores, hablamos de ahorradores; todos, los idóneos y los no idóneos, todos por igual, y no lo digo yo, lo dicen las asociaciones de consumidores, repito, todos por igual han sido objeto de un abuso bancario intolerable.

Miren, el pasado 21 de mayo un juez de Valencia ha dado la razón a una demanda presentada por Adicae, considerando nula la comercialización de ese tipo de productos de inversión. Se obliga a la parte demandada, a Bankia, a devolver íntegramente los ahorros que atrapó de manera irregular, incrementados en el interés legal del dinero.

Como tuvimos oportunidad de decirles en otros debates, los ahorradores estafados no quieren canjes por otros productos, no quieren préstamos, no quieren pisos y no quieren ser accionistas de entidades financieras o de empresas; rechazan quitas, las órdenes del FROB y los arbitrajes pactados entre los dos grandes partidos, porque yo sí que creo que afortunadamente se ha acabado el bipartidismo y esos pactos de Estado esperemos que se acaben también. Los ahorradores quieren su dinero y rechazan cualquier "corralito". Y, señorías, lo rechazan porque tienen derecho los ahorradores idóneos y los no idóneos. Esta distinción que contiene la proposición no de ley entre idóneos y no idóneos es una trampa saducea para los ahorradores: no hay unos cuantos estafados y otros no; todos han sido robados. No es posible que, mientras los bancos y las cajas son rescatados, se proponga un plan ordenado y escalonado en función de posibilidades para que los no idóneos estafados recuperen su dinero en cinco años. Señorías, ¿por qué esperar cinco años si todas las ventas de preferentes de Bankia en Valencia han sido declaradas nulas de pleno derecho y Bankia obligada a devolver lo invertido más el interés legal del dinero?

La proposición no de ley viene a proponer que se suspenda el procedimiento de arbitraje, y aplaudimos al Partido Socialista por avenirse ahora a esto. En enero, el Partido Socialista y el Partido Popular llegaron al acuerdo del arbitraje y les dijimos aquí lo que iba a ocurrir: que tal arbitraje acabaría en quitas y en "corralitos". Por supuesto que hay que acabar con el arbitraje, con el real decreto correspondiente y con las resoluciones del FROB. Aquí se habla de Bankia, y debemos hablar de Bankia porque este Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene mucho que ver con lo que hizo Bankia; el Gobierno y los partidos. Ahora bien, Bankia es una entidad nacionalizada de la que hay que hablar largo y tendido, pero no se puede pasar de puntillas por el Santander, el BBVA o Iberbank, por ejemplo, habrá que citarlos con claridad, y nunca se habla de empresas privadas que también tienen sus "corralitos", como el Forum y Afinsa. Cuando estaba preparando esta intervención, había compañeros que me decían: tienes que explicar lo de Iberbank. Es también una entidad que ha sido saneada públicamente, con dinero público, compuesta por Caja Extremadura, Cajastur, Caja Castilla-La Mancha y Caja Cantabria, cuyos afectados han sido obligados a comprar acciones a 1,11 euros

y, al día siguiente, cuando salió a Bolsa, perdían el 60 por ciento. O Forum y Afinsa, con 100.000 madrileños y madrileñas afectados, que tienen un acuerdo y un compromiso firmado por el hoy presidente del Gobierno Mariano Rajoy desde hace ya años y que sigue durmiendo el sueño de los justos. Pero también hay que hablar de REPSOL, Telefónica, Eroski, Fagor, y así hasta 7.000 millones de euros repartidos en 121.852 clientes afectados por la práctica sistemática de la estafa sin que ninguna institución acuda a defender sus derechos como consumidores, ahorradores o usuarios.

Señorías, es tiempo de rescatar a los ahorradores engañados, no es tiempo de seleccionar entre idóneos y no idóneos; no es tiempo de planificar si son tres o cinco años el tiempo adecuado para devolver. Es el momento del rescate, y cuanto más tardemos en rescatar a los estafados, menos preparados estaremos para cumplir las resoluciones judiciales que, sin duda, van a ir llegando una tras otra.

El gran error del Gobierno del Partido Popular no es otro que aceptar pasivamente la ilegalidad manifiesta que ha supuesto el modelo de rescate bancario y la Unión Europea, que trata a los afectados de preferentes no como ahorradores defraudados sino como inversores que tienen que asumir pérdidas por la mala gestión de las entidades intervenidas.

De nuevo, los consumidores volvemos a pagar el rescate de la banca. Las quitas constituyen un auténtico escándalo, un auténtico "corralito", "un escrache" de las entidades financieras a los ahorradores. El Partido Popular ha asumido las quitas sin oposición, ignorando las víctimas de uno de los mayores fraudes financieros en la historia de Europa. El Partido Popular considera que la creación de una comisión de seguimiento y apertura de arbitrajes en las entidades nacionalizadas es suficiente para resolver el problema pero el hecho cierto es que ni se ha resuelto el problema ni se han adoptado mecanismos para exigir las responsabilidades pertinentes a los que ejercieron las malas prácticas bancarias. Más aún, ahora hay una absoluta discriminación entre aquellos que recuperarán sus ahorros y los que pierden hasta un 60 por ciento y los que no tienen perspectiva de recuperar nada. Esas son las tres cuestiones a las que debería responderse. Sobre preferentes y deuda subordinada está casi todo dicho y analizado, la cuestión es si rescata a los ahorradores acabando con el "corralito" o no.

Hoy, como decíamos antes, son más de 300.000 personas las que siguen atrapadas en esos híbridos, por importe de 8.000 millones de euros; la mayoría son clientes de Bankia, aproximadamente 6.500 millones de euros. La decisión del Gobierno ha sido un canje por acciones, con una primera quita entre el 38 y el 61 por ciento y una segunda quita que se producirá cuando los titulares quieran vender sus acciones en bolsa al caso de Bankia y del Fondo de Garantía de Depósitos en el caso de Nova Galicia Banco y Catalunya Bank. La quita definitiva será del 80 por ciento para muchos de ellos; es decir, que solo van a recuperar el 20 por ciento del total de sus ahorros. Me acuerdo de un vecino de este barrio, de Vallecas, que tiene 30.000 euros en preferentes, que es lo único que tenía ese hombre para vivir medianamente bien en su jubilación.

En fin, es aquí donde más irrita la distinción entre idóneos y no idóneos. Un 15 por ciento del arbitraje a realizar por el Instituto Nacional de Consumo podrá recuperar sus ahorros, el resto solo tendrá la vía judicial. 225.000 personas no van a recuperar sus ahorros y van a contribuir obligatoriamente al saneamiento de los mismos bancos que les engañaron al colocarles las preferentes. Las sentencias judiciales individuales, que van cayendo gota a gota, están siendo favorables a los demandantes. Nuestra responsabilidad política es ayudar a los ahorradores a que salgan del "corralito" exigiendo una solución no discriminatoria. Como ya les hemos propuesto aquí en más de una ocasión, seguimos proponiendo que se aconseje la vía judicial mientras no se produzca la devolución y que la Comunidad de Madrid asuma la función de apoyo, defensa y asesoría jurídica que permita a los estafados litigar para recuperar sus ahorros. Esa es la obligación de una institución, si quiere cumplir con los derechos de defensa del consumidor. Bankia ha recibido hasta el momento 63.643 solicitudes de arbitraje de clientes minoristas, frente a los 200.000 más o menos que quedan tras el canje de acciones del mes de marzo. Es decir, un fracaso de los instrumentos diseñados que nos plantean. Como venimos diciendo desde el principio, la necesidad de un nuevo tipo de respuesta.

Vamos a votar a favor de canje de esta proposición porque ayuda a los llamados "no idóneos"; menos es nada. Mientras, desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida seguiremos trabajando para que todos recuperen sus ahorros mediante medidas judiciales ya que políticamente el Partido Popular ha bloqueado cualquier otra solución. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martínez. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, dijo Karl Popper que se llega antes a la verdad a través del error que de la confusión, y la verdad es que eso es lamentablemente lo que se traduce del discurso del portavoz del Grupo Socialista y de lo que está haciendo el Partido Socialista con las preferentes y con esta proposición no de ley.

El problema, señorías, no es tanto que el señor Jiménez Molero o el Grupo Parlamentario Socialista o el Partido Socialista en su conjunto puedan estar más o menos sumidos en la confusión y, por lo tanto, puedan estar más o menos alejados de la realidad y de la verdad; el problema es que a quienes están llevando a la confusión es a los ciudadanos y a los afectados. Y lo están haciendo, señorías, de una manera intencionada, porque ustedes, señorías, tienen una estrategia que consiste en una mezcla de bastante sectarismo, bastante invención y algo de deslealtad. Y lo están haciendo, señorías, en tres ámbitos: en el ámbito de los antecedentes históricos que han puesto en la PNL, lo están haciendo con su actitud en este asunto, tanto en esta Comunidad Autónoma como en el Congreso de los Diputados, y lo están haciendo con lo que proponen hoy, que no es más que un irresponsable señuelo que, más allá de las apariencias, en realidad, puede terminar perjudicando a los afectados.

Empecemos por los antecedentes históricos, porque es en este ámbito, según se puede ver la proposición no de ley, en el que el sectarismo y el ánimo de manipular del Partido Socialista son evidentes cuando uno lee los antecedentes de esta proposición no de ley. Fíjense, señorías, que cuando habla de los antecedentes empiezan en 1998, pasamos al año 2002 y de repente damos un salto en el vacío al año 2012. Sorprendente, diez años de vacío, señor Jiménez Molero, respecto a lo que ha pasado con las preferentes.

¿Saben ustedes por qué hay un salto desde el año 2002 a 2012? Pues porque hay quienes no quieren asumir su responsabilidad, no solo no la quieren asumir, es que la quieren ocultar a los ciudadanos. ¿Por qué no hablan en esa exposición de la proposición no de ley, por ejemplo, de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, en cuyo articulado se reconoce expresamente la existencia de preferentes? ¿Por qué no hablan, por ejemplo, señor Jiménez Molero, del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo? ¿Por qué no hablan de eso? ¿Simplemente porque en esas normas se habla de preferentes y fueron aprobadas por el Gobierno Socialista? ¿Simplemente porque ustedes, en su estrategia, en vez de buscar de verdad soluciones reales y viables para los ciudadanos, en realidad están preocupados por intentar ocultar cualquier dato, cualquier realidad que les vincule con la generación de este problema?

En todo caso, señor Jiménez Molero me parece que su esfuerzo de intentar ocultar la realidad es algo inútil, porque todo el mundo sabe, especialmente los afectados por la compra de preferentes, que su problema, en la inmensa mayoría de los casos, no se generó en el año 1998, en el año 1999 o en el año 2000; el problema, señor Jiménez Molero, se inició en los años, como ha dicho el señor Velasco, en el año 2008 y especialmente en el año 2009, cuando los bancos y especialmente las cajas –tome nota, señorías– comercializaron de manera masiva estos productos como una forma de apuntalar sus recursos propios.

Señorías, en plena crisis financiera, especialmente desde finales del año 2008, el mercado de la financiación y de la captación de recursos y capital para las entidades financieras estaba cerrado; estaba cerrado. Y recurrieron a las preferentes, señorías, para obtener financiación y lo hicieron no solo con el beneplácito del señor Fernández Ordoñez y del Banco de España, sino con su apoyo, y, como ha dicho el Presidente de la Comunidad de Madrid en del pregunta al líder del Grupo Parlamentario Socialista, con el apoyo y el estímulo de Moncloa, señorías, del entonces jefe, de la oficina económica de Moncloa, el señor Sebastián, que quería que esa venta de preferentes se hiciese de una manera masiva. ¿Sabe usted para qué? Para que se pudiese apuntalar esa frase que el señor Presidente del Gobierno entonces, el señor Rodríguez Zapatero, dijo de que España contaba con el sistema financiero más estable del mundo.

Y no lo digo yo, señor Jiménez Molero. El pasado 13 de mayo lo reconoció don Julio Segura, expresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuando ustedes gobernaban. El señor Segura fue nombrado por ustedes como Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por cierto, el señor Segura también el pasado día 13 dijo y contó cómo la Comisión Nacional del Mercado de Valores había

investigado la comercialización de preferentes por la Caja de Ahorros del Mediterráneo en el año 2009 respecto a los test de idoneidad de los clientes, y que en su momento –escuche bien señor Jiménez Molero– se remitió un documento con quince propuestas legislativas para mejorar la comercialización de estos productos al anterior Gobierno de España, al del Partido Socialista.

¿Puede decir, señor Jiménez Molero, dónde estaba usted defendiendo a las personas frente a los malvados banqueros en los años 2008, 2009 o 2011 cuando se creó ese problema?

¿Puede decir, señor Jiménez Molero, qué hizo el señor Gómez en los años 2008, 2009, 2010 o 2011 para interesarse por la cuestión y por defender a las personas? ¿Puede decirle usted a los afectados, señor Jiménez Molero, qué hizo el Partido Socialista en los años 2009 y 2010 cuando desde el Banco de España, con el señor Fernández Ordóñez a la cabeza, y desde Moncloa, con la inspiración del señor Sebastián, favorecieron la colocación masiva de preferentes para afianzar los recursos propios de las cajas? ¿Puede usted decirle, señor Jiménez Molero, a los afectados por qué desde el Gobierno socialista, ya sea con el señor Solbes o con la señora Salgado en el Ministerio de Economía, durante los años 2009, 2010 o 2011 no hicieron nada, y además no solo de no hacer nada, ignoraron las 15 recomendaciones que recibieron de la Comisión Nacional del Mercado de Valores?

Usted ha hablado de defender a las personas frente a los banqueros, y que nosotros defendemos a los banqueros. Fíjese usted cómo defendemos a los banqueros que la propuesta y la reforma que ha puesto en marcha el Gobierno de España ha sido muy mal acogida por los banqueros. Ha habido uno, el más importante de este país, que ha protestado y ha dicho que esta solución no le gusta nada. ¿Sabe usted por qué? Porque esta solución, a través de los arbitrajes, que ha articulado el Gobierno de España se va a tener que hacer a través, por ejemplo, de una derrama que van a tener que hacer los banqueros al Fondo de Garantía de Depósitos; no los contribuyentes, los banqueros, señor Jiménez Molero.

Y, ya que usted habla de Blesa, de Bankia, de Caja Madrid, le recordaré que ustedes formaban parte de los órganos colegiados de gobierno de Caja Madrid en el año 2009 cuando se emitieron esos 3.000 millones de euros en preferentes, y que ustedes e Izquierda Unida votaron a favor de esa emisión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y algún que otro diputado que se sienta en esta Cámara también voto a favor de la emisión de esas preferentes en Caja Madrid y en Bankia. Y ahora vienen ustedes a rasgarse las vestiduras, cuando ustedes formaban parte de esos órganos de gobierno. *(El señor Jiménez Molero pronuncia palabras que no se perciben.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Jiménez.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES:** Por cierto, ya que usted ha hablado de Blesa, permítame que lea algo que he encontrado hoy en los medios de comunicación, publicado el 4 de febrero del año 2009, para que

todos recordemos lo que hacíamos en aquella época, señor Jiménez Molero: El socialista Antonio Miguel Carmona sale en defensa de Blesa; sale en defensa de Blesa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Qué pronto nos olvidamos de las posiciones que manteníamos cada uno de nosotros en el año 2009 o en el año 2010! ¿Verdad? ¡Cómo nos interesa cambiar la historia y manipularla para no asumir la responsabilidad! (La Sra. **GONZÁLEZ AUSIN:** *¡Qué tiene que ver eso!*)

Por cierto, fíjese qué perspicacia, qué inteligente la estrategia del Grupo Parlamentario Socialista con esta proposición no de ley, con esta idea de pasar del año 1998 y 2002 directamente al 2012, que, con tal de soltar lastre y de atacar al Partido Popular, no se dan cuenta de que con esa argumentación en realidad lo que están haciendo ustedes es incrementar su responsabilidad y visualizarla mucho más. Porque, claro, con lo que ustedes hacen, su responsabilidad ya no parte del año 2009, 2010 o 2011, cuando se genera de verdad el problema. Claro, si, como ustedes dicen, el problema se genera en 1998, en el año 1999 y en el año 2002, ¿quiere usted decirle a los ciudadanos y a los afectados por las preferentes qué hizo el Gobierno socialista en los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011? ¿Qué hicieron ustedes durante ocho años si el problema se generó en el año 2002? ¿Dónde estaban ustedes mirando? ¿Dónde estaba usted, señor Jiménez Molero, todos esos años hablando sobre las preferentes? ¿Dónde estaba usted? Pues me parece que mirando hacia la luna de Valencia, porque en otro sitio, si no, es incomprendible.

Pero fíjense, señorías, si lo hicieron mal en el Gobierno, peor lo están haciendo en la oposición, porque, al final, todos sus esfuerzos no están dirigidos a solucionar de verdad los problemas de los afectados por las preferentes, sino simplemente a intentar ocultar su responsabilidad. Y el gran problema, señorías, es que tuvieron la oportunidad de llegar a un pacto de Estado a nivel nacional para solucionar este problema, se entablaron conversaciones, se llegó a un acuerdo y, al final, ustedes lo traicionaron; se desmarcaron de forma demagógica y desleal simplemente por una cuestión de estrategia electoral. De verdad, es que parece que su lema es: "No pacto con el Partido Popular aunque sea bueno para los ciudadanos; no pacto con el Partido Popular aunque sea bueno para los ciudadanos", como se ha demostrado hoy, por ejemplo, en la Junta de Portavoces, cuando ustedes han sido incapaces de pactar algo tan simple, tan sencillo como tener una actitud de cortesía parlamentaria en este Parlamento. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Ustedes tuvieron la oportunidad de firmar ese acuerdo; ustedes tuvieron la oportunidad, señorías, de ser parte de la solución y prefirieron seguir siendo parte del problema. Prefirieron seguir exactamente igual que en el año 2009, en el año 2010 y en el año 2011: no hacer absolutamente nada por los afectados por la venta de estas preferentes. Lamento tener que decirlo, pero a la vista de cómo se comportan ustedes, solamente tengo que decir que, en el ámbito de los acuerdos y los pactos parecen ustedes muy poco fiables.

Fíjese, señoría, ya que usted enseña muchos papeles, yo le voy a enseñar otros, porque están publicados en los medios de comunicación. *(Mostrando un documento.)* Febrero de 2013. Valeriano Gómez defiende en Segovia el pacto Gobierno PSOE de las preferentes, porque ese había llegado a un acuerdo un mes antes. En ese mismo artículo se decía: solo entre el 25 y el 30 por ciento de los estafados podrá recuperar su dinero. Ustedes sabían lo que firmaban.

Otro documento del propio Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso. *(Mostrando un documento.)* Valeriano Gómez anuncia un acuerdo con el Gobierno. El diputado socialista se ha mostrado razonablemente satisfecho con el acuerdo alcanzado, el clima de buen tono, diálogo y colaboración entre los dos principales partidos del arco parlamentario; cuando fruto del arbitraje –escuche bien- se constata que ha habido un proceso de comercialización engañosa y deficiente, en este caso, el suscriptor no tendrá quita y se mantendrá el valor nominal de la emisión. Esto es, señorías, lo que nosotros pactamos y esto es lo que aparece en el decreto que ustedes después no votaron. ¿Y saben ustedes por qué no lo votaron? Simplemente por una cuestión de estrategia, por intentar desmarcarse de un acuerdo con el Partido Popular, porque ustedes prefieren escenificar el desacuerdo, la bronca, aunque perjudique a los ciudadanos.

Fíjese en este otro documento. Este documento se lo envió el señor Valeriano Gómez a Vicente Martínez-Pujalte y es el contenido del acuerdo. Fíjese, ¿sabe cuál es la única aportación del Grupo Parlamentario Socialista a don Valeriano Gómez respecto a lo que se ha publicado y lo que se ha aprobado en el Real Decreto? Fíjese usted: elegir la sede del arbitraje –lo tengo subrayado en color rojo, aunque desde esa distancia usted no lo pueda distinguir- próxima al domicilio del afectado –esta fue aportación del Grupo Parlamentario Socialista- y que dentro de la comisión de seguimiento formase parte también el Consejo de Consumidores y Usuarios. Pero ustedes no quisieron hacer caso a ese acuerdo.

Pues bien, señorías, no nos extraña porque ustedes están cambiando de posición permanentemente. Se desmarcaron y rompieron el acuerdo. En esta Cámara, señorías, usted defendió la necesidad del arbitraje; hoy defienden que los ciudadanos pleiteen y que sea la Comunidad de Madrid quien pague los abogados, cuando precisamente el arbitraje es lo mejor para el ciudadano, porque es más fácil, más sencillo, más barato y porque probablemente tenga una solución mucho más rápida que ir a un proceso judicial. Hace más de un año y medio, señoría, usted decía en esta Cámara que la responsabilidad era de la Comunidad de Madrid; hoy nos trae una proposición no de ley en la que reconoce que la Comunidad de Madrid no tiene ningún papel y básicamente lo que dice y lo que pide es la intervención de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, que hace un año y medio usted decía que no tenía nada que ver con las preferentes porque usted estaba obsesionado con que había que culpar a la Comunidad de Madrid de lo que estaba pasando con las preferentes.

Hoy, señorías, gracias al Gobierno del Partido Popular, en poco más de un año y medio de Gobierno hemos cambiado una ley, de manera que hoy un ahorrador o un pequeño inversor no pueden comprar preferentes, y eso ustedes, durante ocho años de Gobierno, no lo hicieron. Y hoy hay un proceso de arbitraje al que se han adherido ya 65.000 personas, 65.000 afectados; para realizar un arbitraje, señorías, que es un procedimiento ágil, sencillo, transparente e individualizado y que va a permitir a la inmensa mayoría de esas personas recuperar de manera razonable su inversión. Por eso, señor Jiménez Molero y señores del Grupo Parlamentario Socialista, su proposición no de ley no solo llega tarde, es extemporánea, llega muy tarde, sino lo que peor, es inviable y ustedes lo saben, de acuerdo a la norma de la Unión Europea. Ustedes, por lo tanto, están jugando a engañar a los afectados, incluso, señorías, en el supuesto de que se pudiese hacer lo que ustedes piden, -que no lo es; no es posible-, lo que estarían consiguiendo, en definitiva, es retrasar la solución, porque se tardarían cinco años más en dar una solución a estas personas que ya llevan bastante tiempo sufriendo.

Señor Jiménez, señorías del Grupo Socialista, creo que están profundamente equivocados por cómo han afrontado esta cuestión desde el principio. Tuvieron la oportunidad de hacer algo por los ciudadanos y de sumarse a un acuerdo con el Gobierno de España. Al final, se equivocan. ¿Saben ustedes por qué? Porque a los afectados, cuando se solucione este problema, cuando se solucione esta pesadilla, les quedará el siguiente recuerdo: yo compré cuando gobernaba el Partido Socialista y, al final, la solución me la dio el Partido Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, debe ir terminando, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: El Partido Socialista no se sumó, ¿saben ustedes por qué? Porque al final, como dijo Gracián en el siglo XVII, ustedes prefieren estar en el lado equivocado de la razón y del argumento simplemente porque su rival haya elegido el lado correcto. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Concluido el debate, tiene la palabra el señor Jiménez para concretar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO** *(Desde los escaños.)*: No, señoría; ya he dicho que no.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la votación y, por tanto, llamamos a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Se inicia la votación de la Proposición no de Ley 66/2013. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 120 diputados presentes; 52 votos a favor y 68 votos en contra. Queda rechazada la Proposición no de Ley 66/2013. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-67/2013 RGEF.6026. Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a 1.- Establecer instrumentos de mediación e intervención públicas para paralizar la ejecución hipotecaria de los desahucios en curso en nuestra Región, en los que concurren determinadas circunstancias: la buena fe del deudor, justa causa que haga imposible el pago de la hipoteca (pérdida de empleo, enfermedad, separación o divorcio, etc.) y, finalmente, que la vivienda sometida a ejecución sea la residencia habitual y única del deudor. Para ello se articularán, de manera urgente, las siguientes medidas: a. Desarrollar normativamente la declaración de interés social a efectos de expropiación forzosa de la cobertura de necesidad de vivienda para personas en especiales circunstancias de emergencia social, incursas en procedimientos de desahucio por ejecución hipotecaria. Los efectos de la expropiación forzosa se referirán al uso de la vivienda objeto del desahucio por un plazo máximo de tres años a contar desde la fecha del lanzamiento acordado por el órgano jurisdiccional competente, instado por entidades financieras, o sus filiales inmobiliarias o entidades de gestión de activos. b. Establecer un Servicio Regional de Mediación, Conciliación e Información, destinado a los ciudadanos que no pueden hacer frente a su crédito hipotecario y no han logrado renegociar las condiciones del mismo con la entidad financiera con la que lo contrataron, garantizando así la mediación efectiva de la Administración Regional entre el deudor y el acreedor que evite el concurso y la pérdida de la vivienda. 2.- Desarrollar un Parque Público de viviendas sociales en alquiler, mediante la puesta en marcha de las siguientes medidas: a. La concertación con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) de un convenio de colaboración para la puesta en alquiler de las viviendas procedentes de las entidades nacionalizadas y de las entidades que han requerido asistencia financiera; b. Promocionar de manera inmediata, bien de forma directa o indirecta, la construcción de viviendas con protección pública para arrendamiento en los suelos provenientes de las antiguas redes públicas supramunicipales, de manera que se cumplan los siguientes objetivos: i. Constituir un Parque Público estable de viviendas sociales en alquiler, volviendo a clasificar para ello dichos suelos como demaniales, origen de su primigenia cesión; ii. Garantizar que dicho parque de viviendas públicas en alquiler se destina preferentemente a los siguientes colectivos: familias que han sido desahuciadas de su vivienda principal; jóvenes no emancipados menores de 35 años, y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social; 3.- Que se dirija al Gobierno de España para instar la modificación de la legislación hipotecaria mediante la aprobación de una "Ley de Segunda Oportunidad", a fin de que esta alcance, como mínimo, los siguientes objetivos: a. Resolver el desequilibrio existente entre la posición del acreedor y del deudor, tratando de evitar la pérdida de la vivienda por este; b. Limitar la responsabilidad derivada del préstamo hipotecario al valor de la finca hipotecada, con un valor

de tasación, que nunca podrá ser inferior al valor de tasación que sirvió para la concesión del préstamo; c. Establecer un procedimiento extrajudicial previo al concursal para dar solución al sobreendeudamiento sobrevenido no doloso de la persona física y disponer la imposibilidad de iniciar la ejecución hipotecaria sobre la vivienda del deudor; d. Introducir la regulación de la dación en pago como regla general de extinción del crédito hipotecario, integrada bajo una forma de imperativo legal y tutelada por la autoridad judicial; e. Modificar la legislación concursal para instaurar con carácter de urgencia el sistema "fresh start", para que una vez ejecutado el patrimonio embargable del deudor hipotecario, la deuda restante quede cancelada por decisión judicial sin necesidad del consentimiento del acreedor, evitando así, la aplicación subsidiaria del artículo 1.911 del Código Civil, y deviniendo en inaplicable al procedimiento concursal la aplicación del vigente artículo 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero y 4.- Modificar, en el ámbito de sus competencias, la legislación fiscal en sucesiones y donaciones y en transmisiones patrimoniales para facilitar las operaciones de dación en pago de los créditos hipotecarios ya celebrados, así como el resto de las operaciones de ejecución hipotecaria.

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, decía Antonio Machado que si cada español hablase de lo que entiende y de nada más habría un gran silencio que podríamos aprovechar para el estudio. Le recomiendo, señor Cavero, que se aplique ese aforismo de machado en materia de vivienda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señorías, los desahucios de vivienda constituyen, junto al paro, el mayor drama social que los ciudadanos están padeciendo en esta crisis. Podría decirle que estos desahucios se han multiplicado en nuestra región en los últimos años por tres, llegando a iniciarse solo en el año 2012, 9.253 ejecuciones hipotecarias en los tribunales de nuestra región, según los datos que ha hecho público el Consejo General del Poder Judicial. Pero estos datos no podemos leerlos con la frialdad de las cifras, porque detrás de cada una de las más de 9.000 familias hay personas con nombres y apellidos que padecen este drama y que son condenados a la exclusión social. Es el caso de Marisa, una madre soltera, que gana 900 euros, que ha padecido un ERE, que pagaba 500 euros de hipoteca con la ayuda de sus padres y que no puede acogerse a las medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios que ha dictado el Gobierno, porque tiene una hija que ha cumplido cuatro años y el Gobierno dice que por esa razón no entra en las medidas de protección social. El día que Marisa recibió la notificación de su desahucio, en la prensa económica se publicaba que el Banco Santander había reducido drásticamente sus beneficios en 2012, solo alcanzarían los 2.200 millones de euros. El drama social también les llegó a José y a Verónica, una familia numerosa, con tres hijos, con uno

de los padres en paro y uno de los hijos con un 33 por ciento de discapacidad. Tienen unos ingresos de 1.200 euros y una hipoteca de 500, pero tampoco pueden acogerse a las medidas extraordinarias del Gobierno porque su hipoteca no supera el 50 por ciento de sus ingresos. El día que también a esta familia le señalaron el lanzamiento de su vivienda el Banco Bilbao Vizcaya hacía público su beneficio para 2012; tan solo alcanzarían los 1.676 millones de euros. A Crescencio y María, de 70 y 66 años, también les llegó el lanzamiento de su vivienda, habían cometido el craso error de avalar la compra de su hijo, que tras quedar en paro, dejó de pagar tres cuotas de su hipoteca. Ellos tampoco pudieron acogerse a las medidas y a las moratorias del Gobierno. Ese mismo día también se hicieron públicos los beneficios de La Caixa que anunciaba una importante reducción hasta los 230 millones de euros de beneficio.

Señorías, estos son casos reales, con cara y alma, que han padecido en sus propios hogares el drama de los desahucios, mientras que el Gobierno legislaba de espaldas a la realidad el 9 de mayo pasado, ratificando en el Senado lo que se había votado en el Congreso. Medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios pero que, como demostraba la aplicación del Real Decreto 27/2012, que prácticamente es el mismo que se recoge en la Ley 1/2013, apenas amparan al 2 por ciento de las ejecuciones hipotecarias que se han producido entre los años 2010 y 2011 en la Comunidad de Madrid.

Durante los años 2007 y 2011 los bancos y cajas de ahorro de nuestro país acumularon beneficios declarados año a año por un valor total de más de 99.000 millones de euros. Y cuando cajas o a bancos han entrado en dificultades, como el caso Bankia, los poderes públicos han acudido con toda la artillería financiera a su recate. Sin embargo, ni a Marisa, ni a José y Verónica, ni a Crescencio ni a María acudió nadie a rescatarles en sus desahucios, como me temo tampoco van a acudir al rescate de los 21.396 expedientes de ejecuciones hipotecarias que hay vivos en estos momentos en los juzgados de Madrid.

Es cierto, señorías del Partido Popular, que el Partido Socialista no tomó en el último Gobierno las medidas que debía haber tomado en esta materia, pero no es menos cierto que el Partido Socialista ha rectificado, ha dado un giro importante en esta materia y se han apoyado, no solo siete medidas, siete leyes, siete iniciativas diferentes en el Parlamento regional de diferentes Grupos Parlamentarios, entre otros UPyD o Izquierda Unida, sino que se ha planteado también en el Congreso una ley de segunda oportunidad, precisamente para evitar que los desahuciados pierdan su vivienda. Sin embargo, ustedes no corrigen esas normas que hacen que en nuestro país tengamos un sistema hipotecario que protege tanto a la banca y tan poco al ciudadano. Porque la ley que ustedes acaban de ratificar en el Congreso, la Ley 1/2013, no va en la línea, precisamente de corregir esos errores. Ustedes han rechazado más de 100 enmiendas de toda la oposición en ese debate parlamentario, y han rechazado también la iniciativa legislativa popular que 1,5 millones de ciudadanos presentaron y de la cual no han dejado ni los acentos.

Miren, el acceso a la vivienda en este país se ha producido, desde la década de los años sesenta, a través de la adquisición de vivienda familiar y no a través del alquiler, entre otras razones, por la debilidad del mercado del alquiler y la práctica inexistencia de un parque público de vivienda social en alquiler. Ello ha llevado a que la mayoría de los ciudadanos tengan que hacer de la adquisición de la vivienda una decisión que supone la inversión de las rentas obtenidas a lo largo de toda su vida. Por tanto, el problema no es que los españoles se lanzaran a comprar viviendas por capricho, por encima de sus posibilidades, como oímos hoy de muchos de nuestros gobernantes, sino que lo hicieron porque esa era prácticamente la única forma de acceder a una vivienda digna donde establecer su proyecto familiar; y cuando firmaron los préstamos hipotecarios, estos eran analizados y calificados como solventes por los propios expertos de los departamentos de análisis de riesgos de las entidades financieras, pero ahora nadie asume esas responsabilidades, ni bancos ni sociedades de tasación. Aquí el único responsable, el único pagano, es el ciudadano que, de forma sobrevenida, por causa no de su voluntad, sino de la situación económica desfavorable que vive, se ve abocado a esa situación de insolvencia, sin que ustedes muevan una mano para resolver esta situación.

Aquí, en la Comunidad de Madrid, que está a la vanguardia de las Españas, ¿qué han hecho ustedes? Han tomado dos medidas relevantes: la primera, legislar para proteger a los consumidores en la contratación hipotecaria, porque, como bien ha dejado patente la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo de 14 de marzo pasado, nuestras entidades financieras han ido introduciendo estos años cláusulas abusivas en las hipotecas. El problema es que su ley, la Ley 1/2012, que discutimos aquí de madrugada -¿verdad, señor Jiménez?- un jueves como el de hoy, precisamente para proteger los derechos de los consumidores, iba tan lejos, era tan atrevida, protegía tanto a los ciudadanos, que hasta el Gobierno de Rajoy la ha tenido que recurrir al Tribunal Constitucional, por entender que ocho de los nueve artículos de esa ley rebajan el nivel de protección de los consumidores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* El señor Gómez el otro día tenía razón en esta materia. Léanse la nota de prensa del Ministerio de Hacienda del señor Montoro, ese al que ahora quiere sacrificar también el señor Aznar; léanla y verán que el señor Gómez tenía razón el otro día, cuando se lo recordaba.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Junto a esa medida, su segunda gran aportación ha consistido en firmar un convenio con Cáritas para que esta entidad se encargue de 1.000 viviendas del Ivima, que en algún momento les llegarán -¿verdad, señor Cavero?-, que aún no han recibido, para alojar a los desahuciados. Y nada tengo yo en contra de Cáritas y de su labor social en nuestra región, pero eso sigue siendo una gota en el océano de las 21.396 ejecuciones hipotecarias vivas en estos momentos en los expedientes de los tribunales en la Comunidad de Madrid, con un agravante respecto a las ejecuciones hipotecarias del resto del país: que, en el caso de la Comunidad de Madrid, en el 91 por ciento de esas más de 21.000 ejecuciones hipotecarias estamos hablando de la primera

vivienda. Estamos hablando de la vivienda habitual, como pone de manifiesto el último informe del Colegio de Registradores de la Propiedad. Léalo también, señor Cavero.

Miren, estamos en una situación excepcional en la Comunidad de Madrid, en esta situación de desahucios; y si los jueces, agarrándose como a un clavo ardiendo a la sentencia del Tribunal de Luxemburgo, comienzan a suspender desahucios temporalmente, porque no pueden hacer otra cosa con la legislación en la mano; si los bancos dicen que van a acceder a hacer lo mismo, aunque a la vista de los datos del Consejo General del Poder Judicial yo empiezo a dudarlo, ¿por qué los poderes públicos no lo vamos a hacer? ¿Por qué los poderes públicos tenemos que mirar al tendido, en vez de intervenir ante esta situación, ante este drama social? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Intervenir como lo hizo el Gobierno de Antich en la Legislatura pasada, generando instrumentos de mediación de arbitraje y de conciliación con los endeudados y las entidades financieras; o intervenir como hace el Gobierno de la Junta de Andalucía, planteando también, precisamente en base a la necesidad social, desarrollar normativamente la declaración de interés social a efectos de la expropiación forzosa del uso de la vivienda, precisamente para parar los desahucios. Y no me vengan ustedes con que son medidas chavistas, como decía usted aquí. Oiga, si son medidas chavistas, ¿cómo el Gobierno del señor Rajoy no lo ha recurrido al Tribunal Constitucional, o cómo su Grupo Parlamentario se ha abstenido en el trámite parlamentario de este decreto ley en el Parlamento andaluz? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿Me quieren decir ustedes a quiénes representan ustedes aquí de esa derecha conservadora de este país? ¿Me lo quieren ustedes decir?

En definitiva, insisto, la proposición no de ley que hoy planteamos aquí trata de parar el drama de los desahucios en nuestra región. Trata, en definitiva, de parar inmediatamente los desahucios, de sentar las bases para que exista un parque estable de viviendas sociales en alquiler y de instar al Gobierno de la nación a que rectifique, a que modifique la legislación hipotecaria con una ley de segunda oportunidad similar a la que existe en Suecia u otros países desarrollados, potenciando la solución extrajudicial y, en todo caso, si el interesado lo quiere, incluyendo la dación en pago como forma de terminar con las dudas hipotecarias. ¿Y cómo hacerlo? Pues lo planteamos claramente en nuestra proposición no de ley: primero, estableciendo, eso sí, instrumentos de mediación y de intervención pública; segundo, desarrollando ese parque público de viviendas sociales en alquiler, no solo de esos cinco millones de metros cuadrados que tiene la Comunidad de Madrid de desarrollos urbanísticos del pasado para poner en marcha esas 45.000 viviendas de carácter social en nuestra región, sino también concertando con la sociedad de gestión de activos, procedentes de la reestructuración bancaria, un convenio de colaboración para la puesta en alquiler de las viviendas procedentes de entidades nacionalizadas y de las entidades que han requerido asistencia financiera.

También planteamos, insisto, modificar la legislación hipotecaria mediante la aprobación de esa ley de segunda oportunidad. Por cierto, que cuando alguien se suba a esta tribuna y recuerde que, efectivamente,

los socialistas no hemos tomado las medidas que deberíamos haber tomado, no nos cuenten aquello de la Ley de Enjuiciamiento Civil. La Ley de Enjuiciamiento Civil, la que permitía subastar las viviendas en el proceso de ejecución hipotecaria por el 50 por ciento del valor de tasación, es la ley, como usted bien sabe, 1/2000, de 7 de enero. ¿Se acuerdan ustedes quién gobernaba en enero de 2000 en este país? El señor Aznar. No nos vengan ustedes a descalificar con aquello que deberíamos haber hecho y que no hemos hecho. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Los ciudadanos madrileños, señor Cavero, no piden caridad; los ciudadanos madrileños lo que piden en estos momentos es justicia social, y los poderes públicos tenemos la obligación de intervenir y de no ampararnos en nuestra, a veces, incompetencia o nuestra incapacidad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señor Fernández Gordillo. Señorías, al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Marcos Allo, para su defensa, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas noches. Vengo a fijar la posición de nuestro Grupo en relación con la proposición no de ley que ha presentado el Partido Socialista respecto a medidas a adoptar para poder limitar los daños causados a aquellas personas que son desahuciadas.

En primer lugar, y antes de comenzar con lo que es nuestra posición política en concreto respecto de las medidas, la verdad es que, después de la intervención del señor Gordillo, de haber leído la exposición de motivos de la proposición no de ley, de la anterior intervención y de la no aceptación de la enmienda de Unión Progreso y Democracia en relación con las preferentes, he de decir que creo que en la política es imprescindible que existan dos cosas: por una parte tiene que haber responsabilidad y por otra parte las políticas tienen que ser realistas. Cuando no hay responsabilidad y cuando no hay realismo, detrás de lo que se propone, en general, lo que hay es cinismo. Permítanme que les diga que detrás de sus propuestas de hoy, en el fondo, hay mucho cinismo *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*, y les voy a decir por qué, y en relación con las propuestas que han realizado. Yo creo que no basta decir que reconocemos que fue un error lo que ocurrió en la Legislatura anterior; no, no basta con eso, no es suficiente. Uno tiene que ser capaz de ser consciente de las responsabilidades que tiene por lo que está ocurriendo, y a mí me ha parecido sorprendente lo que he escuchado tanto por parte del representante del Partido Socialista y la verdad es que también por el del Partido Popular, aunque el del Partido Popular lo acepta con tranquilidad, pero a ustedes les provoca una cierta inseguridad que no asuman las responsabilidades graves, graves, muy graves, que tienen en las situaciones en las que se encuentran las personas de las preferentes y las situaciones en las que se encuentran las personas desahuciadas.

Esto no ha llegado aquí por casualidad. Las viviendas no se vendían por casualidad a un sobreprecio; se vendían porque todos ustedes estaban de acuerdo en una política, fundamentalmente desde las cajas de ahorros, para vender y colocar viviendas con hipotecas que sabían claramente que posteriormente no se podían pagar. Eso lo sabía el Gobierno, eso lo sabía el Banco de España, que controlaba las cajas de ahorros, y eso lo sabían las personas que estaban en los consejos de administración de las distintas cajas de ahorros que habían puesto ustedes, todos ustedes. Parece mentira que en relación con la enmienda que hemos propuesto anteriormente respecto de las preferentes, en la que lo que se pide es que se ejerciten acciones judiciales frente a los responsables de la estafa, como también deberían haberse ejercido acciones judiciales respecto de los responsables de Caja Madrid o de Bankia. Ustedes de esto no quieren saber absolutamente nada; responsabilidades, ninguna. Pues miren, realmente resulta muy difícil creer que uno tiene una verdadera política de enmienda si no es capaz de asumir que para poder cambiar hay que reconocer los errores y además exigir las responsabilidades de quienes las tienen, y ustedes no lo hacen. La verdad es que en el año 2009, cuando se estaba en una situación de crisis económica grave y estaba la situación de los desahucios empezando en España de forma importante, aparte de venderse todas las preferentes, y esto lo ha dicho anteriormente nuestro portavoz, ¿dónde estaban ustedes? Muchos de ustedes estaban en la asamblea general de Caja Madrid, y algunas de las personas que ustedes habían colocado en los consejos de administración de Caja Madrid. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No, no; ustedes estaban ahí, en Caja Madrid, y no hicieron nada más que aprobar y decidir que salieran adelante estas políticas. Y ahora, encima, no quieren pedir responsabilidades a quienes las cometieron, que es lo más grave: al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores o al señor MAFO, que dirigía en Banco de España en aquel momento, o a los responsables de Caja Madrid. Realmente es dudoso.

Claro, cuando no se han hecho las cosas adecuadamente y se ha sido pirómano, porque las políticas que se aplicaron en España tanto por unos como por otros han generado esta situación en la que nos encontramos, ahora se quieren aplicar medidas que no son realistas, medidas que no son eficaces, medidas que son del bombero pirómano: vengo a ver si apago el fuego y quedo bien ante la gente. ¿Y qué propongo? Propongo la expropiación como medida estrella, entre las que están recogidas por el Partido Socialista en la proposición no de ley; la medida estrella es la expropiación forzosa del uso de las viviendas para asignárselas a las personas que se encuentran en una situación económica difícil y que van a ser desahuciadas. Pero, claro, es que esta medida es poco realista y poco eficaz. Nuestro Grupo no tienen nada en contra de las expropiaciones forzosas desde un punto de vista teórico ni práctico; evidentemente, en muchas ocasiones hay que realizar expropiaciones forzosas, no estamos para nada en desacuerdo con que se pueda utilizar esta figura jurídica que es muy útil, pero no es útil para resolver este caso.

Parece mentira que los poderes públicos, antes ustedes y ahora ustedes, que desde el Partido Popular no hayan sido capaces, con la presión social que hay, con la crisis que hay, de aprobar una ley de

segunda oportunidad de verdad; una ley de segunda oportunidad que sería la mejor manera de resolver el problema con la exoneración de la deuda hacia el futuro y que se pueda aplicar retroactivamente a las personas que tienen deudas hipotecarias, y que hayan aprobado la Ley 1/2013, que llaman de protección de los deudores hipotecarios y de reestructuración de la deuda, pero que realmente no es una medida eficaz. No es una medida eficaz y además va a generar desigualdades entre los deudores, por ejemplo, en las quitas que se pueden rehacer según pagues a los cinco o a los diez años; y que va a generar más tensión social y no va a resolver el problema de los desahucios, precisamente por la mala legislación que han hecho ustedes y la nula legislación que hicieron ustedes cuando tenían que haberlo hecho, que era cuando empezaba la crisis en el año 2009, además de exigir responsabilidades, sí, penales, también. ¡Penales! Luego serán los tribunales los que lo decidan, pero ustedes tenían que haber impulsado a la Fiscalía para que presentara las querellas correspondientes por Bankia, por Caja Madrid, en lugar de ampararlas, de amparar las preferentes porque les interesaba garantizar la solvencia de las cajas de ahorros desde el Gobierno de la nación. Y ustedes, ¡tres cuartos de lo mismo! Sí, sí; parece mentira, pero ustedes, que estaban en Caja Madrid y colocaron las preferentes en el año 2009 y no adoptaron ninguna medida de ayuda, en el Congreso de los Diputados no presentaron ninguna propuesta de ayuda y además ahora no adoptan las medidas que son necesarias.

La expropiación no es la medida; es más, la expropiación, primero, es compleja, lenta, no resuelve el problema, puede ser muy cara y acabar beneficiando a las entidades financieras en lugar de beneficiar a quienes tiene que beneficiar, que son a los usuarios, a los ciudadanos usuarios que se ven en la situación de desahucio. Sí, es cara porque genera inseguridad jurídica. ¿Cuál será el justiprecio? Produce litigiosidad, porque las entidades financieras acabarán litigiando porque el justiprecio tiene que ser el de mercado, que es lo que tiene fijado el Tribunal Supremo de forma clara en relación con el tema de las expropiaciones forzosas; si no, no hay más que ver toda la jurisprudencia y los cientos de expropiaciones forzosas, sobre todo en materia de obras públicas, que se han hecho con un precio inadecuado y que después se ha tenido que revertir. Por tanto, esta no es la medida. La medida es cambiar la legislación concursal y la legislación hipotecaria; esa sería la medida. Por ejemplo, ahora se podría acordar una expropiación forzosa o una paralización durante dos años de todos los desahucios de las personas que están en situación económica difícil. Lo pueden abordar los jueces también, y que se aplicara mejor y durante un plazo más largo y además decidido por ellos en función de la situación del deudor. Se podría aplicar en un proceso concursal que paralizara la ejecución inmediatamente, y podría estar paralizada al menos durante un año.

Esas son las medidas reales, esas son las medidas que ustedes tuvieron que aplicar; claro que, como no las aplicaron, ahora piden la expropiación forzosa, una medida, desde nuestro punto de vista, profundamente equivocada, porque a los únicos que va a beneficiar al final va a ser a los bancos, ¿de los 21.000 procesos expropiatorios en la Comunidad de Madrid? Eso no es realista, eso es simplemente proponer una medida que tiene escasa eficacia y que sirve para tapar, de manera cínica, insisto, aquellas

responsabilidades que además no se quieren exigir a quienes la tuvieron: los responsables de las distintas cajas de ahorros, en las que estaban ustedes y, por supuesto, ahora, los responsables del Gobierno.

Nosotros creemos que debería hacerse un cambio importante en la legislación del Estado, en la legislación concursal y en la legislación hipotecaria, y estamos convencidos de que se va a hacer y que la Ley de Segunda Oportunidad –en esto estamos de acuerdo con el Partido Socialista en sus propuestas 2, 3 y 4; en esas no tendríamos ningún inconveniente, nuestra discrepancia es en la propuesta número 1-, que existe en otros países, que existe en Estados Unidos desde finales del siglo XIX, sería más justa que las medidas que ustedes han aprobado, sería más eficaz y ayudaría al crédito responsable por parte de las entidades financieras, sobre todo si además reguláramos los ficheros positivos de deudores; permitiría claramente que dieran crédito de forma más responsable. Porque, aquí, lo que hemos incitado desde los poderes públicos es el crédito irresponsable de las entidades financieras y, sí, hemos favorecido que la gente tenga casas en propiedad sabiendo que no las podían pagar, por cierto, algo muy negativo porque ha limitado la movilidad en nuestro país, ha ayudado a generar más desempleo, ha supuesto que invirtiéramos el dinero en este inmovilizado en lugar de invertirlo en otras actividades empresariales mucho más interesantes y ha sido una política muy equivocada de nuestro país, Por ejemplo, con la deducción por la vivienda del PSOE y de ustedes, porque lo han mantenido todos; han gobernado ocho años en la nación, están gobernando ahora, y lo han mantenido. Han quitado la deducción por vivienda porque les ha obligado Bruselas, si no, seguiría existiendo porque la repusieron el año pasado.

Por tanto, nosotros somos favorables a la segunda oportunidad, somos favorables a una medida que ya puede aplicar la Comunidad de Madrid: el acuerdo con el banco malo para poder poner viviendas en alquiler. Creemos que eso sería mucho más efectivo, creemos que eso sí que es una medida que puede tomar la Comunidad de Madrid y, por eso, estamos de acuerdo con ella. Insisto, desde el Grupo Popular, cuando no se toman las medidas necesarias que pide la gente en la calle, medidas eficaces, como la de segunda oportunidad o la modificación de la Ley Hipotecaria, al final, ¿sabe lo que ocurre? Al final, lo que ocurre es que se proponen cosas que van en perjuicio del conjunto de la sociedad, incluso de las personas que están directamente afectadas. Medidas como esta de la expropiación forzosa. Piénsenlo porque la responsabilidad les toca ahora a ustedes y, además, comparten la responsabilidad anterior de la situación en la que viven los desahuciados. Es necesario un cambio.

Y al PSOE le digo que lo que deberían hacer es ser más claros al determinar sus responsabilidades y exigir responsabilidades a quienes en aquel momento estaban gobernando. No puede ser que se haya llegado a esta situación porque sí. La verdad es que no haber votado anteriormente a favor de nuestra enmienda nos ha demostrado a nuestro Grupo dónde se encuentran ustedes. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán el resto de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor durante quince minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra la señora Martínez Martínez en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **MARTINEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. Una vez más venimos a hablar de desahucios, un asunto que tiene que tener una respuesta política, y es la misma respuesta política que les venimos exigiendo para los desahucios hace años, para las preferentes, para el ERE de Telemadrid, para el paro y para tantas y tantas cosas. ¿Se quiere solucionar o no se quiere solucionar el problema? El Partido Popular ha decidido que no lo quiere solucionar; de hecho, lo ha borrado de cualquiera de sus preocupaciones cotidianas. Señor Consejero, señor Cavero, en su intervención de hoy ha dado muestra de que no es su preocupación. Y la verdad es que yo lo lamento.

Antes de entrar en toda la enjundia de este tema, y espero que la Presidenta no me corte y entienda cuál va a ser el hilo de la intervención, diré lo siguiente. Miren, en el Pleno pasado el señor Muñoz Abrines, en un intento banal, de tener un argumento que no tenía, afirmó con cierta prepotencia, al acabar su respuesta en el último Pleno, que la cuenta 413 no existe. La verdad es que a mí me dejó impactada. Y yo tengo buen crédito de las capacidades del señor Muñoz Abrines; por tanto, su afirmación no se debió a que ignorara a que la tal cuenta aparece en la última versión del Plan de Contabilidad Pública, en todas las circulares del Ministerio de Hacienda y en todos los documentos que analizan el déficit de las Administraciones Públicas. No; lo que ocurrió fue lisa y llanamente que el señor Muñoz Abrines quiso reflejar la política del Partido Popular en la Comunidad de Madrid: lo que nos molesta no existe. Sin más.

¿Que nos molesta que alguien diga que hay acreedores por operaciones sin consignación presupuestaria? Pues no existe. ¿Que hay desahuciados? Pues lo negamos. Así actúan. El propio señor Muñoz Abrines llegó a declarar en la Comisión de Economía y Hacienda de esta Cámara, no hace mucho, que los desahuciados en todo el Estado español eran 2.000, y la mayoría de segunda vivienda; vamos, los de la casita en la playa. Lo que ocurre es que la realidad es incontestable e insobornable. Porque, verán, los desahuciados en 2012 fueron 14.549 y había 9.253 ejecuciones hipotecarias esperando el lanzamiento, y hablamos de ejecuciones hipotecarias, no hablamos ya de la gente que estaba en alquiler. Desde 2008 a 2012, 42.028 familias madrileñas han sido puestas en la calle. Frente a eso, la propuesta de la Comunidad de Madrid -que nosotros ya dijimos, mi portavoz lo dijo, bienvenidas sean-: 1.000 viviendas de alquiler a Cáritas; frente a 42.000, 1.000 viviendas de alquiler a Cáritas.

No es hoy momento de hablar de externalización de la política de vivienda de alquiler, que da para hablar largo y tendido -mi Grupo, en el Pleno del día 13 de junio presentará una proposición de ley para hablar de ese tema-, sino de recordar que esas 1.000 viviendas son apenas un 2 por ciento de los desahuciados en Madrid, y se ofrece en una Comunidad en la que las viviendas vacías superan las 10.000.

O sea, una tomadura de pelo para los desahuciados y nada más. Alquiler para un 2 por ciento de esa población en la Comunidad de Madrid. Pero los desahuciados son como la cuenta 413, señor Cavero, no existen, y ya hemos hecho todo lo que teníamos que hacer. Eso es a lo que ustedes le aplican. ¡Una pena!

Pero como la realidad es insobornable viene a resultar que esa actitud de ustedes está provocando dos cosas: la primera, su desplome electoral, cosa que estoy convencida que les debe preocupar, pero, sobre todo, les preocupa mucho a los candidatos de los ayuntamientos. La segunda, un serio sufrimiento social. La primera es cosa nuestra, porque le explicaremos a los ciudadanos y a las ciudadanas de la Comunidad de Madrid que hay respuestas y que se pueden hacer otras políticas. Porque lo decimos en esta Cámara, hay dos actitudes políticas: las que quieren solucionar el asunto definitivamente y los que no.

Izquierda Unida presentó en su momento una propuesta para cancelar definitivamente el tema y hoy se hace con esta proposición no de ley que recoge la vivienda de alquiler, la mediación y las medidas de expropiación por interés social. Le sigue costando poner en papel la dación en pago con efecto retroactivo o suspensión de alzamientos pero es obvio que esas ideas las compartimos.

Estas medidas inspiradas en el decreto andaluz, elaborado por Izquierda Unida, esa fuerza tan radical a veces y que tanto molesta, responden a un principio político: consagrar la vivienda como derecho protegido combatiendo su concepto como mera mercancía. Esas medidas son una respuesta contundente a una situación de evidente emergencia social y económica y suponen un ejercicio de defensa del interés general frente a los intereses particulares de la banca y de las grandes empresas. No nos cabe duda de que esas medidas que pueden alcanzar la expropiación perjudican a la banca, fundamentalmente a la banca, apuntan directamente a los culpables de la crisis en beneficio de sus víctimas. Porque, señorías, es indecente un insulto a nuestra dignidad ciudadana y de país que entidades que se reflotan con el sacrificio de seis millones de españoles sin empleo y sin perspectivas saneen sus balances mientras que ponen en la calle a la gente con el único propósito de dejar vacía la vivienda. Es, con lo que está cayendo, una indecencia.

Medidas que deben acompañarse de alquiler social, de incentivos al alquiler y de movilización de viviendas vacías. Podría ser una buena manera de recaudar sin que pague la mayoría social; le podríamos contar al Consejero, al señor Ossorio, que los bancos que no pongan en el mercado de alquiler la vivienda vacía pague un impuesto por ello. Sería una buena manera de recaudar. Esta es una manera de poner unas políticas al servicio del interés general, interviniendo desde lo público del mercado del alquiler y garantizado el acceso a la vivienda de quienes necesitan una vivienda y no pueden acceder a la propiedad mediante una hipoteca perpetua. Esas medidas recibirán, faltaría más, el rechazo de todas las troikas, y enseguida se oiría al correspondiente portavoz de la derecha mostrándose incapaz de aceptar que hay otra forma de hacer las cosas que ser sumisos al poder económico y financiero que ve en el freno de los desahucios una amenaza real a su política de avaricia y especulación.

Ocurre aquí como en el asunto de las preferentes: en las preferentes devolver el dinero, en los desahucios detenerlos inmediatamente hasta que se articule una nueva política de vivienda y se regule la dación en pago con carácter retroactivo. Todo lo que no sea eso, ni aporta soluciones ni será escuchado por los ciudadanos y ciudadanas. Como ocurre con las preferentes, los jueces van a tomar la delantera al poder político dirigido por el Partido popular y van a empezar, como ha sugerido el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a ordenar la detención de los lanzamientos. Serán como siempre ustedes, señores del Partido Popular, los últimos en enterarse de lo que está ocurriendo. Ustedes saben que es insostenible que el hipotecado deba pagar cuando ha sido privado de su vivienda, incluso cuando la vivienda haya sido vendida en subasta judicial. Es insostenible un procedimiento hipotecario que produce el crecimiento exponencial de los intereses devengados por impago y un inacabable procedimiento judicial que provoca una deuda infinita superior a la inicial.

Es insostenible que no haya procedimientos extrajudiciales que paralicen los intereses moratorios, la posibilidad de adjudicarse la vivienda al 80 por ciento, incluso al 60 por ciento del valor y cancelen los beneficios fiscales que obtienen las entidades crediticias con el procedimiento.

Señoría, acabo de la misma manera que acabé la primera vez que intervine en esta Cámara sobre los desahucios: son muchos los derechos que tenemos que reclamar pero hay uno que especialmente debemos exigir: el derecho a una vivienda digna y a una vida digna. A los desahuciados se les ha privado de los dos derechos. Es hora de que les ayudemos a recuperarlos. Señores del Partido Popular, ¿saben qué es lo que sí que existe? Señor Sarasola, señor Cavero, la empatía; se llama empatía; equivoquense un día y pónganse al lado de los que sufren. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Gracias, señora Martínez. En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Peral Guerra por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PERAL GUERRA:** Gracias, señora Presidenta. Este debate sobre el problema de la vivienda social y los desahucios estuvo a punto de tener lugar en esta Cámara el pasado 9 de mayo; y, de hecho, el señor Fernández Gordillo llegó a subir a esta tribuna y estuvo a punto de producirse entonces una insólita situación. Hubo diputados del Partido Socialista que abandonaron el Pleno antes que don Tomás Gómez. Para lograr esto hay que ser verdaderamente rápido, pero estuvo a punto de producirse.

Volvemos aquí con una proposición no de ley, firmada también por don Tomás Gómez Franco, que se encuentra ausente. Si fuera un diputado socialista, le diría: Tomás, Tomás, si la has firmado, ¿por qué te vas? Pero ya estamos acostumbrados a la falta de compañerismo con sus propios diputados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** *Y ¿dónde está Ignacio González? ¿Está en los toros?*) No, Ignacio González está gobernando, y a don Tomás Gómez le pagan por

estar aquí como portavoz de un Grupo Parlamentario. A ver si tenemos las cosas claras. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señorías, por favor. *(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.)* Señora Valcarce, por favor. Señor Peral, continúe.

El Sr. **PERAL GUERRA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Nadie puede negar la gravedad de la situación actual. La crisis económica mundial, que empezó a mediados del año 2007, afectó gravemente a España en el año 2008. Lamentablemente, en aquel momento teníamos un Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, que fue el último español adulto en darse cuenta, por lo menos en reconocer que estábamos en crisis, y lo cierto y lo lamentable es que prácticamente todo el Partido Socialista le apoyó. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA:** Señorías, guarden silencio.

El Sr. **PERAL GUERRA:** Esa crisis económica produjo un enorme incremento en el paro y, en consecuencia, muchas familias no pudieron pagar sus viviendas y se vieron abocadas a la tremenda situación de un desahucio. En el año 2004 se produjeron 21.500 ejecuciones hipotecarias; en el año 2011, cuando todavía el Partido Socialista gobernaba España, se produjeron 180.000, ocho veces más. El Gobierno del Partido Socialista no hizo nada, y tampoco hizo nada, al menos con relevancia pública, la activista profesional que yo denomino "Ada subvencionada"; esta señora que ahora ha despertado las conciencias de muchas personas en la izquierda, pero a la que no vimos durante todos estos años. Al menos, hizo algo bueno, que fue no acosar a los parlamentarios del Partido Socialista, como han hecho con los parlamentarios y otros políticos del Partido Popular.

La Comunidad de Madrid, que, como todos ustedes saben, no tiene competencias ni para modificar el Código Civil, ni la Ley Hipotecaria, ni la Ley de Enjuiciamiento Civil, sí tiene competencias para proteger a los consumidores; por eso, aprobó la Ley 1/2012, de 26 de marzo. Y el Gobierno de España, a los tres meses de llegar, aprobó el Real Decreto-Ley de 9 de marzo de 2012, posteriormente el Real Decreto Ley de 15 de noviembre de 2012 y, finalmente, la "Ley de protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social." No tengo tiempo para entrar en el detalle de estas medidas, que estoy seguro de que ustedes conocen sobradamente, pero ustedes saben perfectamente que esta ley que hemos aprobado hace muy pocos días en el Senado, el pasado 8 de mayo, establece un proceso por el cual las entidades financieras estarán obligadas, en primer lugar, a renegociar y reestructurar la deuda; en segundo lugar, a la dación en pago, y durante dos años la persona, la familia podrá seguir viviendo allí como arrendatario, y, finalmente, si ninguna de estas soluciones funciona, se establece un alquiler social con un fondo de 6.000 viviendas y unos alquileres que oscilan entre 150 y 400 euros. Y esto se establece para unas familias en especial riesgo

de exclusión, que son las familias numerosas, las familias monoparentales con dos hijos, las que tengan un hijo de menos de tres años, las que tengan algún miembro de la familia discapacitado o dependiente, los deudores con desempleo sin prestación social y aquellas personas para las que la carga hipotecaria se haya incrementado de tal manera que suponga algo verdaderamente imposible de atender. Se suspenden los lanzamientos durante dos años para estos colectivos de personas en especial riesgo de exclusión social; se pone un límite a los intereses de demora, y se adoptan medidas para que el valor de tasación para las subastas sea siempre superior o igual al 75 por ciento de la tasación para escritura. Como he dicho, no puedo entrar en detalles, pero estoy seguro de que todos ustedes lo conocen.

Ahora nos encontramos aquí con una proposición no de ley del Partido Socialista y unas enmiendas de modificación de Unión Progreso y Democracia. Son esfuerzos meritorios. Yo valoro el intento de aportar nuevas medidas para afrontar el problema, que, evidentemente, sigue existiendo, pero todo esto me suscita la siguiente reflexión. En primer lugar, estamos ante un problema real y grave para las personas con menos capacidad económica. En segundo lugar, el Gobierno de España ha promovido una normativa para atender a estas personas en especial riesgo de exclusión social.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Por otra parte, la Comunidad de Madrid, que no tiene competencias para modificar la legislación civil, ha promovido la transparencia en la contratación hipotecaria. La Comunidad de Madrid, a través del Ivima y de la Dirección General de la Vivienda - que aunque ha cambiado de nombre en varias ocasiones a lo largo de los años, vamos a denominarla Dirección General de la Vivienda-, lleva muchos años atendiendo a la demanda con menor capacidad económica. Aquella, señorías, a la que nunca atenderían no solo la iniciativa privada sino todas las empresas municipales de la vivienda promovidas por los ayuntamientos, y no digo ya las iniciativas sindicales de vivienda, como VITRA, perteneciente a Comisiones Obreras, o la malhadada PSV, el gran fracaso de la UGT. Ese Ivima, dedicado preferentemente por el Partido Socialista a la remodelación de barrios, quiso el Partido Popular que, al tiempo que se cumplían los últimos compromisos de remodelación, se dedicara preferentemente a dar vivienda a los que no tienen vivienda. Ese era nuestro lema; incluso lo teníamos en los carteles. Además, se multiplicó por diez durante muchos años el porcentaje de viviendas dedicadas a casos de especial necesidad.

El papel, señorías, lo aguanta todo y estas proposiciones no de ley son bienintencionadas, pero por lo que tenemos que juzgar a un partido político a la hora de proponer medidas es no solo por lo que propone sobre el papel, sobre todo cuando está en minoría en una cámara y no va a tener que desarrollar lo que propone, sino qué hizo cuando gobernaba y qué hizo dónde gobernaba. Bueno, cuando gobernaba el Partido Socialista bajo la dirección de José Luis Rodríguez Zapatero recordarán ustedes que se puso en marcha la SPA, la Sociedad Pública de Alquiler. Una sociedad que, por ejemplo, en el año 2008 intervino en la

adjudicación y el alquiler de 3.600 viviendas con un coste -pásmense ustedes- de 19.652 euros por vivienda alquilada. Al mismo tiempo, el Programa de Viviendas en Alquiler de la Comunidad de Madrid tenía un coste de 700 euros por vivienda. A pesar de todo, el Gobierno dotó de fondos permanentemente renovados a la SPA. ¿Saben ustedes lo que ha pasado? Lo tienen en la prensa de esta mañana, que la SPA ha hundido a SEPES; ha hundido a la empresa pública de suelo que era una de las joyas públicas, una de las empresas públicas más importantes, más solventes, con la que yo tuve el honor de colaborar en la empresa pública SEGISA, cuando se agruparon fuerzas del Estado a través de SEPES, de la Comunidad de Madrid, de los bancos más importantes y de las constructoras para sacar adelante 3.000 viviendas que PSV había dejado colgadas en Valdebernardo. Y no solamente entregamos una vivienda a cada una de aquellas personas sino que, encima, el erario público ganó 1.000 millones de pesetas de aquella época. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

También hay que juzgar a la gente por lo que está haciendo en estos momentos, y ahí nos vamos a Andalucía. Por mucho que a ustedes les moleste, es inevitable referirse a esa maravillosa región gobernada desde hace 30 años por la izquierda. No es el "y tú más"; es el "y tú, ¿qué haces ahora mismo para resolver el problema de todos, lo que probablemente harías si gobernases la Comunidad de Madrid?" 5.000 viviendas vacías. Evidentemente, ahí hay un problema de gestión muy grave; un decreto andaluz de vivienda -no sé cómo se llama- sobre los desahucios de vivienda que, evidentemente, es un paradigma de la inseguridad jurídica, es una alternativa más lenta e ineficiente, porque requiere una investigación patrimonial de los inmuebles y requiere expropiación, requiere que se sustancien los recursos. Ya verán ustedes dentro de un año cuántas viviendas ha conseguido la Administración andaluza a través de este decreto.

Luego hay unas multas de 9.000 euros por no poner la vivienda en alquiler. O sea, que el que no alquila es culpable. Ahora salimos a las calles y vemos montones de letreros que ponen: se alquila. Encima de no ingresar nada, van a tener que seguir pagando el IBI, la basura y la multa en el caso de estar en Andalucía. Pero ya ha habido una experiencia de cómo funcionan las cosas en Andalucía. Creo que el Consejero se ha referido a ella. El Alcalde del Ayuntamiento de San Juan del Puerto, como tenía familias en riesgo de exclusión social, se dirigió a la Junta de Andalucía para pedir viviendas públicas vacías, que resultaron ser cinco. La Junta al principio se negó, pero posteriormente, cuando el alcalde dijo: pues mira, las voy a expropiar en base al propio decreto que acabas de aprobar, las puso a su disposición. Pero, ¿sabe usted, señor Cascallana, con qué condiciones? Que parece que usted hace muchos aspavientos. (EL Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *iYo sí sé hacer vivienda!*) Mire, le voy a decir las condiciones: 400 euros al mes de alquiler, tener una nómina, aportar un aval y abonar dos meses por adelantado. ¿Le parece a usted muy razonable para familias en riesgo de exclusión social? (EL Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI**: *iQué atrevido!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, no dialoguen.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Pues a nosotros no. ¿Quieren ustedes esto para Madrid? Nosotros no. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Las medidas legislativas aprobadas por el Parlamento representan un intento riguroso, sinceramente, señorías, de dar una solución adecuada a las familias con menos recursos o que tienen más familiares a su cargo. No parece razonable, señorías, a los quince días de aprobarse una ley, introducir nuevas medidas legislativas sin esperar a que la ley se aplique. Hay que tener mucho cuidado con algunas cosas que se proponen, como, por ejemplo, la dación en pago universal. Ustedes saben perfectamente, porque son personas cultas y leídas, que la gran crisis financiera, que luego derivó en una crisis económica mundial, empezó por las daciones en pago generalizadas y masivas en Estados Unidos, cuando muchas personas que no tenían renta, que no tenían patrimonio, entregaron sus viviendas. Eso destruyó, aniquiló, todo el mercado de titulaciones hipotecarias con el que se habían financiado esas hipotecas, y se extendió como una mancha de aceite por todo el sistema financiero mundial y, finalmente, por toda la economía mundial. Por tanto, mucha prudencia con promover la dación en pago universal y generalizada.

También hay que tener mucho cuidado con adoptar medidas, como algunas que se proponen, que incrementen la inseguridad jurídica y, consiguientemente, el coste de la financiación hipotecaria, algo que durante muchos años ha funcionado muy bien en España. Ahora queremos olvidarnos de esto, pero esa financiación hipotecaria ha funcionado en España con eficacia y con costes muy aquilatados, comparados con los otros países. ¿Usted sabe lo que pasa si se pide una hipoteca en Francia? Que le obligan a contratar un seguro de vida que significa doblar la carga hipotecaria mensual. Pregúntenlo; pregunten a sus compañeros socialistas franceses qué pasa cuando una persona pide una hipoteca en Francia.

Esta financiación hipotecaria es algo que ha permitido a decenas de millones de españoles adquirir su primera vivienda, algo que, aunque a ustedes no les guste, es positivo, que da estabilidad a la residencia familiar, que permite a familias con escasos recursos económicos ir constituyendo un patrimonio para legárselo el día de mañana a sus hijos y, por encima de todo, es algo muy arraigado en nuestra idiosincrasia y compartido por todas las clases sociales: desde los presidentes del Gobierno y los ministros socialistas hasta los modestos inquilinos del Ivima, que, no lo duden ustedes, aspiran a que su vivienda en alquiler un día sea suya. Precisamente por eso han adquirido decenas de miles de estas viviendas en los últimos 28 años. Por todas estas razones, señorías, señora Presidenta, no apoyaremos la moción. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, concluido el debate, tiene la palabra el señor Fernández Gordillo para contestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Aceptamos la enmienda número 2 y la enmienda número 3, y no aceptamos la enmienda número 1.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia ha solicitado la votación separada del primer punto de la proposición no de ley. ¿Algún portavoz se opone? (*Asentimiento por parte del señor Franco Pardo.*) Se opone el portavoz del Partido Socialista, luego no se puede votar de manera separada ese punto. Pasamos a la votación de la Proposición no de Ley 67/2013. Señorías, iniciamos la votación. (*Pausa.*)

Señorías, con 122 diputados presentes, 46 votos a favor y 68 votos en contra, queda rechazada la Proposición no de Ley 67/2013. Pasamos al cuarto punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones de ley.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL-7(IX)/2011 RGEPL.2743, para la reforma de la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid 11/1986, de 16 de diciembre, a fin de garantizar la igualdad de voto de los ciudadanos y dar más poder a los electores.

No se ha recibido escrito manifestando el criterio del Consejo de Gobierno, por lo tanto, comenzamos directamente con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. En virtud de lo dispuesto en el artículo 151.5 y 113.2 de nuestro Reglamento, se abrirá un turno a favor de la toma en consideración y otro en contra. Los Grupos Parlamentarios pueden intervenir en el turno que soliciten de menor a mayor, durante quince minutos cada uno. En último lugar, si algún Grupo Parlamentario no hubiese intervenido anteriormente podrá fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. Iniciamos el turno a favor de la toma en consideración. ¿Qué Grupos desean intervenir? (*El señor Marcos Allo, el señor Gordo Pradel y el señor Iglesias Fernández piden la palabra.*) Tiene la palabra el señor Marcos Allo, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por tiempo máximo de quince minutos, señoría.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches, intervengo para presentar la proposición de ley de nuestro Grupo en relación con una propuesta de reforma electoral de la ley de Madrid del año 1986. Lo cierto es que en nuestro país –y en eso creo que somos todos conscientes- hay una grave crisis, que es una crisis no exclusivamente económica sino también una crisis también política e institucional. Política e institucional quiere decir que las reglas de juego que nos dimos en el año 1978, que tan buen servicio han rendido, sin embargo, se puede decir que están en parte agotadas y que necesitan de una cierta renovación, precisamente para continuar con aquello tan importante que se hizo en la transición democrática, que fue traer la democracia a nuestro país. Entre esas instituciones que nosotros creemos que hay que

reformular, además de la Constitución, está una norma que es básica de todo sistema democrático, que es su Ley Electoral.

Mire, decía Raymond Aron lo escribe en sus Memorias, que la democracia es un compromiso frágil y que la democracia siempre exige de la crítica de sus propias reglas democráticas, que es algo esencial para poder mirar hacia el futuro, no pensando en pasados ideales, que nunca han existido, ni tampoco en futuros perfectos, que nunca existirán porque las nuevas reglas que nos demos, seguramente también en su día tendrán que ser renovadas cuando se produzcan cambios sociales o cuando ocurran circunstancias como las que estamos viviendo ahora. Por tanto, la democracia es siempre la búsqueda y tratar de encontrar nuevos consensos, nuevas reglas que nos permitan actuar de la mejor forma posible para poder representar a la sociedad y que esta pueda autogobernarse mediante este sistema democrático, a través de lo que es la democracia representativa de sus parlamentos, de sus gobiernos elegidos en los parlamentos en esta democracia parlamentaria. Por tanto, para nosotros lo primero es reconocer que existe esta situación de crisis institucional y debemos hacerlo entre todos, porque este cambio de las reglas electorales solamente se puede hacer entre todos, si no se hiciera entre todos, o entre la mayoría, realmente no sería una reforma que pudiera pervivir hacia futuro y que realmente fuera eficaz para tratar de servir para resolver los problemas que se han planteado en nuestro país.

¿Por qué nosotros creemos que debería reformarse la Ley Electoral nacional? Perdonen que empiece por aquí, aunque luego me centraré en la ley de Madrid, porque parte de los problemas de la nacional están en Madrid. En primer lugar, creemos -la verdad es que el Consejo de Estado, en su informe de 2009, creo que ha dado la clave- que existen dos motivos fundamentales: por un lado, porque la Ley Electoral nacional no garantiza el igual poder de voto de todos los ciudadanos ni la igualdad de oportunidades de todas las candidaturas que concurren para representar los distintos intereses plurales de la sociedad; fundamentalmente, no representa a nivel nacional porque impide la existencia de partidos que pueden al principio ser minoritarios, aunque luego puedan ser mayoritarios –insisto, a nivel nacional-, que puedan además moderar, con un interés general de todo el país, a aquellos partidos que tienen la mayoría, que puede ser mayoría absoluta o en su momento mayoría simple. En nuestro sistema hemos vivido, por la Ley Electoral que viene del decreto ley de 1977 –por cierto, previo a la Constitución-, un sistema que ha restado poder de voto por la circunscripción electoral uniprovincial y la asignación de dos diputados a cada circunscripción electoral, que ha restado la posibilidad de poder de voto, porque el voto vale distinto según la provincia en la que se encuentren los electores, y prácticamente era imposible que existieran más allá de dos partidos con presencia real a nivel nacional. La asignación de parlamentarios a los partidos pequeños, fundamentalmente a Izquierda Unida –ahora también a UPyD-, era muy desproporcional respecto a los votos que habían obtenido en su representación. Unión Progreso y Democracia, por ejemplo, obtuvo más votos en esta Legislatura que Convergència i Unió y, sin embargo, solamente tiene cinco diputados, cuando Convergència i Unió tiene más

de 16 diputados. Por tanto, este es un punto esencial para ver la diferencia de poder de voto, como dijo el Consejo de Estado en su informe, y por tanto, de la desigualdad de las candidaturas que vayan a concurrir para representar los intereses diversos de los ciudadanos; más en un país en el que los partidos políticos tienen direcciones muy potentes, porque la ley de partidos lo impone.

También es esencial este otro cambio de la ley de partidos, para imponer democracia interna en todos los partidos y que todos los afiliados elijan realmente los órganos de los partidos y que todos los afiliados puedan, mediante un sistema de primarias o algo similar, elegir a sus principales candidatos en las listas electorales. Es otro cambio básico; pero, no existiendo esto –y aquí paso al segundo punto–, con las listas cerradas y el poder de las direcciones de los partidos, teniendo en cuenta, además, la limitación del poder de voto, nos encontramos con que la posibilidad de que se representen los intereses reales de la sociedad cuando hay cambios profundos en ella, como estamos viviendo en los últimos años, es muy difícil y, por tanto, que el propio sistema político que nos hemos dado tras la transición puede acabar agotándose y podemos caer en algo que ya ha ocurrido muchas veces en la historia de España: tener que volver a cambiar la Constitución, porque no fuimos capaces de reformar y hacer una nueva, con un proceso que fuera radicalmente distinto, rupturista, de la etapa anterior; porque no hemos sido capaces de hacer aquellas reformas esenciales para poder mantener la consistencia del país. Sin embargo, otros países han hecho esto; han sido capaces de reformar sus constituciones y, por tanto, ir adaptando sus reglas de funcionamiento a las distintas circunstancias que existían. Me refiero, por supuesto, a Estados Unidos y a otros países europeos que no son necesarios citar aquí, porque son del conocimiento de todos ustedes.

En consecuencia, si abriéramos las listas, también resolveríamos otro de los problemas: la excesiva esclerotización de los partidos políticos y de los candidatos elegidos por los partidos políticos que concurren y que están en las instituciones, que se deben más –estos son los incentivos– a la Dirección del partido que a los propios electores o a los propios afiliados. Por tanto, a nuestro juicio, abriendo las listas, podríamos establecer un sistema que compaginara la igualdad de voto de los ciudadanos, la igualdad de candidaturas y, al mismo tiempo, diera más poder a los ciudadanos para poder elegir a sus candidatos. Planteo esto a nivel nacional. Por supuesto, habría que hacer muchos más cambios; no es el momento de entrar en ellos aquí, porque se trata simplemente de la toma en consideración de una proposición de ley.

Por otra parte, entrando en Madrid, la regulación de las leyes electorales de las comunidades autónomas en general ha reproducido lo establecido en la Ley Electoral General. Además, están vinculadas por el artículo 152 de la Constitución, que les exige que mantengan la regla de proporcionalidad. Son leyes que han mantenido sistemas muy similares. En el Estatuto de Autonomía de Madrid está establecido que hay una circunscripción electoral única; el número de diputados –un diputado por cada 50.000 habitantes o fracción; actualmente, 129 diputados. Por tanto, va variando según va creciendo la población–; una barrera

del 5 por ciento para poder entrar en la Cámara autonómica; las listas cerradas; la compatibilidad del cargo de concejal, alcalde o viceconsejero o cargos del Ejecutivo con el poder Legislativo.

Todo esto plantea problemas, por tanto, similares a la ley nacional; es cierto que a nivel de proporcionalidad, menor, simplemente la barrera de entrada, porque al ser una circunscripción única, aunque está la Ley D'Hont, que nosotros proponemos la Ley Hare, dado que se eligen 129 diputados, prácticamente no cambiaría aplicando una u otra, aunque la Ley Hare siempre favorece más la proporcionalidad que la Ley D'Hont, que favorece a los Partidos mayoritarios, pero en este caso no lo cambiaría; con 129, ni con 70 tampoco, no habría cambios, porque la Ley D'Hont funciona y prima al Partido mayoritario entre seis y diez diputados.

En consecuencia, en la Comunidad de Madrid tenemos esta barrera electoral, que resta poder de voto de los electores porque limita la igualdad de las distintas candidaturas, porque, por ejemplo, en una elección en la que con 120.000 votos se tuviera el 5 por ciento, y serán el número de diputados actuales, seis diputados, si hubiera 119.999 votos tendría 0 diputados; es verdad que nosotros proponemos la rebaja al 3 por ciento, y que nos podrían decir: también con el 3 por ciento existe esa misma barrera, y, por tanto, habría un Partido o una candidatura que podría quedarse fuera, pero pensamos que de esta manera se pueden representar mejor las distintas opciones políticas, los distintos intereses; intereses reales que existen en la sociedad, y que se pueden concretar en candidaturas distintas, y además nos podríamos homologar al Estado, que tiene el 3 por ciento, sin tener problemas de gobernabilidad graves a lo largo del tiempo. Por lo tanto, nosotros creemos que es importante. Para garantizar el poder de voto, uno de los problemas que se da a nivel nacional y que se da aquí, la igualdad de las candidaturas, establecer el 3 por ciento y modificar el Estatuto.

Por otra parte, nosotros también consideramos que para poder conseguir precisamente esta mayor libertad y mayor capacidad de decisión de los electores sobre los políticos que estamos en esta Asamblea sería bueno que hubiera listas abiertas. Nosotros hemos elegido un sistema preferencial, que es un sistema que está propuesto por Balinski-Laraki, pero es un sistema que nosotros hemos propuesto, nos ha parecido que está bien, porque es relativamente sencillo, pero, obviamente, se puede proponer otro diferente; es decir, no tenemos una obsesión con este sistema, se puede proponer otro diferente, y si hay una propuesta mejor no tendremos ningún problema en admitirla. Lo que nos parece importante es que haya listas al menos desbloqueadas; lo ideal serían listas abiertas, pero que al menos haya listas desbloqueadas para que los ciudadanos puedan elegir entre los distintos candidatos de los Partidos que se presentan.

También, en la Comunidad de Madrid tenemos otro pequeño problema, y es el excesivo número de parlamentarios. Sobre esto ya hemos hablado, y no voy a insistir excesivamente. En el Congreso de los Diputados hay un diputado por cada 130.000 habitantes; en la Comunidad de Madrid, un diputado por cada 50.000 habitantes. Este exceso de diputados tiene, primero, problemas que están ligados a nuestro actual

estado autonómico, esa elefantiasis y ese deseo de imitar las autonomías institucionalmente al Estado, lo que ha provocado errores, porque hemos confundido nuestra tarea como políticos regionales con lo que tiene que ser las instituciones a nivel estatal pretendiendo homologarnos. No. Tenemos que ser más pequeños, más reducidos, más conforme a las competencias que tiene nuestra Comunidad, y, por supuesto, con reglas mejores, porque ya nos gustaría -estamos hablando de la Ley Electoral- tener un reglamento mucho más flexible y mucho más capaz de controlar al Gobierno que el que actualmente tenemos en la Asamblea; como, por cierto, se han hecho propuestas por el Partido Socialista que nosotros estamos de acuerdo con ellas.

En consecuencia, sería conveniente reducir el número de diputados, también por otra razón, y es porque, al haber menos diputados, y si además hay listas abiertas, habrá más competencia entre los candidatos y, al haber más competencia entre los candidatos, es muy factible que aquellos candidatos que han tenido más recorrido social, no aquellos que empiezan, digamos, en las juventudes de los Partidos, y llegan por promoción directamente a la Asamblea legislativa o al Gobierno, sino aquellos que han tenido realmente una actividad, que han tenido una implicación social, seguramente por su trabajo, o no solo por su trabajo, sino también por su integración en las distintas actividades sociales de un tipo o de otro, no se trata, ni muchísimo menos, de que haya que ser doctor para ser diputado; al contrario, lo que se tiene que haber tenido es ese contacto con la sociedad, esa su implicación, que es lo más deseable, al ser menos diputados, haber listas abiertas, más competencia, por lo tanto, más posibilidad de que haya mejores diputados y menos diputados de lo que podemos decir de apretar el botón, o menos diputados que están a lo que se dicta desde las mayorías de los Partidos. Por lo tanto, esta también nos parece una medida relevante: la reducción de diputados.

Otro de los problemas de Madrid es el clientelismo político. A nuestro juicio este es un problema muy grave. El clientelismo no solo existe en Madrid; el problema del clientelismo existe en general en todas las comunidades autónomas y en las Administraciones locales. El problema del clientelismo, al final es casi como el caciquismo de finales del siglo XIX. Por cierto, a finales del XIX había un sistema uninominal, o sea, de elección mayoritaria en circunscripciones uninominales en el sistema de la Restauración, y había caciquismo. El caciquismo implica la relación del cacique que conoce al ciudadano o al votante y acaba alterando el resultado electoral. Es verdad que en la actualidad podemos decir que existe más el clientelismo, que es la compra -entre comillas- del voto, la consecución del voto a través de estas prácticas clientelares fundamentalmente presupuestarias. En Madrid, por ejemplo, hay un trabajo muy interesante de Lluís Orriols y Luis de la Calle, publicado en la Revista Europea de Investigación Política sobre los efectos electorales de las inversiones en metro y cómo cambió radicalmente el resultado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Voy terminando, señor Presidente. Por tanto, la incompatibilidad entre el cargo de concejal, alcalde, diputado y viceconsejero ayudará a la separación de poderes y a evitar este clientelismo.

En consecuencia, estas son las reformas principales que proponemos, además de la supresión del "mailing" y de otras cosas, que ya entraremos más a debatir si ustedes deciden tomar en consideración esta proposición de ley.

Para terminar, señor Presidente, si me permite, por parte del Partido Popular se ha hecho una propuesta de una comisión de estudio, lo mencionó el presidente Ignacio González. En nuestro Grupo, si ustedes lo proponen formalmente, estaremos encantados de votar a favor y por tanto de participar en esa comisión de estudio y, entre otras cosas, estudiar lo que han llevado a la prensa sobre el sistema alemán, con 43 circunscripciones uninominales, que tiene resultado proporcional, pero nosotros creemos que se mantiene además sobre todo... *(El señor Henríquez de Luna Losada pronuncia palabras que no se perciben.)* Perdón, sistema alemán, con 43 circunscripciones, porque mantendrían los 129 diputados y sería una votación uninominal en esas circunscripciones. Nosotros creemos que ese sistema, además de que no acerca el elector al candidato -en Alemania no lo acerca, al final es el que pone el partido-, si se mantiene la compatibilidad con la condición de alcalde, puede generar políticas clientelares todavía peores. En nuestro partido, tanto a nivel nacional como de Madrid y de las comunidades autónomas, creemos que hay que potenciar el interés general y menos el interés particular y local. De todas maneras, estamos abiertos a la discusión en esa comisión de estudio.

Agradeceríamos a todos los Grupos que voten a favor de la toma en consideración, más allá de las discrepancias que puedan tener, que entendemos que puedan existir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marcos Allo. Tiene la palabra el señor Iglesias... *(El señor Iglesias Fernández pronuncia palabras que no se perciben.)* No, interviene primero el Partido Socialista porque Izquierda Unida se va a abstener. Por tanto, tiene la palabra el señor Iglesias, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. A mí me suele pasar con las intervenciones de los miembros de UPyD, que una cosa es lo que dicen en la tribuna y otra lo que posteriormente dicen y escriben en los papeles, que parece ser que lo aguantan todo.

Decía el señor Marcos Allo en otra intervención que cuando no hay responsabilidad y cuando no hay realismo en las propuestas, hay mucho cinismo. Aquí no es que haya mucho cinismo; aquí lo que hay es ineptitud y falta de estudio en alguna de las propuestas que ha planteado el Grupo de Unión Progreso y Democracia, y se la voy a plantear y explicar en estos momentos.

Para el Partido Socialista el Parlamento tiene que ser un foro fundamental en la vida democrática. Un Parlamento no puede estar de rodillas ante un Gobierno; un Parlamento no puede estar de espaldas a la sociedad, y un Parlamento tampoco puede estar de espaldas a la opinión pública, como hacemos habitualmente todos los jueves en estos Plenos clandestinos en la Comunidad de Madrid.

Creemos, y por eso vamos a seguir defendiendo nuestras actitudes, que en un Parlamento se tiene que hablar de todo y se puede hablar de todo y pedir las comparecencias de cualquier cargo público y por supuesto las comparecencias y el control del equipo de Gobierno y también de su Presidente. Dentro de esa dinámica, y como somos coherentes con lo que decimos y hacemos, siempre que algún Grupo, aunque nos parezcan barbaridades algunas de las cuestiones que proponen, que se tome en consideración cualquiera de esas propuestas para que se pueda debatir democráticamente.

Al partido Unión Progreso y Democracia hay que reconocerle algunas cuestiones positivas, desde su punto de vista. La primera es que son aptos, capaces y competentes a la hora de lo que coloquialmente se llama vender la burra; te venden el titular, y lo consiguen, ¿eh? Eso tiene su mérito en una sociedad tan mediatizada como la de ahora. Pero, claro, cuando te leen la proposición, se demuestra que son ineptos, incapaces e incompetentes en lo que quieren hablar, en lo que están hablando y en los argumentos que utilizan, porque en esta proposición lo que viene a pedir Unión Progreso y Democracia son privilegios para Unión Progreso y Democracia, privilegios para un partido minoritario como son ellos en estos momentos, y quieren algo tan sencillo como, con menos votos, tener más diputados y que los votos que vayan a UPyD cuenten más que los votos del resto de los ciudadanos madrileños al resto de fuerzas políticas. Por tanto, hay que desmontar algunas de las falsedades que propone UPyD en su propuesta. La primera: igualdad de voto. Dice UPyD que no hay igualdad de voto en la Comunidad Autónoma de Madrid. Falso, y falso por lo siguiente –aunque lo ha tocado de refilón el portavoz de Unión Progreso y Democracia–: nos viene a hablar de la Ley Electoral Nacional, nos ha dado un informe del Consejo de Estado y nos la quiere colar de tapadillo diciendo que lo que dice el Consejo de Estado vale para Madrid. No, mentira; el Consejo de Estado no hablaba de Madrid. El Consejo de Estado ha hablado de la ley nacional, y la ley nacional tiene unos problemas que no tiene la Ley Electoral de la Comunidad Autónoma de Madrid, como le voy a explicar ahora.

Mire, lo primero que usted sabe perfectamente es que cualquier sistema electoral es fruto de una decisión política, política, y por tanto, en un sistema democrático, tiene que obedecer fundamentalmente a dos cuestiones: ¿es proporcional el sistema en Madrid? ¿Sí o no? Ustedes dicen que no. ¿El voto de los ciudadanos se refleja posteriormente en el Parlamento, sí o no? Ustedes dicen que no y yo digo que sí, y se lo demostraré matemáticamente. Después, ¿lo que votan los ciudadanos, que está en el Parlamento, posteriormente, cuando estamos aquí en el Parlamento, se permite y se pueden hacer Gobiernos estables que puedan solucionar las necesidades de los ciudadanos madrileños? Ustedes dicen que no y nosotros decimos

que sí, y ahora empiezo a demostrárselo. Mire, en la historia de la Comunidad Autónoma de Madrid, según iba aumentando el número de parlamentarios, iba aumentando la proporcionalidad, y hoy el sistema parlamentario y la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid hacen que, con este número de diputados, la proporcionalidad sea pura en esta Comunidad Autónoma de Madrid, con las matemáticas en la mano; yo se lo cuento ahora; proporcionalidad pura con este sistema electoral y con este número de parlamentarios en el Parlamento regional. Lo que la gente quiere votar es lo que viene aquí y después se eligen gobiernos de un color u otro.

Segunda cuestión: ¿la Comunidad Autónoma de Madrid ha permitido a lo largo de su historia que haya Gobiernos estables? Pues parece ser que sí. Por tanto, cumple las dos cuestiones fundamentales que tiene que tener todo sistema. Y aquí las cosas que funcionan hay que mejorarlas pero no hay que destrozarlas. ¿Por qué digo destrozarlas? Porque, claro, aquí el portavoz de UPyD viene y dice: aquí, proporcional para arriba, para abajo, no es proporcional, bueno, tenemos el sistema D'Hont, que no es proporcional... Hare, sistema Hare. Claro, pero no lo explican. Yo se lo explico en un momentito, porque eso de copiar las cosas en la Wikipedia a veces hace que la gente meta la pata en los planteamientos políticos. Unión Progreso y Democracia, con la propuesta que hace –y lo vuelvo a repetir para que la gente lo tenga claro- quiere que, con menos votos, UPyD tenga más escaños, que los que votan a UPyD, como es un partido minoritario, su voto valga más que el resto de los votos de los ciudadanos madrileños que votan a otras fuerzas políticas que puedan tener en estos momentos más votos. ¿Eso está bien? Yo creo que no está muy bien democráticamente hablando. Tanto que se parten el pecho aquí hablando de democracia, pues no es muy democrático lo que está planteando hoy aquí. Vamos a ver, ¿en qué otros países hay este sistema? ¿En El Salvador? Sí. ¿En Grecia? También. ¿En Malta? ¿Le suena? También. ¿Y le suena Bélgica? En Bélgica han estado un año y medio sin gobierno con este sistema electoral que propone hoy UPyD. Que los ciudadanos sepan que UPyD propone un sistema en el que los que les voten a ellos sean mejores pero en el que exista la posibilidad, que no ha ocurrido nunca en esta Comunidad Autónoma de Madrid y nunca a nivel nacional, de que pueda haber una comunidad autónoma o un país sin gobierno un año y medio para que UPyD tenga más diputados con menos votos.

Otra cuestión que plantea: barrera electoral. Dice: es que la barrera electoral está en el 5 por ciento y se puede bajar al 3 por ciento. Sí, lo podemos hablar; se puede hablar. Pero, ¿cuál es el problema? Que vuelven a hacer trampa en el planteamiento de justificación al exponer que se puede bajar del 5 al 3 por ciento, pero le vuelvo a decir que se puede hablar. ¿Por qué hacen trampa? Porque ustedes basan en dos cuestiones que haya que bajarlo: la primera, el voto útil y, la segunda, es que dicen –lo ha dicho usted- que por un voto un partido puede tener cien diputados y otro se puede quedar en la calle. Falsas las dos cosas; falsas. La primera es falsa y peligrosa. ¿Por qué? Porque ustedes dicen lo siguiente: es que hay gente que quiere votar a un partido y, como ese partido es minoritario, la fuerza y la presión le lleva a que, al final,

aunque quiere votar a ese partido, no le votan porque el sistema es perverso, y entonces se llama voto útil y votan a los partidos mayoritarios. Ustedes, con esa teoría, que nadie ha demostrado nunca, tienen un desprecio hacia la decisión de los ciudadanos que solo encierra una cosa: clasismo, que es lo que hace cuando usted habla de ese voto útil en ese sentido. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Siguiente cuestión. Dicen también: es que uno se puede quedar con un voto fuera y otro se puede quedar con un voto dentro. Miren, tengo aquí las estadísticas de todas las elecciones en la Comunidad Autónoma de Madrid, que es de lo que estábamos hablando. ¿Se las cuento? ¿O me voy a las más recientes? Me voy a las más recientes, ¿no? Porque su teoría del voto único no existe ni ha existido. Mire, le voy a contar. En el año 2003, por ponerle un ejemplo, la fuerza política que se quedó fuera con 33.000 votos fueron Los Verdes; con 33.000 votos se quedaron fuera, a no ser que ustedes hayan descubierto la asamblea permanente trotskista, que es una posibilidad que defiendan UPyD, porque como cada día defienden una cosa, pues puede ser verdad que ustedes estén defendiendo eso, 33.000 votos. Elecciones del año 1999. Los Verdes, divididos, unos 12.000, 14.500. No se ha producido jamás lo que ustedes plantean, pero es que no se puede producir. Por tanto, su argumento de voto útil: falso, su argumento de que por un voto te puedes quedar fuera, igual de falso que el anterior.

Hablan también de modificar el número de diputados, y si no fuera una cosa seria, esto ya es un cachondeo, vergonzante, por cierto. Porque usted no puede decir en una Comisión que reducir el número de diputados es fundamental para la democracia española porque cuantos menos diputados haya más control al Gobierno hay, porque suena a cachondeo. Porque, entonces yo, sin acritud, le puedo decir: ¿y por eso ustedes van con la lengua fuera y en muchas ocasiones no llegan a estar completando las Comisiones a las que deberían ir? ¿Porque así completan mejor el control al Gobierno? No; hombre no. Eso no se puede decir con seriedad, porque, además, no es el argumento que ustedes utilizan. Pero le digo más: ¿por qué se encargan de repetir tanto número: 70, 30, 65, 78, Alemania para arriba, Alemania para abajo? Estudien un poquito también esto, porque su bienpensante Alemania... ¿Ustedes han visto el sistema alemán? Porque aquí lo han visto a ratitos en el máster este que ha hecho el portavoz del Partido Popular. Pero, miren el sistema alemán; se va a los Länder y lo mira, y mire el número de diputados, y después viene aquí y me cuenta las bendiciones del sistema alemán. El problema es que me voy al sistema alemán y le cuento el número de diputados que hay. ¿Le cuento el número de diputados que hay por habitante? ¿Se lo cuento? Porque no coincide con lo que ustedes están diciendo. ¿Le suena 138 diputados, 187, 121, 118, 132, 105? No le voy a citar más. Porque cuando ustedes decían eso, pensé: a lo mejor es que se han fijado en el Land de Turingia. Pues no, tampoco era Turingia, porque allí son 88, pero salen a 25.000 habitantes por cada diputado, el doble que en Madrid, por tanto, cada vez que hablen del sistema alemán, lean un poco de qué va esto del sistema alemán.

Ustedes reiteradamente dicen: no, no, hay una crisis institucional, hay una crisis política y hay que bajar el número de diputados. No les he escuchado decir todavía –y sería importante decirlo- que por qué no bajamos los cargos de libre designación que cobran 84.000 euros, 64.000, 63.000, porque a lo mejor ahí está el meollo de la cuestión. Ya se lo dijo mi compañero Barranco en otra intervención, este Parlamento le cuesta 4 euros al año a cada ciudadano. Y ese no es el problema político de Madrid. El problema político de Madrid son los 700.000 parados que hay y un Gobierno que se dedica a otras cosas, a ir a los toros, pero no se preocupa de los parados. O que los discrimina con posibles programas pilotos, y si eres mayor de 45 años y no tienen prestación, ya estás fuera del sistema. Ese es el problema de Madrid y no el número de diputados en estos momentos

Habla también -y esto es también cachondo si no fuera serio- de las listas abiertas y mezclan listas abiertas con listas más abiertas, pero poquito... Las listas no son un bingo en el que te toca o no te toca. No solo no son un bingo, sino que argumentan, y dicen: y cuantos menos diputados haya más competencia habrá. ¿Entre quién? Si la estructura de los partidos es la que es y la suya tiene tela, porque en cinco años han echado más gente que el resto de las formaciones políticas de esta Cámara. Así que lecciones de democracia a los partidos, las justitas. Si quieren les saco aquí los recortes, por si no se acuerdan. Bueno, sí se acuerdan porque, ¿qué les pasó en Madrid antes de las elecciones? Se lo recuerdo, ¿no? Usted era protagonista. Por eso, democraticemos las estructuras de los partidos, pero sin dar lecciones, porque entonces les sacamos la hemeroteca, y el problema es que UPyD empieza a tener hemeroteca. ¡Fíjese usted! Hemeroteca, porque pasan los días y los años también en ese sentido.

Y aquí ustedes plantean otra cosa que yo también creo que los ciudadanos madrileños tienen que saberla. Ustedes plantean el método de elección social. La verdad es que dice rápidamente: es un método que Aarón, que es un premio Nobel, dice que está muy bien. Yo les voy a explicar a los ciudadanos, si alguno está viéndonos a estas horas y a los diputados de esta Asamblea lo que está proponiendo UPyD. UPyD propone lo siguiente: que en las listas venga el nombre y al lado del nombre, seis casillas; es decir, al lado de Oscar Iglesias, si es que voy, seis casillas y que pongan: excelente, muy bueno, bueno, aceptable, malo o pésimo. Y lo que propone UPyD es que el ciudadano ponga una equis, en Oscar Iglesias, en excelente, muy bueno, bueno, aceptable, malo o pésimo. Y si no me ponen ninguna cruz, soy aceptable ¡Qué bien! ¡Toma ya!

Esto tiene un problema, y el problema que tiene es que, con este método, un señor que se llama Bárcenas, en una lista abierta en el Senado, en las que también los ciudadanos tachaban, ha sido diputado por Cantabria, no ha ido a Cantabria nunca y ganaba las elecciones. Por tanto, yo creo que ese sistema no tiene ningún sentido. Y ya que proponen este sistema, también les diría a los miembros de UPyD que, si no escuchan ahora, nos pueden ver después en televisión o en el acta. Miren, léanse a Martínez Panero, a

Machona y a Felsenthal porque ya han criticado este sistema, y aunque es cierto que se experimentó en el año 2007 en las elecciones francesas, el cachondeo que allí ocurrió fue manifiesto. Por tanto, no mezcle cuestiones que se cree que no nos vamos a leer porque al final nos las leemos. Pero hay que continuar, porque esta proposición tiene mucha miga.

Llegamos al tema de las impotabilidades. Y en cuanto al tema de las incompatibilidades –y aquí hemos discutido de incompatibilidades unas cuantas veces-, sale usted hoy aquí y dice: no, hay que tener incompatibilidad -yo en algunas cosas estoy de acuerdo con usted-. Pero UPyD, hoy aquí, pone negro sobre blanco y dice lo siguiente: "Para una Asamblea autonómica que tiene menores exigencias que una nacional, es razonable mantener el régimen de dedicación parcial y la compatibilidad con otras actividades sin más restricciones -sin más restricciones-, permitiendo el ejercicio de actividades privadas..." ¿Empiezan a tener problemas porque tienen mucha gente con despachos o con problemas con esto? Pero es que siguen, porque dicen los adalides de la democracia, el novismo este que viene que, al final, cuando escriben, el que ha hecho esto, por favor, en redacción un poquito más de interés: "Es necesario impedir –esto es textual- que quien ostenta un cargo público se encuentre en situaciones que le exijan un esfuerzo excepcional para cumplir con su deber público, por el interés particular que habría que sacrificar..." Se lo voy a leer otra vez: "Es necesario impedir que quien ostenta un cargo público se encuentre en situaciones que le exijan un esfuerzo excepcional para cumplir con su deber público, por el interés particular que habría que sacrificar. -Esto es nuevo-. Se trata, por tanto, de evitar que se encuentre en una situación de riesgo que pueda fácilmente hacerle preferir el interés público del cargo que ostenta a favor de otros intereses privados y públicos." ¡Toma ya, UPyD!

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Iglesias, por favor, vaya terminando.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** Voy acabando ya. Ustedes tienen confusión entre lo público y lo privado, y cuando hay confusión entre lo público y lo privado, hay corrupción, y se lo he dicho en algunas otras ocasiones: donde hay política, hay libertad, y donde hay corrupción, hay sometimiento y hay injusticia. Por tanto, ustedes han pasado aquí –que lo sepa toda la gente, la muchedumbre y las multitudes que tenemos aquí en la Cámara ahora -en la tribuna de invitados- de la luz y taquígrafos a que, bueno, que se puede ser diputado, también se puede tener un despachito que está bien, pero, eso sí, después incompatibilidades, que los cargos públicos, todos, son bastante malos.

Voy a ir terminando ya, señor Presidente, porque hay otras dos perlas. Las demás las dejaré para otro día. Hablan de suprimir la subvención del "mailing", que puede parecer una cosa menor, pero que es muy importante. Mire, para que la gente en democracia pueda decidir tiene que tener la mayor información, y en un sistema de representación usted no puede decir que hay una injusticia que viene de que hay unos partidos que no obtienen esa representación, porque la soberanía popular es la que decide en las urnas. Por tanto, el "mailing" es un mecanismo democrático fundamental para que el ciudadano vaya con la mayor información

posible antes de tener que depositar su voto en las urnas. Eso no es una injusticia, eso es más democracia y avance en la democracia, que es lo que pide el Partido Socialista.

Después, otra cuestión que también es peligrosa: ustedes plantean aquí eliminar las intervenciones en los medios de comunicación privados en campaña electoral, y dicen que eso es injusto, y dicen que lo más grave es que viola el derecho a informar libremente. ¿Qué concepción de democracia tienen ustedes? ¿Se viola el derecho a informar libremente porque en la reforma de la Ley Electoral se haya obligado a las cadenas privadas a que den información electoral, según el cómputo de los resultados electorales? Eso es democracia: más información, mejor capacidad de decisión de los ciudadanos.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Iglesias, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** Termino ya. Gracias, señor Presidente. En resumen, en todo partido y en todo Parlamento tiene que existir el derecho a la palabra, te guste o no te guste lo que presente otro Grupo. Pero, en definitiva, lo que ustedes hoy aquí han presentado es lo que ya dijo otro miembro –al que, por cierto, yo respeto mucho- de su Partido político. Dijo lo siguiente: "Yo te doy una cosa, tú me tienes que dar otra; así es la política, así es la vida." Gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Iglesias. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA:** Buenas noches a todos. Señor Presidente, con la venia. Discutimos hoy una proposición de ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia de reforma electoral de la Ley de la Comunidad de Madrid.

Evidentemente, el Partido Popular, aunque no ha registrado oficialmente una proposición, de ley sí que ha anunciado públicamente y ha enviado a todos los Grupos Parlamentarios y, de alguna manera, ha abierto el debate social, la necesidad de reformar nuestro sistema electoral. Nosotros coincidimos –en las pocas cosas en que coincidimos hoy con el Grupo proponente- en que, evidentemente, en España había una crisis política institucional; los ciudadanos se sienten cada vez más alejados de la política y de los políticos. Y precisamente para evitar que aquellos que pretenden deslegitimar la única democracia real y auténtica, que es la democracia representativa, creo que los que la defendemos debemos dar pasos adelante para intentar fortalecerla, para intentar corregir sus defectos y debilidades y para consolidar lo que yo creo que es la esencia de cualquier democracia representativa, que es la relación que tiene que existir entre los representantes, es decir, entre los diputados y los ciudadanos. Evidentemente, un sistema electoral que se basa en las listas cerradas y bloqueadas, todos tenemos que reconocer con honestidad que lo que favorece es el vínculo entre los diputados y los partidos políticos más que entre los diputados y los propios ciudadanos.

Y yo creo que de ahí, en buena medida, viene también esa desafección que sienten los ciudadanos hacia la importancia y el valor que, por ejemplo, tiene este Parlamento y tiene esta Asamblea de Madrid.

Por tanto, creo que tenemos que reformar nuestro sistema electoral, nosotros lo pensamos así, pero tenemos que ir a reforzar precisamente la esencia del vínculo representativo, señor Iglesias. Nosotros lo creemos firmemente, porque los diputados de esta Asamblea somos unos grandes desconocidos para los ciudadanos madrileños, que tienen muchos problemas y que, en el fondo, creo que tienen un déficit representativo muy importante que tenemos que ayudar a corregir con reformas valientes. Exactamente igual que los alcaldes son hoy un referente para los ciudadanos en la resolución de todos aquellos problemas que afectan al mundo local, pues estaría bien que algunos diputados de esta Cámara pudieran dedicarse a eso: a representar los intereses, los problemas, las inquietudes de los ciudadanos y poderlas trasladar al ámbito de la Comunidad Autónoma, del Gobierno de la Comunidad de Madrid, con independencia además de la adscripción política de ese diputado, porque en el momento en el que se pudiera establecer ese vínculo, exactamente igual que un ciudadano se siente o se puede sentir representado por su alcalde, aunque no le haya votado, se puede sentir igualmente representado por su diputado aunque no le haya votado, simplemente porque ha ganado esa acta en esa circunscripción uninominal.

A nosotros lo que nos parece mal es el procedimiento que está utilizando tanto UPyD como el Partido Socialista en algo que significa reformar las reglas del juego, que son al final la base de la democracia. Sinceramente, todos somos conscientes de que una reforma de este calado, que necesita la modificación del Estatuto de Autonomía, requiere un amplio consenso; requiere una mayoría cualificada de dos tercios. Por tanto, esta estrategia de que unilateralmente cada Grupo Parlamentario presente aquí su propuesta electoral a nosotros nos parece de entrada mal, porque en el fondo, detrás de todo ello, se esconde un gran fraude a los ciudadanos porque ya se sabe de antemano que esa propuesta, esa iniciativa, no va a salir adelante. Si encima se presenta, como dice el Partido Socialista, el señor iglesias, donde es imposible, por el procedimiento de lectura única, que se puedan presentar enmiendas de los Grupos Parlamentario, yo creo que el fraude es doble. De lo que se trata es de que hagamos propuestas constructivas, debatirlas, acordarlas, para que podamos hacer de verdad reformas constructivas que sirvan para fortalecer, como ya he dicho, nuestra democracia representativa.

Esa crítica es para UPyD, al igual que para el Partido Socialista. A mí me parece mal que los Grupos políticos hagamos proposiciones de parte, interesadas, al interés de nuestro partido político. El Partido Popular en el año 2005 presentó una propuesta de reforma electoral en esta Cámara que fue rechazada, que ni siquiera se llegó a dictaminar en Comisión porque no obtuvo el consenso político. Y el Partido Popular, a día de hoy, ha modificado su posición, porque somos conscientes de que para poder llegar a un consenso necesario para aprobar una reforma electoral, lógicamente, necesitamos una mayoría cualificada que el

Partido Popular no tiene. Por eso nosotros proponemos crear una Comisión de estudio para que de una forma serena y sosegada podamos todos los Grupos políticos reflexionar sobre las debilidades de nuestro sistema electoral y las posibles reformas.

Bueno, entrando ya en el fondo de la proposición, yo desde luego no voy a ser tan ácido y tan cáustico como el señor Iglesias, que parece que tiene algo contra ustedes, señores de UPyD. (*El señor Iglesias Fernández pide la palabra.*) El Partido Popular respeta a todos los Grupos políticos de esta Cámara por igual. Nosotros, desde luego, respetamos todas las propuestas, aunque no las compartamos, también las del Partido Socialista. A nosotros nos parece legítimo que lo hayan hecho, pero no lo compartimos.

Miren, ustedes en su propuesta pretenden garantizar la igualdad del voto de los ciudadanos y proponen bajar la barrera electoral del 5 al 3 por ciento. Bueno, todos los sistemas políticos al final intentan combinar dos intereses y dos bienes protegidos importantes. El primero es el de la representación de los ciudadanos, evidentemente. Cuando se vota un sistema electoral, tiene que intentar que los ciudadanos se vean representados en los diputados que se elijan. También un sistema electoral tiene que aspirar a favorecer –en eso coincido con lo que ha dicho el señor Iglesias– la gobernabilidad. Bueno, todos los sistemas electorales del mundo al final combinan ambos modelos. Ustedes critican en su proposición las listas cerradas y bloqueadas y dicen que solo están en España, Italia y Portugal. ¡Hombre!, omiten decir que las grandes democracias de este mundo pivotan sobre sistemas mayoritarios: Estados Unidos, el reino Unido o Francia, que tiene un sistema mayoritario a doble vuelta pero mayoritario al fin y al cabo, y aquellos otros sistemas mixtos que combinan la posibilidad de que los ciudadanos puedan elegir de forma directa a sus representantes, con que también pueda haber una representación proporcional del voto de los ciudadanos reflejada en el Parlamento de la nación.

A nosotros nos parece que nuestro actual sistema, con ese 5 por ciento de barra electoral, es algo razonable; es algo que además está en la mayoría de las comunidades autónomas; desde luego, si son de circunscripción única, como es la Comunidad de Madrid, está en todas menos en Navarra. Nos parece razonable. Ustedes, ¿a qué aspiran? ¿A que en este Parlamento haya ocho o diez Grupos Parlamentarios? ¿Eso favorecería la gobernabilidad, que yo entiendo que es un valor tan importante o más que la proporcionalidad absoluta? Nosotros sinceramente pensamos que tienen que combinarse esos dos intereses superiores. Sinceramente, creo que convertir la Asamblea de Madrid en una ensalada de intereses, reflejada en diez o doce Grupos Parlamentarios, no va a mejorar la calidad democrática de nuestra Comunidad; más bien al contrario, seguramente esa desafección, fruto de esa imposibilidad para poder gobernar, lógicamente haría que los ciudadanos se sintieran cada vez más alejados.

Ustedes también dicen que, claro, con un 5 por ciento se eligen de entrada seis diputados, ¿no? Claro, pero si redujéramos el número de parlamentarios de esta Asamblea a la mitad, como hemos propuesto nosotros, y ustedes también están de acuerdo, serían solamente tres; por tanto, todo depende también del número de diputados que seamos.

En segundo lugar, proponen reformar la regla electoral. Yo creo que la regla D' Hondt está bastante consolidada en nuestra cultura política. Ustedes proponen la Hare, que es mucho más proporcional, pero que, como le ha dicho el señor Iglesias -y también coincido con él; creo que es un tema en el que podemos profundizar en la Comisión de estudio-, lógicamente, también produce situaciones injustas. Se puede dar la paradoja de que una mayoría parlamentaria no responda a una mayoría de votos emitidos, y esto se ve claramente en el propio ejemplo que ponen en su proposición a poco que uno haga unas cuantas sumas matemáticas.

En cuanto al número de diputados, ustedes proponen 70 diputados. A mí eso me sorprende, porque la inmensa mayoría de los Parlamentos que establece un número fijo de diputados lo hace en número impar; señor Marcos, en número impar. Es que en número par puede llegar a ocurrir que haya un empate y que no se pueda formar Gobierno. Por tanto, creo que ustedes deberían corregir esa incorrección técnica inmediatamente.

Luego también comparan el número de diputados de la Cámara -y que conste que el Partido Popular está a favor de reducir el número de diputados- con el de los Parlamentos nacionales. ¡Hombre!, eso no me parece justo. Yo creo que nos deberíamos comparar con Parlamentos regionales. Si son de fuera de España, creo que la Comunidad de Madrid, con el número de diputados que tiene ahora mismo, aunque el Partido Popular está a favor de reducirlo, puede homologarse perfectamente con lo que pasa con muchos Parlamentos regionales alemanes, como puede ser el caso de Baviera; incluso muchas otras regiones europeas tienen muchos más diputados porque la ratio por habitante es mucho menor de la que tenemos en la Comunidad de Madrid. Lo mismo podríamos decir comparándonos con el conjunto de España. Salvo Andalucía, que tiene una ratio superior a Madrid... (*Rumores en los escaños de la izquierda.*) Aquí las cosas se dicen como son. Salvo Andalucía -esa es la razón-, porque tiene más población y, lógicamente, a más población la ratio entre diputados y ciudadanos va subiendo, evidentemente; salvo Andalucía, Madrid tiene un número de diputados homologable a los que pueda tener ahora mismo Cataluña o Valencia.

La tercera cuestión es la que a nuestro Grupo le ha producido un mayor desencuentro y oposición a lo que ustedes plantean. Ustedes hablan de abrir las listas electorales mediante su desbloqueo. Sinceramente, el desbloqueo de las listas cerradas en un parlamento y, por tanto, en una candidatura electoral de 129 o de 70 diputados -señor Marcos, me da igual eso- a mí se me antoja bastante complicado. Quiero recordar que el Partido Popular cuando en el año 2005 presentó su reforma electoral, esa famosa de

las 11 circunscripciones, que ustedes también rechazaron, sí proponía el desbloqueo. ¡Hombre!, claro, desbloquear una lista de ocho o de diez candidatos puede ser algo razonable, pero desbloquear una lista de 129 o de 70, señor Marcos, me parece que no tiene mucho sentido. ¡Si se han publicado últimamente encuestas de conocimiento de los líderes de nuestra Comunidad! ¡Si es que algunos de los portavoces de esta Asamblea –y yo el primero, seguro- tenemos un nivel de conocimiento ciudadano muy bajo! ¿Cómo vamos a pedirles a los ciudadanos que nos valoren desde excelente a muy bajo o a pésimo? En fin, yo creo que ese es un ejercicio de voluntarismo y de utopía tremenda.

Ustedes están haciendo un esfuerzo por diferenciarse, por hacer una propuesta creo que un tanto populista, porque, en fin, están en esa línea de marcar diferencias con las propuestas que hacemos el resto de los partidos políticos, pero en este caso, sinceramente, creo que proponen algo que, si funciona en alguna parte del mundo, desde luego funciona muy mal. Si en el Senado el desbloqueo y las listas abiertas y desbloqueadas, que es un sistema todavía más abierto que el que ustedes proponen, no funciona, creo que sería absolutamente imposible que pudiera funcionar; por no hablar ya del tiempo que tendríamos que emplear para el recuento de las papeletas. ¿Qué tendríamos que hacer? ¿Estar una semana recontando los votos de la Asamblea de Madrid? Y supongo que también los de las elecciones municipales, Porque si el sistema es bueno para la Asamblea de Madrid, es de entender que el desbloqueo tendría que serlo también para las elecciones locales. ¿Nos pasamos una semana recontando con toda la inseguridad jurídica y política que eso supone?

Creo que lo que demandan los ciudadanos de todos nosotros es algo distinto; no tiene nada que ver. Creo que lo que demandan los ciudadanos es tener políticos y representantes más cercanos a los ciudadanos y que ese vínculo representativo se pueda fortalecer con reformas como la que, desde luego, plantea el Partido Popular. Además, eso, ¿qué traería? Esa necesidad de que a todos nos conocieran, yo creo que generaría una competencia interna no ya entre Grupos distintos sino dentro de los propios Grupos políticos absurda, porque todos tendríamos que estar haciendo política espectáculo para que los ciudadanos nos conocieran y nos pudieran calificar. Yo creo que de todo eso no saldría nada bueno.

Vuelvo a pedirles a todos ustedes que hagamos un ejercicio de responsabilidad. Yo creo que no tiene sentido que hagamos proposiciones de reforma electoral de parte. Yo creo que tenemos que intentar entre todos acercar posiciones e ir a lo esencial de nuestro sistema político y representativo, que hace aguas por las listas cerradas y bloqueadas. Los ciudadanos no nos consideran representantes; nos consideran representantes de nuestros partidos políticos, que nos eligen y nos meten en las listas electorales. Es ahí donde tenemos que hacer reformas. El Partido Popular está a favor de eso; el Partido Popular está a favor de acercar algunos diputados de esta Cámara a los ciudadanos. Nos parece bien. Creemos que los ciudadanos lo que quieren es tener representantes a los que poder dirigirse cuando tienen problemas. Una comunidad

autónoma gestiona competencias muy importantes en la vida de los ciudadanos: la sanidad, la educación, los servicios sociales, el transporte colectivo. Es que en la Comunidad de Madrid hay problemas todos los días y el Gobierno de la Comunidad y el Partido Popular lo saben perfectamente, y sería muy bueno que hubiera algunos diputados que se dedicaran a eso, a canalizar esas propuestas e intentar mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

No me voy a referir ya a otras cuestiones. Ustedes tienen una obsesión con las incompatibilidades, y el señor Iglesias ha incidido también antes en ello. ¿Por qué tiene que ser incompatible ser alcalde y ser diputado y no tiene que ser incompatible ejercer una profesión liberar, ser autónomo o ser funcionario? Es decir, ¿por qué el secretario de un ayuntamiento puede ser diputado y su alcalde no? En fin, eso nos lo tendrían que explicar ustedes alguna vez, porque yo, sinceramente, no lo llevo a entender. Por cierto, hay muchos alcaldes en esta Cámara que son diputados que no cobran ningún sueldo de su corporación; por tanto, digamos las cosas como son.

Creo que lo que habría que evitar son otros conflictos de intereses, en eso también estoy de acuerdo, que pueden ser mucho más peligrosos que no esa presunta incompatibilidad que ustedes pretenden establecer entre la figura del alcalde y la figura del diputado. Yo creo que la democracia, que la base es la transparencia y el control democrático y político, también hace que precisamente esa independencia y ese buen hacer de una alcalde que a la vez es diputado se pueda fiscalizar y controlar de una forma mucho más clara y mucho más eficaz que no a lo mejor las actividades privadas y profesionales de otros diputados que las ejercen y las compatibilizan con el acta de diputado.

Señorías, concluyo. El Grupo Parlamentario Popular nuevamente lo que quiere hacer es un llamamiento a que, ante esta situación política que vive España en este momento, no solamente de crisis económica sino también política e institucional, todos los Grupos de esta Cámara lo que tendríamos que hacer es un ejercicio de responsabilidad, tener altura de miras y ser capaces de aproximar posiciones para intentar, de alguna manera, recuperar esa confianza de los ciudadanos hacia la política y hacia los políticos, hacia el sistema representativo, que, al final, es la única democracia real, frente a todos aquellos colectivos que bajo el grito de "no nos representan" lo que intentan hacer es socavar la única y auténtica democracia real, que es la democracia representativa.

El Grupo Parlamentario Popular les emplaza a que en esa Comisión de estudio que anunció el otro día el Presidente del Gobierno nos encontremos todos los Grupos políticos y podamos ser capaces de consensuar un proyecto de reforma electoral que ayude a restaurar la confianza de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en sus representantes, que es a lo que nos tenemos que deber, y tiene que ser una prioridad para todos nosotros. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Portavoz. A continuación, los Grupos Parlamentarios que no hubiesen intervenido con anterioridad podrán hacerlo por un tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición. Quiero recordar que fijar posición no es intervenir para votar a favor o en contra, ya que se ha tenido la posibilidad en hacerlo en turnos anteriores, solo se puede intervenir para anunciar la abstención. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GORDO PRADEL**: No sabía cómo hacerlo para intervenir el último; gracias, señor Presidente. Estamos hoy ante la tercera o cuarta entrega de otro apasionante debate que debe tener en vilo a miles de familias desahuciadas en la Comunidad de Madrid, a los trabajadores y las trabajadoras desempleados... En fin, deben estar muy pendientes de este debate. Por eso, señor Marcos, siendo benévolo, hay veces que, persiguiendo un fin, lo que logra es justo lo contrario, por sus palabras y por lo que pone en esta proposición de ley. Por cierto, señor Henríquez de Luna, con menos votos sí ha habido un Presidente de Estados Unidos y su adversario. Esa es la democracia americana, que debe ser el paradigma del modelo electoral que defienden ustedes.

En cualquier caso, deseamos dejar clara de entrada la posición de Izquierda Unida sobre los contenidos de esta proposición de ley para que no se diga y no se escriba lo que no hemos dicho, ni siquiera lo que hemos pensado. Estamos de acuerdo con todo lo que haga más progresivo el sistema electoral y haga que el voto de todas y todos los ciudadanos y ciudadanas valga lo mismo. En esa medida, estamos de acuerdo con reducir la barrera de entrada al 3 por ciento y con mantener la circunscripción en la provincia. Estamos en contra de todo lo que reduzca la proporcionalidad y haga el sistema más mayoritario, como es reducir escaños, que es la propuesta del Partido Popular y de UPyD; o reducir el tamaño de las circunscripciones, que es la voluntad del Partido Popular. Estamos de acuerdo con todo lo que facilite el pluralismo, pero estamos en contra de que las campañas dependan de la cartera que lleve uno en el bolsillo o de las donaciones privadas. Estamos de acuerdo con todo lo que facilite el pluralismo político, pero estamos también en contra de que se deje el acceso a los medios de comunicación privados al albur de quienes paguen o a la voluntad de los grupos editoriales o de presión. También estamos en contra de cualquier sistema de preferencias que permita la publicidad individual de un candidato o de una candidata. Estamos de acuerdo con un único sueldo público y un único cargo público; por lo tanto, de acuerdo con las incompatibilidades que faciliten estos criterios. Es decir, alcaldes y concejales no pueden compatibilizarlo con ser diputados o diputadas en la Asamblea de Madrid. Defendemos la incompatibilidad de trabajos profesionales, es decir, dedicación exclusiva para los diputados y diputadas, por aquello de que ser diputado o diputada no sea una especie de inversión en publicidad para el despacho de turno que pueda tener cada diputado y cada diputada. No sé si puedo explicar esto con un poco más de claridad.

Sobre estas bases expresadas claramente, para evitar que luego se diga lo que no hemos dicho, desarrollaremos nuestra reflexión sobre la proposición de ley; en primer lugar, sobre la proporcionalidad. Que la barrera de entrada es un límite a esa proporcionalidad es una evidencia. Izquierda Unida, y el PCE antes, han propuesto siempre este 3 por ciento del que se habla en esta proposición de ley. Además, no hará falta que recuerde que se puso ese 5 por ciento porque los que entonces mandaban y entonces negociaron esa ley intentaban por enésima vez lograr que no entrara el PCE en aquel momento, y luego Izquierda Unida. Fracasaron, como siempre que se juega a la ingeniería electoral. En todo caso, hay que decir que ninguna de las fuerzas políticas distintas a las que hoy estamos aquí habría formado parte de esta Asamblea con la reducción del porcentaje en las últimas elecciones. El argumento ofrecido por la proposición podría reiterarse diciendo que sería injusto que, obteniendo 89.706 votos, el 3 por ciento del voto válido, no se obtuviera ningún escaño, y con 189.055 se obtuvieran ocho.

En realidad, la proporcionalidad no debería admitir matices ni barreras; ha sido siempre la voluntad de limitar la capacidad negociadora de las fuerzas distintas al bipartidismo la que ha justificado las barreras de entrada. De hecho, en proporcionalidad pura, sin barreras de entrada, solo habría un diputado o una diputada de otra fuerza política en esta Cámara sin ningún tipo de barrera. Evidentemente, el número de escaños y el tamaño de la circunscripción facilitan que en la Comunidad de Madrid, con la salvedad de la barrera de entrada que ya hemos citado, el resultado se aproxime bastante a la proporcionalidad, con una leve prima a las fuerzas del bipartidismo. Por ejemplo, con los 70 escaños que propone UPyD, este obtendría cuatro escaños, un 5,7 por ciento, frente a un 6,2 por ciento actual, prácticamente igual al 6,3 por ciento de los votos obtenidos. Si se aplicara la regla de proporcionalidad que proponen, es cierto que subirían un escaño, hasta cinco, pero con escasas variaciones de representatividad de la situación actual para el conjunto de las fuerzas políticas, incluido UPyD. Esto es así porque el efecto matemático de reducir la circunscripción por debajo de la centena de diputados, sencillamente, reduce la proporcionalidad del sistema. La fuerza mayoritaria, que ahora tiene un 55,8 por ciento de los escaños, pasaría a tener un 55,7 por ciento de los escaños; es decir, reduciendo la circunscripción, se anula su voluntad de proporcionalidad y se mantiene la prima a las fuerzas mayoritarias. No parece compatible purgar el pecado de la progresividad con derivas de reducción de escaños para hacerle al PP un favor mayoritario.

Hay una parte de la propuesta, de la proposición de ley, que en nuestra opinión ofrece una alternativa peligrosa al argumento de la apertura del sistema político a la ciudadanía. Señorías, el asunto de las listas desbloqueadas no es una propuesta nueva. De hecho, mucha gente lo ha propuesto a lo largo de los años, empezando nada más y nada menos que por doña Esperanza Aguirre. Les quiero reconocer que resulta creativo, sobre todo en ustedes, recurrir como su fuente de autoridad ciudadana a una institución como el Consejo de Estado, cementerio de elefantes de utilidad desconocida y de nombramientos digitales. Parece extraño que ustedes apelen a tal cosa.

Solo hay cuatro países europeos que sumen por proporcional y preferencia, llámense las listas abiertas: Dinamarca, Holanda, Bélgica y Luxemburgo; países pequeños y de larga tradición democrática porque en Europa son los sistemas mayoritarios y uninominales los más frecuentes.

Efectivamente, ustedes tienen razón. En Italia las listas son cerradas, pero no siempre fue así. Ustedes saben como yo por qué los ciudadanos votaron en referéndum bloquear las listas. Vamos a ver si se lo digo en tres palabras que diría Jesulín de Ubrique: manos limpias, corrupción y mafia. Por esas tres causas volvieron los ciudadanos a votar en listas cerradas. Porque tenga usted en cuenta que la única manera de que un candidato o candidata, que se llame, por ejemplo, Zarcus, frente a uno que se llame, imagínese, Andreotti, por poner un ejemplo, alcance una preferencia a recurrir a una campaña electoral personal, financiada privadamente, y, por lo tanto, susceptible de ser tutelado por grupos de presión económicos. Los sistemas de preferencias conducen a la privatización de las campañas electorales, más aún si, como ocurre en la propuesta, se anula la financiación pública de las campañas electorales y tanto la propaganda postal como la televisión dependen de los recursos que tenga una persona u otra.

Señorías, sabemos que no es lo suficientemente populista subir a una tribuna y no insultar a los Partidos políticos, no es lo suficientemente populista decir que las asociaciones fuertes, sindicatos fuertes, tejido social organizado fuerte, partidos fuertes, fortalecen la democracia, al menos tanto como los derechos de la participación individual de los ciudadanos y de las ciudadanas.

La determinación de preferencias mediante calificación es la apertura de un proceso de contaminación mediática de la voluntad del electorado. La separación de los medios de comunicación privados de la obligación de la pluralidad es privatizar el derecho al acceso. La supresión del medio y la vuelta a las elecciones anteriores del año 82 es dejar en manos de donaciones privadas el proceso electoral, porque, señorías, han sido las donaciones privadas las fuentes de corruptelas y de corrupción, y no precisamente los recursos públicos.

Sin embargo, nos tememos que las cuestiones que están sobre el tapete no son realmente las que señala la proposición de ley. Lo que está sobre el tapete es un cambio de régimen impulsado por el Partido Popular para hacer nuestro sistema electoral no solo mayoritario, sino absolutamente bipartidista, cuando no, monopartidista; un cambio electoral que negará las voces sociales, concediendo todas las voces de una circunscripción a un único político de un partido mayoritario; un nuevo sistema electoral que privatizará las campañas electorales y legalizará las donaciones irregulares. Lo que está encima de la mesa es una ingeniería electoral que lo único que pretende es blindar al Partido Popular del evidente castigo que la ciudadanía le impondrá.

Esta proposición de ley acaba, como hemos dicho, partiendo de la proporcionalidad para acabar en el mismo sitio en el que estábamos. Acaba en nombre de un cierto populismo: abriendo el camino al dinero privado en la formación de la voluntad política. Cuentan con nosotros y con nosotras para elegir progresividad y pluralismo, no para medidas del sistema mayoritario. Cuentan con nosotros y con nosotras para debatir sobre racionalización del gasto electoral, no para su privatización. Cuentan con nosotros y con nosotras para acercar a la ciudadanía la política, no para acercar a los grupos de presión y a los grupos económicos a los candidatos y a las candidatas. Nos tememos que esta proposición pone o intenta poner tantas velas a Dios como al diablo, dice una cosa y su contraria.

En definitiva, nos abstenemos porque solamente estamos de acuerdo en las cuestiones que le hemos manifestado, como la propuesta de bajar al 3 por ciento, la barrera de la representación, y la imposibilidad de compatibilizar cargos públicos de alcaldes, concejales, diputados, etcétera; en definitiva, por lo que he manifestado antes, y porque además consideramos que, independientemente de las diferencias, se pueda debatir, que se hable en la Comisión oportuna sin mayor problema. En ese sentido, nos abstenemos. Esta proposición de ley nos parece la segunda entrega de la del Partido Popular, eso sí, notablemente empeorada. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, finalizado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Comienza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley 7/2011, presentada por el Grupo Unión Progreso y Democracia.

Señorías, con 120 diputados presentes, 107 votos a favor y 13 abstenciones, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley 7/2011. Pasamos al último punto del orden del día. Como hay que votar ahora, les ruego, por favor, señorías, que tomen asiento.

Recurso de inconstitucionalidad RGEP.5901/2013. Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1884/2013, promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, contra los artículos 62 y 63 de la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Pasamos directamente a su votación. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Señorías, con 117 diputados presentes, 64 votos a favor y 53 votos en contra, queda aprobada la propuesta de personación y formulación de alegaciones en el citado recurso de inconstitucionalidad. (*El señor Cascallana Gallastegui pide la palabra.*) Perdón, ¿solo va a intervenir el Grupo Socialista? ¿Los demás Grupos no van a intervenir? (*Denegaciones por parte de los portavoces del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.* - *El señor Muñoz Abrines pide la palabra.*) De acuerdo. En primer lugar, intervendrá el Grupo Socialista. Por favor, señor Cascallana, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Creo que sobraré tiempo. Simplemente quiero manifestar aquí que nuestra posición contraria en este momento expresado en el voto viene a refrendar creo que una esperanza de muchos madrileños cuando fue admitido a trámite el recurso ante el tribunal Constitucional. No es de extrañar en esta Asamblea -o creo- que, más allá del calor del debate, todos sabemos que hay una contestación muy fuerte al intento de privatización que se está haciendo en esta Asamblea. En ese sentido, hay que agradecer a los miles de profesionales y trabajadores el esfuerzo que hicieron para presentar este recurso.

También hay que poner en valor que senadores, en este caso encabezados por Tomás Gómez, pudiesen plantear este recurso haciendo útil al Senado como Cámara territorial, porque para eso también está la Cámara territorial. Quiero decir hoy, que es un día de debates sobre el valor de la Asamblea, del parlamentarismo, de si somos útiles o no somos útiles, que también una parte fundamental del recurso está en cómo se ha desarrollado esta ley. Y esta ley se ha desarrollado ya incumpliendo la Constitución y el propio reglamento de esta Cámara; se ha desarrollado aprovechando una ley de medidas tributarias, de medidas fiscales y administrativas, evitando una exposición de motivos, evitando llevar, como dice la ley, los antecedentes para ello, evitando informes que debían venir acompañados a esta Cámara; es decir, dando la base para un debate razonado que sirviese no solamente para que este Parlamento fuese escuchado y hubiese podido tomar en cuenta las diferentes opiniones sobre esas supuestas cápitás que abaratan el sistema, porque no hemos tenido ninguna base -digamos- medio científica que nos permita abordar este tema.

Se ha aprovechado torticeramente una ley, y eso es reducir democracia. Y hoy que se está hablando de democracia en esta Cámara, y se está hablando permanentemente, cuando se habla del número de diputados o no número de diputados, lo que hay que decir es que las Cámaras están precisamente para ejercer de una manera pública y transparente los derechos de los ciudadanos, y aquí no se ha hecho. Se ha roto el régimen público sanitario, incumpliendo el artículo 43 de la Constitución, y se han invadido competencias del Estado en materia de contratación. La gestión de los contratos no se puede agachar más, por poner un ejemplo, cosa que se hace en este momento, y en ese sentido hay muchas dudas jurídicas al

respecto, pero yo no me quiero quedar hoy en las dudas jurídicas, que están en el recurso ante el Tribunal Constitucional. Lo que hay es una frustración de muchos madrileños por la votación que se ha efectuado hoy, porque la Cámara, la Asamblea de Madrid va en dirección opuesta a lo que piensan la mayoría de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cascallana. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quiero recordar a la Cámara que un principio básico de nuestro proceso judicial es el principio de contradicción; es decir, que un tribunal pueda escuchar y conocer las pretensiones y las alegaciones de las distintas partes que sostienen posiciones jurídicas opuestas. En ese sentido, parece no solo lógico sino imprescindible que, siguiendo precisamente ese principio de contradicción, la Asamblea se persone para sostener su posición jurídica respecto a una norma que esta misma Cámara ha aprobado. La personación, señorías, es lo razonable y es lo imprescindible para que el Tribunal Constitucional pueda realizar adecuadamente su labor; es lo más adecuado para defender el Estado de derecho y es imprescindible para defender un sentido mínimo de la justicia. Es algo de sentido común para todos que un Parlamento defienda el resultado de sus actos, y creo, señorías, que debe ser lógico para todos, aunque he visto que no para la oposición, porque debe ser, señorías, que a algunos les gusta ganar partidos no por el juego sino por incomparecencia del rival, pero eso no va a suceder, señorías; nosotros nos vamos a personar porque creo que es lo que hay que hacer, según las reglas del juego. Aunque también es posible, señorías, que algunos tengan muy poca confianza en sus argumentos a la hora de defender que un sistema de gestión aprobado por ley pueda ser inconstitucional. Entendemos el temor y la debilidad de sus argumentos, pero permítanme que no los comparta y que nos personemos, por sentido común y por sentido de la justicia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. Señorías, pasamos al siguiente recurso de inconstitucionalidad.

Recurso de inconstitucionalidad RGEP.5902/2013. Propuesta de la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16.3.g) del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y 222 del Reglamento de la Asamblea, de personación y formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el recurso de inconstitucionalidad número 1883/2013, promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Socialista del Senado, contra los artículos 1, 2, 4, 5 y 7 de la Ley 5/2012, de 20 de diciembre, de Viviendas Rurales Sostenibles.

Señorías, pasamos directamente a la votación. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Señorías, con 123 diputados presentes, 69 votos a favor y 54 votos en contra, queda aprobada la propuesta de personación y formulación de alegaciones en el citado recurso de inconstitucionalidad.

¿Alguna intervención para explicar el voto? *(El señor Casacallana Gallastegui y el Sr. González López piden la palabra.)* Tiene la palabra el señor Casacallana, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Brevemente. Estamos ante una ley que plantea algo viejo en el Partido Popular, y es eso de todo el suelo es urbanizable menos lo especialmente protegido. Pero aquí se inventan ustedes otra cosa nueva: el suelo rústico pasa a ser ahora un rústico urbanizable, una cosa un poco extraña incluso en zonas con protección sectorializada. Y estamos a unos días de debatir aquí, seguramente, una resolución que nosotros no compartimos porque creemos que queda escasa en cuanto a ambición medioambiental, que es la Ley del Parque del Guadarrama. Y resulta que en este momento estamos haciendo una ley que dicen ustedes que es sostenible, pero para nosotros es el mayor atropello que puede haber ante lo que ustedes entienden por sostenibilidad, diversificando viviendas unifamiliares por todo el territorio y, además, argumentándolo exclusivamente en base a criterios económicos, y lo que me parece ridículo: al derecho de hacerse una vivienda y sujetar la población.

Ustedes están destrozando precisamente el patrimonio natural, la biodiversidad y el medio natural. Y lo están haciendo con un pretexto anticonstitucional. Dicen: hay un derecho preexistente a la propiedad. No, el derecho a la propiedad no es absoluto, el derecho a la propiedad en régimen del suelo está sujeto a una legislación básica del Estado. Por tanto, ustedes incumplen todas las normas básicas del Estado, competencias exclusivas del Estado. Y las incumplen, ¿para qué? ¿Para el desarrollo rural? No; lo incumplen porque tendrá ustedes algún censo de amigos en el medio rural que quieren inmediatamente construir, y digo inmediatamente, porque fíjense: una de las cosas que incumplen es el silencio administrativo positivo. Saben que no hay ninguna norma que plantee el silencio administrativo positivo nada más que para este caso. ¿Por qué tienen ustedes tanta urgencia? No tiene nada que ver con el desarrollo, no tiene nada que ver con la sostenibilidad, al menos podían quitar el calificativo y, desde luego, no se ajusta a la Constitución. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor González López en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, desde mi Grupo queremos hacer un ejercicio, un acto de responsabilidad, de congruencia con una ley que ha sido

tramitada y aprobada en esta Asamblea. Esta Asamblea tiene plena competencia para aprobar esta ley y para ello es lógico además que se personen. Lo que no es lógico es que por parte de la oposición se cercene la voluntad de los ciudadanos. Esta ley ha sido aprobada en este Parlamento y nuestra voluntad, y lo que tiene que hacer esta Asamblea es apoyarla y seguir hasta el final.

Entendemos que esta Asamblea debe personarse en este procedimiento, que es lo que estamos aprobando hoy. Desde luego, señor Cascallana, usted conoce muy poquito esta ley, porque esta ley, en muchos casos, en comunidades autónomas dirigidas por el Partido Socialista, es muy similar, y no es anticonstitucional. ¡Qué poca confianza tiene usted! Porque se va a demostrar que esta ley es constitucional. En todo caso, por ello, porque es lógico, es coherente y es responsable, y porque queremos defender los derechos de los madrileños, esta Asamblea se va a personar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y veintitrés minutos.)

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid